

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 28
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

MINUTAS

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones I y II, y se recorre el orden de las subsecuentes, del artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES I Y II, Y SE RECORRE EL ORDEN DE LAS SUBSECUENTES, DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

Artículo Único. Se adicionan las fracciones I y II, y se recorre el orden de las subsecuentes, del artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social, para quedar como sigue:

Artículo 3. ...

I. Universalidad: La política de desarrollo social está destinada a todas las personas que habitan en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, y tiene como propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales y a la mejora continua de sus condiciones de vida;

II. Progresividad: La política de desarrollo social busca la mejora gradual de las condiciones de vida de las mexicanas y los mexicanos y del abatimiento de las grandes desigualdades entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales, de manera que el avance en el desarrollo de la República se refleje en el avance del bienestar de su población ;

III. Libertad: ...

IV. Justicia distributiva: ...

V. Solidaridad: ...

VI. Integralidad: ...

VII. Participación social: ...

VIII. Sustentabilidad: ...

IX. Respeto a la diversidad: ...

X. Libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades: ...

XI. Transparencia: ...

XII. Perspectiva de género: ...

XIII. Interés superior de la niñez: ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), Presidenta; senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.

LEY DE MIGRACIÓN

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1 de la Ley de Migración**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE MIGRACIÓN.

Artículo Único. Se reforma el artículo 1 de la Ley de Migración, para quedar como sigue:

Artículo 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de observancia general en toda la República y tienen por objeto regular lo relativo al ingreso y salida de mexicanos y extranjeros al territorio de los Estados Unidos Mexicanos y el tránsito y la estancia de los extranjeros en el mismo, en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos, de contribución al desarrollo nacional, así como de la preservación de la soberanía, de la seguridad nacional y de la seguridad humana.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), Presidenta; senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas fracciones del artículo 7 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Proyecto de Decreto

Por el que se reforman y adicionan diversas fracciones del artículo 7 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

Único. Se reforman las fracciones VI, XVIII, XIX, LXX, LXXI, LXXIII y LXXXI, y se adicionan las fracciones V Bis, XIX Bis, XXII Bis, XXXVIII Bis, LX Bis y LXXI Bis del artículo 7 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para quedar como sigue:

Artículo 7. Para los efectos de esta ley se entenderá por:

I. a V. ...

V Bis. Bosque: Ecosistema forestal principalmente ubicado en zonas de clima templado en el que predominan especies leñosas perennes que se desarrollan de forma

espontánea y que cuentan con las características para ser considerados terrenos forestales arbolados de acuerdo con esta ley;

VI. Cambio de uso del suelo en terreno forestal: La remoción total o parcial de la vegetación forestal de los terrenos forestales arbolados o de otros terrenos forestales para destinarlos o inducirlos a actividades no forestales;

VII. a XVII. ...

XVIII. Deforestación de terrenos forestales arbolados: La conversión de terrenos forestales arbolados a otro tipo de uso de la tierra, por causas inducidas o naturales, o bien, la reducción permanente de la cobertura de copa por debajo del umbral del diez por ciento;

XIX. Degradación forestal: Proceso de disminución de la capacidad de los terrenos forestales en uno o varios de sus componentes para brindar servicios ambientales, así como la pérdida o reducción de su capacidad productiva;

XIX Bis. Degradación de terrenos forestales arbolados: Reducción de la biomasa arriba del suelo en terrenos forestales arbolados sin que cause una reducción de la cobertura de copa por debajo del umbral mínimo del 10 por ciento;

XX. a XXII. ...

XXII Bis. Pérdida de vegetación forestal: La conversión de terrenos forestales por causas inducidas o naturales a otro tipo de uso de la tierra, o la reducción de la cobertura de vegetación forestal;

XXIII. a XXXVIII. ...

XXXVIII Bis. Otros terrenos forestales: Terrenos cubiertos de vegetación forestal que no reúnen las características para ser considerados terrenos forestales arbolados;

XXXIX. a LX. ...

LX Bis. Selva: Ecosistema forestal de clima tropical en el que predominan especies leñosas perennes que se desarrollan en forma espontánea, excluyendo los acahuales y guamiles y que cuentan con las características para ser considerados terrenos forestales arbolados de acuerdo con esta ley. En esta categoría se incluyen a to-

dos los tipos de selva, manglar y palmar, de la clasificación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía;

LXI. a LXIX. ...

LXX. Terreno diverso al forestal: Es el que no reúne las características y atributos biológicos definidos para los terrenos forestales;

LXXI. Terreno forestal: Es el que está cubierto por vegetación forestal o vegetación secundaria nativa, y produce bienes y servicios forestales;

LXXI Bis. Terreno forestal arbolado: Terreno forestal que se extiende por más de 1,500 metros cuadrados dotado de árboles de una altura superior a 5 metros y una cobertura de copa superior al 10 por ciento, o de árboles capaces de alcanzar esta altura in situ. Incluye todos los tipos de bosques y selvas de la clasificación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía que cumplan estas características;

LXXII. ...

LXXIII. Terreno temporalmente forestal: Las superficies agropecuarias que se dediquen temporalmente al cultivo forestal mediante plantaciones forestales comerciales, así como aquellos en los que se hayan realizado actividades de reforestación, pudiendo volver a su condición de terreno agropecuario al desaparecer esta actividad, así como aquellas en las que encontrándose en periodos de descanso de la actividad agropecuaria haya surgido vegetación secundaria nativa (también llamados acahuales o guamiles);

LXXIV. a LXXX. ...

LXXXI. Vegetación secundaria nativa: Aquella vegetación forestal que surge de manera espontánea como proceso de sucesión o recuperación en zonas donde ha habido algún impacto natural o antropogénico;

LXXXII. a LXXXIV. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), Presidenta; senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y
LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto en la fracción e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Proyecto de Decreto

Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Artículo Único. Se reforman los artículos 5o., fracción XV; 7o., fracción VII; 8o., fracción VI; 11, fracción VII; 111, fracciones XIII y XIV; 155, y 156, primer párrafo, así como la denominación del capítulo VIII del Título Cuarto; y se adicionan las fracciones VI Bis y XX Bis al artículo 3o.; un artículo 110 Bis, y las fracciones XV y

XVI al artículo 111, todos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para quedar como sigue:

Artículo 3o. ...

I. a VI. ...

VI Bis. Contaminación lumínica: El resplandor luminoso en ambientes nocturnos o brillo producido por la difusión y reflexión de la luz en los gases, aerosoles y partículas en suspensión en la atmósfera, que altera las condiciones naturales de luminosidad en horas nocturnas y dificultan las observaciones astronómicas de los objetos celestes, debido a la luz intrusa, debiendo distinguirse el brillo natural, atribuible a la radiación de fuentes u objetos celestes y a la luminiscencia de las capas altas de la atmósfera;

VII. a XX. ...

XX Bis. Luz intrusa: parte de la luz de una instalación con fuente de iluminación que no cumple la función para la que fue diseñada y no previene la contaminación lumínica; incluye:

- a) La luz que cae indebidamente fuera de la zona que se requiere iluminar;
- b) La luz difusa en las proximidades de la instalación de iluminación;
- c) La luminiscencia del cielo, es decir, la iluminación del cielo nocturno que resulta del reflejo directo e indirecto de la radiación visible e invisible, dispersada por los constituyentes de la atmósfera, moléculas de gas, aerosoles y partículas en la dirección de la observación;
- d) La luz difusa que se esparce en las proximidades de la fuente artificial de iluminación, y
- e) La luz que se proyecta en varias direcciones fuera de la zona terrestre a iluminar.

XXI. a XXXIX. ...

Artículo 5o. ...

I. a XIV. ...

XV. La regulación de la prevención de la contaminación ambiental originada por ruido, vibraciones, energía térmica, luz intrusa, radiaciones electromagnéticas y olores perjudiciales para el equilibrio ecológico y el ambiente;

XVI. a XXII. ...

Artículo 7o. ...

I. a VI. ...

VII. La prevención y el control de la contaminación generada por la emisión de ruido, vibraciones, energía térmica, luz intrusa, radiaciones electromagnéticas y olores perjudiciales al equilibrio ecológico o al ambiente, proveniente de fuentes fijas que funcionen como establecimientos industriales, así como, en su caso, de fuentes móviles que conforme a lo establecido en esta Ley no sean de competencia Federal;

VIII. a XXII. ...

Artículo 8o. ...

I. a V. ...

VI. La aplicación de las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de la contaminación por ruido, vibraciones, energía térmica, luz intrusa, radiaciones electromagnéticas y olores perjudiciales para el equilibrio ecológico y el ambiente, proveniente de fuentes fijas que funcionen como establecimientos mercantiles o de servicios, así como la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones que, en su caso, resulten aplicables a las fuentes móviles excepto las que conforme a esta ley sean consideradas de jurisdicción federal;

VII. a XVII. ...

Artículo 11. ...

I. a VI. ...

VII. La prevención y control de la contaminación ambiental originada por ruido, vibraciones, energía térmica, luz intrusa, radiaciones electromagnéticas y olores perjudiciales para el equilibrio ecológico y el ambiente, proveniente de fuentes fijas y móviles de competencia

federal y, en su caso, la expedición de las autorizaciones correspondientes;

VIII. y IX. ...

...

...

Artículo 110 Bis. Para lograr la prevención, reducción y control de la contaminación lumínica en la atmósfera, se deberán considerar los siguientes objetivos:

a) Promover la eficiencia energética a través de un uso eficiente del alumbrado exterior, sin menoscabo de la seguridad que debe proporcionar a los peatones, los vehículos y las propiedades;

b) Preservar al máximo posible las condiciones naturales de las horas nocturnas en beneficio de la fauna, la flora y los ecosistemas en general;

c) Prevenir, minimizar y corregir los efectos de la contaminación lumínica en el cielo nocturno, y, en particular en el entorno de los observatorios astronómicos que trabajan dentro del espectro visible, y

d) Reducir la intrusión lumínica en zonas distintas a las que se pretende iluminar, principalmente en entornos naturales e interior de edificios.

Artículo 111. ...

I. a XII. ...

XIII. Promover ante los responsables de la operación de fuentes contaminantes, la aplicación de nuevas tecnologías, con el propósito de reducir sus emisiones a la atmósfera;

XIV. Expedir las normas oficiales mexicanas que establezcan las previsiones a que deberá sujetarse la operación de fuentes fijas que emitan contaminantes a la atmósfera, en casos de contingencias y emergencias ambientales;

XV. Expedir, en coordinación con la Secretaría de Energía, las normas oficiales mexicanas que establezcan y certifiquen los niveles máximos permisibles de la luz ar-

tificial en el medio ambiente, incluido el impacto de la luz intrusa, que causen contaminación lumínica, y

XVI. Promover en coordinación con la Secretaría de Energía, a los gobiernos locales en la formulación y aplicación de programas para prevenir, reducir y controlar la contaminación lumínica, que tengan por objeto el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Título Cuarto Protección al Ambiente

Capítulo VIII Ruido, vibraciones, energía térmica, luz intrusa, olores y contaminación visual

Artículo 155. Quedan prohibidas las emisiones de ruido, vibraciones, energía térmica, luz intrusa y la generación de contaminación visual, en cuanto rebasen los límites máximos establecidos en las normas oficiales mexicanas que para ese efecto expida la secretaría, considerando los valores de concentración máxima permisibles para el ser humano de contaminantes en el ambiente que determine la Secretaría de Salud. Las autoridades federales o locales, según su esfera de competencia, adoptarán las medidas para impedir que se transgredan dichos límites y en su caso, aplicarán las sanciones correspondientes.

En la construcción de obras o instalaciones que generen energía térmica, luz intrusa, ruido o vibraciones, así como en la operación o funcionamiento de las existentes deberán llevarse a cabo acciones preventivas y correctivas para evitar los efectos nocivos de tales contaminantes en el equilibrio ecológico y el ambiente.

Artículo 156. Las normas oficiales mexicanas en materias objeto del presente Capítulo, establecerán los procedimientos a fin de prevenir y controlar la contaminación por ruido, vibraciones, energía térmica, luz intrusa, radiaciones electromagnéticas y olores, y fijarán los límites de emisión respectivos.

...
...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales dentro de los doce meses siguientes a la entrada en vigor de este decreto, deberá expedir la norma oficial mexicana necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones reformadas.

Tercero. Las erogaciones con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se cubrirán con cargo al Presupuesto aprobado de las dependencias y entidades de la administración pública federal involucradas para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes.

Asimismo, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México darán cumplimiento al presente decreto con cargo a sus respectivos presupuestos.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), Presidenta; senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

INICIATIVA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador y en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo establecido en el artículo 27, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito re-

mitir la **iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar**, documento que el titular del Ejecutivo federal propone por su digno conducto a ese órgano legislativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter por su digno conducto, ante esa Asamblea, la **iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar**, al tenor de la siguiente

Exposición de motivos

Como lo he dicho desde que asumí la Presidencia de la República, uno de los grandes desafíos que enfrenta la sociedad mexicana es el relativo a las grandes deficiencias de que adolecen los servicios de atención médica que prestan las instituciones públicas. La salud de México enfrenta inequidades y desafíos urgentes por resolver. La pérdida de años de vida saludable en México ocurre mayormente entre los cero y los diecinueve años de edad, mientras que las infecciones siguen presentes en las regiones más pobres del país, donde se incrementan las nuevas epidemias como son: la diabetes, los padecimientos del corazón y el cáncer, lo que revela el fracaso de las campañas de prevención de enfermedades y promoción de la salud. Es por esa razón que el Ejecutivo federal a mi cargo realiza la presente propuesta con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud, particularmente para la atención integral de la población mexicana que no cuenta con seguridad social, lo cual se logrará a través de su acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos.

En efecto; uno de las finalidades que persigue el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Me-

xicanos es la protección del derecho a la salud, lo que implica la prestación de los servicios de salud, ya sea mediante la atención médica, los tratamientos, medicinas, procesos de rehabilitación o cualquiera que sea la política pública que persiga el bienestar integral de las mexicanas o los mexicanos.

Lo anterior, guarda plena concordancia a lo previsto por el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, en el sentido de que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le permita asegurar su salud y bienestar, en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

Cabe destacar que la protección de la salud es un derecho fundamental que el estado mexicano está obligado a garantizar y salvaguardar, en virtud de lo previsto por el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Dicha disposición establece que los estados, partiendo del reconocimiento del derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, deberán adoptar diversas medidas a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho, tales como la creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad, así como la prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y la lucha contra ellas. Además, el derecho del pueblo a la salud debe complementarse con el derecho al bienestar social en su conjunto.

En términos generales, nuestra propuesta consiste en establecer un estado de bienestar igualitario y fraterno para garantizar que los pobres, los débiles y los olvidados encuentren protección ante incertidumbre económicas, desigualdades, desventajas y otras calamidades, donde todos podamos vivir sin angustias ni temores. El estado de bienestar igualitario y fraterno que estamos aplicando y queremos llevar a rango constitucional, tiene como ideal la protección de las personas a lo largo de la vida, desde la cuna hasta la tumba, haciendo realidad el derecho a la alimentación, al trabajo, la salud, la educación y la cultura, la vivienda y la seguridad social.

En ese sentido, es mi propósito que en el texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establezca la obligación del estado de garantizar la entrega de apoyos económicos a la población vulnerable, con lo cual

se aspira a alcanzar el derecho al bienestar de grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, en particular el de las personas adultas mayores y el de las personas con discapacidad.

Lo anterior es acorde con los compromisos internacionales asumidos por nuestro país, en específico la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, también conocida como “Protocolo de San Salvador”, en lo concerniente a su artículo 1 que dispone que los estados partes de la misma adoptarán las medidas necesarias tanto de orden interno como mediante la cooperación entre los estados, especialmente económica y técnica, hasta el máximo de los recursos disponibles y tomando en cuenta su grado de desarrollo, a fin de lograr progresivamente, y de conformidad con la legislación interna, la plena efectividad de los derechos que se reconocen en el presente Protocolo.

De acuerdo a la corriente ideológica que desde un inicio ha conducido esta administración, resulta una preocupación latente la defensa de los derechos humanos inherentes a las personas adultas mayores, en apego a las perspectivas establecidas en el derecho internacional, pero acopladas y reconocidas en el derecho interno, materializadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Bajo este contexto, se observa que el sistema jurídico actual carece de herramientas eficientes que garanticen las dispensas básicas de este sector de la población. De conformidad a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el estado tiene como obligación primigenia la tutela de los derechos humanos innatos a su integridad, dignidad y preferencia; a la certeza jurídica; a la salud; a la alimentación y a la familia; a la educación; al trabajo; a la asistencia social; a la participación; a la denuncia popular y, al acceso a los servicios prestados por los distintos órganos gubernamentales de los tres niveles de gobierno, todos ellos delimitados bajo un consenso basado en los principios rectores de autonomía y autorregulación, participación, equidad, corresponsabilidad, así como atención preferente.

Ante tales consideraciones, se refleja la necesidad de establecer en el cuerpo constitucional la obligatoriedad para el estado de respetar y reconocer el derecho a recibir una pensión no contributiva para los adultos mayores, pues bien, no existe una disposición expresa que reconozca tales derechos.

Asimismo, los adultos mayores por cuestiones de edad y de su general estado de vulnerabilidad, requieren de una pro-

tección reforzada por parte del estado en el resguardo de sus intereses y derechos, frente a cualquier acto que los violento o transgreda.

Por tanto, basándose en el notorio aumento de las personas adultas mayores desde la perspectiva demográfica del país, así como el hecho de que una gran parte de ellos no tiene acceso a un sistema de seguridad social integral, que resulta necesario que el estado les otorgue esta prestación con el fin de aliviar la pobreza en la que se encuentran, para lo cual se propone establecer que las personas mayores de sesenta y ocho años, y los indígenas mayores de sesenta y cinco años de edad, tendrán derecho a recibir por parte del estado una pensión no contributiva en los términos y condiciones que se fijen la ley correspondiente.

En el caso de las personas con discapacidad permanente en la infancia, en la juventud y aquellas que pertenecen a pueblos y comunidades indígenas hasta antes de que cumplan la edad a partir de la cual tienen derecho a percibir la pensión para las personas adultas mayores, resulta imperativo, por parte del estado mexicano, velar por sus necesidades, particularmente considerando que se trata de personas en situación vulnerable. Es por ello que también las personas con discapacidad, en especial, las niñas, los niños, los pobres y la población indígena tendrán derecho a recibir una pensión igual a la de los adultos mayores.

Por último, el Ejecutivo federal a mi cargo considera de fundamental relevancia contribuir al bienestar social e igualdad mediante la ampliación de las capacidades asociadas a la educación, fomentando la inscripción y permanencia de las y los mexicanos en sus centros de estudio, así como la igualdad de oportunidades entre éstos. Benito Juárez García reconocía que “la educación es fundamental para la felicidad social, es el principio en el que descansan la libertad y el engrandecimiento de los pueblos”.

En ese sentido, a fin de evitar la deserción escolar de los estudiantes y de generar condiciones de equidad entre éstos dentro del sistema educativo nacional se propone establecer en la Carta Magna la obligatoriedad del estado para que establezca un sistema de becas para los estudiantes de todos los niveles escolares pertenecientes a la población mexicana que se encuentre en condiciones de pobreza.

Por las razones expuestas, en mi carácter de titular del Ejecutivo federal, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esa soberanía, la siguiente iniciativa de

Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar

Artículo Único. Se **reforma** el artículo 4o., párrafo cuarto, y se **adicionan** los párrafos décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto al artículo 4o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 4o. ...

...

...

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La ley, conforme a la disponibilidad de recursos, creará un Sistema Nacional de Salud para el Bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud, particularmente para la atención integral de la población mexicana que no cuenta con seguridad social.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

El estado garantizará el goce de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente en los términos y condiciones que fije la ley. Para el goce de esta prestación tendrán prioridad los mexicanos menores de dieciocho años, los indígenas de hasta la edad de sesenta y cuatro años y la población mexicana que se encuentren en condición de pobreza.

Las personas mayores de sesenta y ocho años tendrán derecho a recibir por parte del estado una pensión no contributiva en los términos y condiciones que fija la ley. En el caso de los indígenas esta prestación se otorgará a partir de los sesenta y cinco años de edad.

El estado, conforme a la disponibilidad de recursos, deberá establecer un sistema de becas para los estudiantes de todos los niveles escolares pertenecientes a las familias que se encuentren en condición de pobreza para garantizar, con equidad, el derecho a la educación.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Congreso de la Unión deberá armonizar el marco jurídico en la materia para adecuarlo al contenido del presente decreto en un plazo que no excederá de 365 días a partir de la entrada en vigor del mismo, debiendo incluir disposiciones que determinen los alcances y permitan dar cumplimiento gradual conforme a lo que se apruebe en los presupuestos de egresos correspondientes, así como la concurrencia de los tres órdenes de gobierno para garantizar los derechos derivados del presente decreto.

Tercero. El monto de los recursos asignados, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en el presupuesto de las entidades federativas del ejercicio fiscal que corresponda, para los programas de atención médica y medicamentos gratuitos, de apoyo económico para personas que tengan discapacidad permanente, de pensiones para personas adultas mayores, y de becas para estudiantes que se encuentren en condición de pobreza, no podrá ser disminuido, en términos reales, respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Reitero a usted, ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2019.— El presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen, y a la Comisión de Salud, para opinión.

INICIATIVAS DE SENADORES

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

«El suscrito, Jorge Carlos Ramírez Marín, senador integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 8, fracción I, 76, 164 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, presenta ante esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

I. Exposición de Motivos

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) han adquirido vital importancia en la actualidad, esto debido al fenómeno globalizador que se está viviendo no solo en México, sino en el mundo. Es un hecho lamentable que aún existen enormes brechas económicas y tecnológicas en el país; sin embargo, su existencia también abona a que se generen numerosas áreas de oportunidad para su mejora y aprovechamiento.

Como se sabe, el Internet y aplicaciones móviles han marcado tendencia y están dictando una nueva manera de interactuar, adquirir productos y realizar transacciones de diversas índoles. Es por ello que varias empresas están apostado por digitalizarse, logrando con ello crecer exponencialmente y de una manera mucho más rápida, económica y sencilla.

Este es un tema que debe tomarse con seriedad, ya que diversas plataformas digitales proveen de servicios a una gran cantidad de mexicanos y generan significativas cantidades de recursos mediante su uso. Sin embargo, en la mayoría de los casos, estos ingresos no representan una mayor contribución a la hacienda pública de nuestro país.

De todas las empresas dedicadas a proporcionar este tipo de servicios, la más popular sin duda es Netflix, esta comenzó en el año 1997 y actualmente está presente en todo el mundo, reportando alrededor de 1,570 millones de dólares anuales en ingresos totales con un crecimiento de poco más de 27 por ciento anual, además posee un muy significativo valor de mercado que oscila alrededor de los 150,000 millones de dólares incluyendo propiedades físicas, propiedad intelectual y ganancias.

Otra de las grandes empresas es Amazon con su servicio de Amazon Prime Video lanzado ante el mundo en 2016 y que desde su llegada al mercado creó la competencia que hacía falta, es difícil calcular su valor total al ser parte dependiente de Amazon, pero el año previo reportó ingresos por 1,700 millones de dólares y se espera que supere por mucho esa cifra este año.

Spotify es otro ejemplo de la industria, siendo esta una empresa que presta servicios de audio, misma que ha crecido enormemente a lo largo de estos últimos años y que cuenta con un valor aproximado de 30,600 millones de dólares e ingresos anuales de alrededor de 5,300 millones de dólares.

Así como aportamos datos de estas importantes empresas, podríamos seguirlo haciendo respecto de otras plataformas que actualmente se utilizan en territorio nacional y perciben significativos ingresos dentro del mismo. Las plataformas de servicios digitales han crecido enormemente a lo largo de los últimos años y, por tanto, es importante que esta industria contribuya de manera proporcional y equitativa al crecimiento, desarrollo y mejora de nuestro país.

Los Informes Finales del Proyecto OCDE/ conjuntamente con la cumbre G20 sobre la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios, señalan que, en materia tributaria al consumo, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), mismo que es pagado por el último consumidor de un bien o servicio, debe ser aplicado a las transacciones digitales a efecto de que pueda gravarse en el país en que se encuentre el usuario y proporciona mecanismos consensuados para tal finalidad; es decir, que se establece la posibilidad de que se capitalice la contribución en el lugar donde se detona el impuesto.

Adicionalmente, en relación al compromiso de legislar con el enfoque de la Agenda 2030, no podemos dejar de lado un grave problema que históricamente hemos enfrentado como país, la pobreza. Uno de los objetivos prioritarios de esta agenda es el impulsar los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y con ello poner fin a la pobreza en sus diversas formas, garantizando que todos los hombres y mujeres, en particular los que menos tienen, tengan los mismos derechos a percibir recursos, así como pleno acceso a servicios básicos de salud, educación, gozando en todo momento de una serie de bienes y servicios que les permitan superarse socialmente y vivir de una manera digna, estas metas serán más fácilmente alcanzadas con la recaudación de los impuestos que mediante esta iniciativa se buscan recaudar.

En México 52.4 millones de personas viven en situación de pobreza,¹ cifra que equivale al 41.9 por ciento de la población y que representa una disminución apenas del 2.5 por ciento con respecto al porcentaje registrado en 2008, estas cifras son preocupantes y dejan mucho que desear debido a que esto significa que en poco más de 10 años no hemos sido capaces de aminorar de manera sustancial esta enorme brecha entre quienes más y menos tienen; según cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Este término (pobreza) es probablemente uno de los principales retos a vencer para cualquier administración guber-

namental; sin embargo, sería importante comprenderlo más a fondo para de esa manera ver lo complejo que es, y así, poder impulsar soluciones verdaderas que ataquen esta cuestión con efectividad. Existen diversos tipos de pobreza; entre los que se encuentran, por un lado, la pobreza per se, y por otro, la pobreza extrema. Es importante mencionar que para catalogar a una persona con alguno de estos tipos es importante analizar no sólo su ingreso monetario, sino también, las carencias sociales que esta tenga, es aquí donde radica la importancia de nuestra iniciativa.

Existen seis distintas carencias que nos sirven como indicadores en materia de medición de pobreza, las cuales son el rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, acceso a alimentación (digna), calidad y espacios de vivienda, y por último acceso a servicios básicos en vivienda (poseer un techo en donde vivir y acceso a ciertos bienes y servicios). Para ser pobre de cualquier tipo, sólo basta con tener un ingreso por debajo de la línea de bienestar (siendo esta un ingreso menor a la canasta tanto alimentaria como no alimentaria), sin importar la cantidad de carencias sociales que posea la persona, en caso de que las haya. Por otra parte, está la pobreza extrema, como su nombre lo indica, es la situación más precaria en la que se puede encontrar una persona y esta se manifiesta cuando el ingreso percibido por una persona es menor al alimentario y además que tiene tres o más carencias de cualquier tipo de las previamente mencionadas.

De acuerdo al Inegi² en 2018 el 65.8 por ciento o 74.3 millones de mexicanos mayores de seis años son usuarios activos de Internet, mientras que el 73.5 por ciento u 83.1 millones de personas, tienen el acceso mediante dispositivos de telefonía celular. El 78.1 por ciento de las personas con acceso a Internet utilizan plataformas de carácter digital para acceder a contenidos comerciales, empresariales, de entretenimiento y transporte.

Estas cifras nos permiten ver los grandes avances que a la fecha hemos tenido en materia de telecomunicaciones, así como la importancia que han adquirido los *smartphones* y plataformas móviles. Esto nos deja claro que, si se alcanzan los fines deseados, sería posible ayudar en gran medida a quienes menos tienen.

Los negocios que operan a través de plataformas digitales representan un gran reto para el fisco debido a que no pagan los impuestos correspondientes a sus ingresos, lo cual es ventajoso con respecto a los prestadores de servicios nacionales, además de representar el incumplimien-

to a una obligación constitucional de contribuir en los gastos públicos.

Cabe mencionar, que una de las numerosas bondades de este tipo de plataformas es que al ser digitales poseen costos significativamente menores de operación, sumado a esto, al tener el principal asiento de sus negocios en el extranjero, la legislación actual no contempla que paguen el IVA por los servicios que prestan en México, por lo que es necesario especificar en la ley que aunque solo tenga presencia operativa en el país; es decir, sin un domicilio establecido, igualmente tienen la obligación de pagar este impuesto.

Derivado de este problema a falta de legislación, actualmente existe una clara competencia desleal, pues estas empresas no tienen que pagar ninguna clase de impuestos, no tienen que invertir en la misma infraestructura que una empresa de televisión de paga o no tiene que pagar las tarifas por utilización de frecuencias del espectro radioeléctrico o recursos orbitales. Esta desventaja es notable, por ejemplo, en Estados Unidos, donde el servicio de *streaming* de Netflix sobrepasó los suscriptores de todas las compañías de televisión de paga combinadas desde el año 2017.

Comprometidos con el cumplimiento de la obligación de contribuir para los gastos públicos, de la Federación, Estados, Municipios y la Ciudad de México la reducción de desigualdades en México, es imperativo adoptar este tipo de políticas fiscales para potenciar y promover una inclusión de carácter social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, género, raza, etnia u origen.

Se propone en la presente iniciativa que las contribuciones recaudadas por la prestación de servicios a través de internet, se destinen de manera equitativa a las comunidades y municipios rurales más marginados del país, concretamente para dotarlos de servicios e infraestructura, mediante la creación de una partida presupuestal en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Estamos conscientes de que la generación de infraestructura es uno de los principales detonantes de desarrollo de cualquier sociedad. Esto de la mano de bienes y servicios públicos de calidad pueden generar una enorme área de oportunidad y mejora que sin duda serían de vital importancia para muchas comunidades que no han logrado una forma digna de vida. El punto principal de esta iniciativa es

ayudar a un sector de la sociedad que históricamente ha estado rezagado y desprotegido, además de brindarles las herramientas que les permitan salir adelante.

La pobreza es un problema que debe enfrentarse mediante todos los instrumentos estatales, así como combatirse y de ser posible erradicarse dado que esta desincentiva en gran medida el progreso y con ello el desarrollo como nación. Es menester destacar que, al ampliar la base de contribuyentes de la manera descrita, se facilita esta tarea, puesto que se trata un ingreso que perciben empresas multinacionales y respecto del cual no contribuyen al fisco, aprovechándose de su ventaja y de el vacío legal que hoy estamos intentando subsanar, y que es nuestra obligación hacerlo, por el bien de México

Con base en lo anteriormente expuesto, se propone hacer las siguientes modificaciones a los artículos 14, 16 y 17 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Texto Vigente	Propuesta de Modificación
<p>Artículo 14. - Para los efectos de esta Ley se considera prestación de servicios independientes: I. a VI</p> <p>Sin corelativo</p>	<p>Artículo 14. - Para los efectos de esta Ley se considera prestación de servicios independientes:</p> <p>I. a VI...</p> <p>VII.- La prestación de servicios digitales por medio de internet, tales como música, videojuegos, películas y otros de carácter audiovisual.</p>
<p>Artículo 16. - Para los efectos de esta Ley, se entiende que se presta el servicio en territorio nacional cuando en el mismo se lleva a cabo, total o parcialmente, por un residente en el país.</p> <p>...</p> <p>Sin corelativo</p>	<p>Artículo 16. - ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>En el caso de la prestación de servicios a través de internet, independientemente de la residencia del prestador, cuando el usuario acceda al contenido en territorio nacional.</p>
<p>Artículo 17....</p> <p>...</p> <p>Sin corelativo</p>	<p>Tratándose de la prestación de servicios por medio de internet, cuando el prestador de servicio sea residente en el extranjero o no cuente con establecimiento permanente en el país, el usuario deberá recaudar y enterar el impuesto correspondiente.</p> <p>Cuando el pago por la prestación del servicio por medio de internet se realice mediante tarjetas de débito, crédito, departamentales o de prepago, serán los emisores de dichas tarjetas quienes deberán recaudar y efectuar el entero del impuesto.</p>

II. Proyecto de decreto

Artículo 1. Se modifica el artículo 14 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado añadiendo una séptima fracción para quedar como sigue:

I-VI...

Fracción VII.- La prestación de servicios digitales por medio de internet, tales como música, videojuegos, películas y otros de carácter audiovisual.

Artículo 2. Se modifica el artículo 16 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado añadiendo un quinto párrafo para quedar como sigue:

...

En el caso de la prestación de servicios a través de internet, independientemente de la residencia del prestador, cuando el usuario acceda al contenido en territorio nacional.

Artículo 3.- Se modifica el artículo 17 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado añadiendo un tercer y un cuarto párrafo para quedar como sigue:

...

Tratándose de la prestación de servicios por medio de internet, cuando el prestador de servicio sea residente en el extranjero o no cuente con establecimiento permanente en el país, el usuario deberá recaudar y enterar el impuesto correspondiente.

Cuando el pago por la prestación del servicio por medio de internet se realice mediante tarjetas de débito, crédito, departamentales o de prepago, serán los emisores de dichas tarjetas quienes deberán recaudar y efectuar el entero del impuesto.

III. Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En México hay 74.3 millones de usuarios de internet y 18.3 millones de hogares con conexión a este servicio: Endutih 2018. Abril 2019. Disponible en línea:

<https://bit.ly/2TXNQro>

2 Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En México 71.3 millones de usuarios de Internet y 17.4 millones de hogares con conexión a este servicio: Endutih 2017. Febrero, 2018.

Salón de sesiones del Senado de la República, a los 30 días del mes de septiembre del 2019.— Senador Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 9 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

«La que suscribe, Rocío Adriana Abreu Artiñano, senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional, de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción 1; 164, numeral 1; 169, numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, con base en el siguiente

Exposición de Motivos

Para mi grupo parlamentario, el desarrollo sustentable es uno de los ejes estratégicos y rector de las actividades económicas del país. Por lo cual, como legisladores y representantes populares, proponemos una visión integral para impulsar iniciativas en esta temática, decididos a fomentar e incentivar la utilización de tecnologías limpias en los hogares mexicanos como un recurso y herramienta para disminuir el impacto ambiental del uso de otros combustibles, más contaminantes.

El pasado 24 de diciembre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Transición Energética, ordenamiento legal que tiene por objeto regular el aprovechamiento sustentable de la energía, así como las obligaciones del Estado en materia de Energías Limpias y de reducción de emisiones contaminantes de la Industria Eléctrica.

En el artículo 2 fracción XVI de la Ley de Transición Energética se define el concepto de energías renovables, en el cual implícitamente se reconoce su conceptualización de “energías limpias” ya que éstas no liberan emisiones contaminantes.

XVI. Energías renovables: Aquellas cuya fuente reside en fenómenos de la naturaleza, procesos o materiales susceptibles de ser transformados en energía aprovechable por el ser humano, que se regeneran naturalmente, por lo que se encuentran disponibles de forma continua o periódica, y que al ser generadas no liberan emisiones contaminantes. Se consideran fuentes de Energías Renovables /as que se enumeran a continuación:

a) El viento;

b) La radiación solar, en todas sus formas;

c) El movimiento del agua en cauces naturales o en aquellos artificiales con embalses ya existentes, con sistemas de generación de capacidad menor o igual a 30 MW o una densidad de potencia, definida como la relación entre capacidad de generación y superficie del embalse, superior a .10 watts/m²

d) La energía oceánica en sus distintas formas, a saber: de /as mareas, del gradiente térmico marino, de /as corrientes marinas y del gradiente de concentración de sal;

e) El calor de los yacimientos geotérmicos, y

f) Los bioenergéticos que determine la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.

En el reporte de avance de energías limpias de la Secretaría de Energía se indica que México generó alrededor del 20.34 por ciento de su energía a través de fuentes limpias, en 2015.¹ No obstante, el artículo tercero transitorio de la Ley de Transición Energética establece como objetivo alcanzar una participación mínima de energías limpias en la generación de energía eléctrica del 25 por ciento para el año 2018, del 30 por ciento para 2021 y del 35 por ciento para 2024.

Las energías limpias se pueden clasificar en dos categorías: renovables y otras limpias. Entre las primeras se encuentra la Hidroeléctrica, Eólica, Geotérmica, Bagazo, Fotovoltaica y Biogás. En las segundas se cuenta a la Energía Nuclear, la Cogeneración Eficiente y Frenos Regenerativos, y el Licor Negro. Las energías renovables generan el 15.36 por ciento de la energía eléctrica en el país, mientras que las otras limpias producen el restante 4.98 por ciento.

Los datos anteriores señalan que es necesario incrementar la generación de energía eléctrica a través de fuentes limpias para cumplir con los objetivos trazados en la Ley de Transición Energética, para los próximos años. Al respecto, una de las fuentes con mayor potencial en nuestro país es la generación de electricidad mediante la radiación solar.

Según datos que reporta ProMéxico, alrededor del 90 por ciento del territorio nacional presenta una irradiación solar que al día fluctúa entre 5 y 6 KWh por metro cuadrado, lo anterior representa hasta un 70 por ciento más alto comparado con otras regiones del mundo. México se ubica en el

denominado “cinturón solar”, esta posición geográfica aumenta el potencial solar del país, tanto para el autoabastecimiento como la exportación de energía eléctrica.²

Asimismo, ProMéxico señala que nuestro país posee una importante base para la manufactura de módulos solares fotovoltaicos. De acuerdo con la Asociación Nacional de Energía Solar (ANES), al 2012, el mercado de energía solar en México tenía un valor de 150 millones de dólares (mdd), de los cuales 130 millones corresponden a calentadores solares de agua y los restantes 20 a celdas fotovoltaicas para generar electricidad.

La ANES estima que, con la instalación de alrededor de cinco millones de metros cuadrados de calentadores solares en México, en un plazo menor a 10 años, el gas LP que se dejaría de consumir en los 20 años posteriores a la instalación equivaldría a 15 millones de toneladas, lo que además representa dejar de lanzar a la atmósfera 30 millones de toneladas de CO₂ (dióxido de carbono), principal causante del efecto invernadero y de la aceleración del cambio climático.

México es uno de los actores principales a nivel internacional en la elaboración e implementación de acciones para el cuidado del medioambiente y el fomento del desarrollo sustentable. Nuestro país cuenta con un potencial importante para la generación de energía limpia a través de la radiación solar. La Ley de Transición Energética es un primer paso en la carrera por consolidar las energías limpias en el país. En este sentido, en Nueva Alianza proponemos un incentivo fiscal adicional, que permitirá que miles de hogares mexicanos puedan acceder a la instalación de calentadores solares y celdas fotovoltaicas, contribuyendo así al cuidado del medioambiente y la economía familiar.

La aplicación de las tecnologías que aprovechan la energía solar para el uso residencial se concentran básicamente en dos funciones: calentadores de agua y celdas fotovoltaicas para generar energía eléctrica. La electricidad (fotovoltaica) se obtiene gracias a la radiación solar que llega a la superficie terrestre, del mismo modo que se puede convertir en calor (termosolar). A su vez, el calor puede ser utilizado para producir vapor y generar electricidad.

Un calentador solar de agua se define como un sistema fototérmico capaz de transformar la energía térmica del sol para el calentamiento de agua sin necesidad de utilizar algún tipo de combustible. Básicamente, los calentadores so-

lares se componen de: un colector solar plano, cuya función es capturar la energía del sol y transferirla al agua; un termotanque, que sirve para almacenar el agua caliente; y un sistema de tuberías que permiten la circulación del agua.

Se estima que el consumo general diario de agua caliente para una persona adulta es de aproximadamente 75 litros, mientras que el consumo de los niños es de 55 litros y que el consumo promedio para una familia integrada por 4 miembros es de 250 litros de agua caliente por día.³ La utilización de calentadores solares sustituye el uso de gas LP u otros combustibles contaminantes para que las familias mexicanas tengan agua caliente en sus hogares.

Por otro lado, las celdas fotovoltaicas son placas fabricadas principalmente de silicio que permiten acumular la radiación solar y convertirla en energía eléctrica. Mientras que, en las noches, las celdas fotovoltaicas requieren de baterías para almacenar la energía eléctrica generada durante el día.

La generación de energía eléctrica a través de celdas fotovoltaicas sustituirá a las generadas por otras fuentes más contaminantes, como la producida mediante petróleo, gas natural, carbón, entre otros combustibles. La Secretaría de Energía señaló que de 2014 a 2015 la generación de energía fotovoltaica reportó un crecimiento de 40.42 por ciento, siendo la que más creció entre las energías limpias generadas en el país.

En el artículo 55 de la Ley de Transición Energética se establece que el financiamiento para el aprovechamiento sustentable de la energía tendrá por objeto:

- I. Contribuir a la sustitución de equipos y aparatos energéticamente ineficientes;
- II. La realización de mejoras a edificaciones en las que se realice el consumo energético para su acondicionamiento con el fin de que este sea más eficiente, y
- III. La instalación de equipos económicamente viables que permitan aprovechar a los hogares las fuentes de energía renovables para la satisfacción de sus necesidades.

Bajo dicho contexto, el Estado tiene distintos mecanismos para incentivar determinados sectores de la población o bien cadenas de producción, uno de los mecanismos con

los que cuenta es hacer uso de la Política Fiscal, la cual a través de estímulos fiscales puede ayudar a detonar determinados sectores.

En tal sentido, el Impuesto al Valor Agregado, es un impuesto indirecto que tiene por objeto gravar la cadena de producción y que un sujeto distinto del contribuyente, es decir, el consumidor final, asuma el costo del impuesto en el precio. Para efectos de dicho impuesto, se tienen 4 momentos de causación:

Artículo 1o. Están obligadas al pago del impuesto al valor agregado establecido en esta Ley, las personas físicas y las morales que, en territorio nacional, realicen los actos o actividades siguientes:

- I. Enajenen bienes.
- II. Presten servicios independientes.
- III. Otorguen el uso o goce temporal de bienes.
- IV. Importen bienes o servicios.

Por lo que respecta a la enajenación de bienes se encuentra regulada por el capítulo

II de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por tal motivo, y con base en los objetivos de la Ley de Transición Energética se propone la exención del pago del impuesto al valor agregado por la enajenación de calentadores solares y celdas fotovoltaicas de uso residencial o casa-habitación, para quedar como sigue:

Ley del Impuesto al Valor Agregado	
Dice	Debe Decir
<p>Artículo 9o.- No se pagará el impuesto en la enajenación de los siguientes bienes:</p> <p>I. a IX. (...)</p> <p>No tiene correlativo</p>	<p>Artículo 9o.- No se pagará el impuesto en la enajenación de los siguientes bienes:</p> <p>I. a IX. (...)</p> <p>X. Calentadores solares y celdas fotovoltaicas de uso para casa habitación, que cumplan con la normatividad correspondiente.</p>

En Nueva Alianza estamos comprometidos con el desarrollo sustentable, así como con la economía familiar y la viabilidad financiera del Estado.

Fundamento legal

Por las consideraciones expuestas, en mi calidad de senadora de la República, someto a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 9 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

Artículo Único: Se adiciona una fracción X al artículo 9 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para quedar como sigue:

Artículo 9o. ...

I. a IX. ...

X. Calentadores solares y celdas fotovoltaicas de uso para casa habitación, que cumplan con la normatividad correspondiente.

Artículo Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

i Consultado en el Reporte de Avance de Energías Limpias 2015 de la Secretaría de Energía, México, 2016.

ii Consultado en

<http://www.promexico.gob.mx/desarrollo-sustentable/energias-alternativas-en-mexico.html>

iii Pilatowsky, Isaac y otros, Sistema de Calentamiento Solar de Agua, Una Guía para el Consumidor, México, 1997, Grupo Grabado de Móviles. SA, pág. 45.

Dado en el senado de la República del honorable Congreso de la Unión, a los 15 días del mes de octubre de 2019.— Senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

 LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: La Cámara de Senadores, remite iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 9, 93, 96 y 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Marco Antonio Gama Basarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 3)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

 LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: La Cámara de Senadores, remite iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción II, del artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal presentada por la senadora Gabriela Benavides Cobos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 15)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

 EFEMÉRIDES

 DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Para referirse al tema, se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer señala que esta constituye un obstáculo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz. Una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y la discriminación en su contra por parte del hombre, e impedido el adelanto pleno de la mujer. Y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre.

Las cifras de la violencia en nuestro país son escandalosas. No solo estamos situados entre los 24 países más peligrosos para las mujeres en el mundo, sino que se han cometido 1 millón 520 mil 779 delitos en contra de las mujeres, del primero de enero al 30 de septiembre de este año, dejando a 248 mil 446 víctimas, cuya libertad y seguridad sexual, así como la libertad personal, se han visto afectadas por crímenes como la trata de personas, el feminicidio, el homicidio doloso y las lesiones dolosas.

En este sentido, debemos señalar que la violencia en general y la violencia contra las mujeres, en particular, cobran no solo por el daño hacia la persona y por limitar sus derechos, sino también por las grandes pérdidas económicas que se registran en los ámbitos público y privado, a nivel mundial, regional, nacional, estatal y municipal, así como en los tres órdenes de gobierno.

Según el Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM, el costo de la violencia contra las mujeres en México corresponde aproximadamente al 1.4 por ciento del producto interno bruto, que se traduce en más de 348 mil millones de pesos.

El costo de la violencia contra las mujeres es reflejo, aunque solo aproximado, del gasto que la sociedad realiza para atenderla, prevenirla y sancionarla. Es costo social, ya que son gastos que realizan las instituciones de salud física y psicológica, así como las instituciones de justicia.

Son recursos públicos destinados con el fin de que las mujeres ejerzan el derecho a vivir sin violencia. Son también gastos privados, personales, que representan un costo social al ser dirigidos a un problema público antes de ser utilizados a mejorar las condiciones de vida familiares e individuales.

Hoy recordamos a Patria, María Teresa y Minerva Mirabal, mujeres dominicanas que fueron secuestradas y brutalmente asesinadas por la policía secreta de su país. Con saña los agentes las apalearon, golpearon y ahorcaron para finalmente arrojarlas por un barranco.

Estos hechos conmovieron de fondo a la sociedad dominicana y levantaron su indignación de frente a un régimen descarnado e indolente que habría durado 30 años y que sucumbiría seis meses después. En 1993, la Organización de las Naciones Unidas adoptó esta fecha por su significado.

En nuestro país hemos visto con preocupación el repunte de conductas asociadas a la masculinidad tóxica, por su vinculación con el alcoholismo, los crímenes sexuales, la depresión y, por supuesto, la violencia contra las mujeres.

Un estudio desarrollado por la organización Promundo confirmó que los hombres siguen pensando que ser hombres implica usar la violencia para resolver sus conflictos. El rehusarse a buscar ayuda si la necesitan y apegarse a roles de género, en donde sus formas de socialización son destructivas y causan daño directo a las mujeres y las niñas.

En suma, los efectos económicos de estos fenómenos equivalen a mil 400 millones de dólares cada año en el país.

En este sentido, afirmamos que la erradicación de la violencia de género debe ser atendida como una política de Estado, comprometiendo a todas las instituciones, erradicando cualquier actitud del individuo que pueda generar violencia o discriminación.

El problema de la violencia de género nos incumbe como seres humanos y nos concierne como país. No podemos seguir exponiendo a niñas, jóvenes y mujeres a la incertidumbre de salir de casa sin saber si regresarán.

No podemos seguir consintiendo la indiferencia gubernamental, debemos actuar proactivamente, como sociedad, generando los mecanismos sociales que nos permitan superar las condiciones actuales de violencia que viven las

mujeres en México. Este es el compromiso parlamentario del PRD. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, hasta por cinco minutos.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: “Hay criminales que proclaman tan campantes: La maté porque era mía. Así, nada más, como si fuera cosa de sentido común y justo de toda justicia y derecho de propiedad privada. Pero ninguno tiene la valentía de confesar, la maté por miedo, porque al fin y al cabo el miedo de la mujer a la violencia del hombre es el espejo del miedo del hombre a la mujer sin miedo”. Eduardo Galeano.

La violencia contra las mujeres se ha convertido en un problema estructural que ha estado presente en todos los rincones del mundo y desde los inicios de la historia. Este tipo de violencia no está confinado a una cultura ni tampoco a grupos específicos de mujeres en la sociedad, se dirige hacia el género femenino en su conjunto, con el objetivo de mantener o incrementar la subordinación que por siglos ha existido dentro del núcleo familiar o en la esfera pública.

Desafortunadamente, mientras la falta de igualdad en las relaciones entre hombres y mujeres persista, la violencia hacia niñas y mujeres seguirá formando parte de la cotidianidad social a través de la normalización de conductas basadas en estereotipos.

Como legisladora, pero principalmente como mujer, creo necesario que dejemos claro que en cualquier oportunidad de hablar de la violencia que sufre un grupo no significa que otras violaciones de derechos no sean importantes.

Muchos sectores sociales sufren violencia, la inseguridad es un problema que hoy nos afecta a todos los mexicanos. Sin embargo, la violencia contra la mujer se tiene que abordar de manera separada, porque a diferencia de otros grupos, cuando una mujer es violentada precisa, en su condición de mujer, por el solo hecho de ser mujer.

Tan solo en México nueve mujeres son asesinadas diariamente, ocho de cada 10 se sienten inseguras. Todas y todos en alguna ocasión hemos escuchado historias cercanas de mujeres, amigas, hermanas, compañeras o, incluso, nosotras mismas hemos vivido en carne propia algún tipo de agresión, ya sea psicológica, sexual, física o verbal.

Hemos normalizado el hecho de caminar de manera valiente en todos los ámbitos de nuestras vidas. Sí, valientes, pero con miedo. Y es precisamente que de manera histórica esta violencia ha sido invisibilizada, ha sido disfrazada, aceptada y adaptada como una falsa normalidad, por lo que combatirla requiere romper con creencias machistas que se encuentran en las raíces del tejido social mexicano, para dejar de lado ideas como que la mujer pertenece al hombre, que no debe salir sola, que no debe vestir de tal o cual forma, pues estas creencias son la base para justificar las agresiones hacia aquellas que cuestionan o se revelan ante las normas que socialmente son establecidas.

Es por eso que la violencia por razón de género amerita su propio análisis y su propio día internacional, con el propósito de poder reconocerla, denunciarla y erradicarla por completo. No olvidemos que la indiferencia es complicidad. Callar ante estas atrocidades favorece al perpetrador, ya que, con las palabras despectivas, acciones e inacciones con leyes discriminatorias, con el consumo de los medios de comunicación que cosifican a la mujer, los chistes misóginos de los que nos reímos y las actitudes que no discutimos, nos convertimos en parte de una cultura que continúa generando desigualdad y violencia.

En este día es importante que como legisladores recordemos el compromiso que tenemos para erradicar la violencia contra niñas y mujeres en su totalidad. Estoy convencida que entre las claves para luchar contra este problema y avanzar en la prevención está la educación y una respuesta adecuada de la justicia que evite la impunidad.

En este recinto hemos contribuido a la causa aprobando reformas que buscan acortar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y confío en que seguiremos haciéndolo.

De esta manera, hoy podemos ver que en la Comisión de Justicia se encuentran aprobadas dos iniciativas muy relevantes: la primera, referente a la tipificación a nivel federal del feminicidio; y la segunda, que busca castigar de manera más severa las lesiones como un tipo de violencia por razón de género.

Por último, quisiera destacar que la elección del color naranja se debió a que simboliza y representa el futuro brillante, optimista, libre de violencia contra mujeres y niñas. Por lo que hago votos para que desde este Poder Legislativo logremos asegurar este futuro a todas las mexicanas.

No quiero dejar pasar este momento para mencionar y hacer énfasis en que sí, principalmente el Día Naranja, pero también todos y cada uno de los días de nuestras vidas representan una oportunidad para sumarse al llamado de no más violencia contra las mujeres. Para actuar y construir una sociedad libre de desigualdad, de discriminación y violencia. Este día y todos los días, todas y todos...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, su tiempo ha concluido.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: ... trabajemos y nos comprometamos a detener la violencia contra las mujeres. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz: Compañeras y compañeros diputados, mucho se ha dicho en torno a la violencia contra la mujer. Un fenómeno que, como todos sabemos, afecta no solo a quien la sufre de manera directa, sino a quienes la presencian.

En el PES tenemos la voz firme para manifestar que estamos convencidas de acabar con la violencia e inseguridad hacia las mujeres, no puede ser una tarea exclusiva de un grupo poblacional, sino un trabajo de corresponsabilidad, porque solo entre todas y todos es posible alcanzar la tranquilidad que merecemos.

No podemos perder de vista que son miles de mujeres que viven con miedo. En el PES estamos con las mujeres y desde hace tiempo nos sumamos a la lucha para acabar con el hostigamiento, el acoso sexual y la violencia en todas sus

formas. Queremos mujeres independientes, valientes, libres que tengan y cumplan todos sus sueños.

En el PES nos pronunciamos por garantizar los derechos sociales, políticos y civiles. Hemos visto una gran suma de instituciones públicas y privadas que han fortalecido la campaña del Día Naranja, que se inició en el seno de la ONU y que a través de la evolución y la suma de esfuerzos se ha convertido en una exhortación permanente a disminuir los índices de violencia.

Es tiempo de aceptar que toda política que lucha contra la desigualdad implica conflictos, pero no por eso debemos tener temor. Hay que tener coraje para decir la verdad, esa es la manera de actuar en el PES. Decimos lo socialmente correcto, de otra manera sería lucrar para obtener beneficios, y nuestra responsabilidad es estar con la gente.

Los días 25 de cada mes nos hacen recordar que faltan miles de mujeres que salieron y que nunca regresaron. Las asesinadas; las violentadas y agredidas en sus hogares; las violadas en la calle, en el transporte público y en los parajes, las acosadas y hostigadas; las que han sufrido violencia política y muchas violencias más.

De acuerdo a cifras de ONU Mujeres, en América Latina, una de cada tres ha sufrido algún tipo de violencia física o sexual, principalmente por parte de su pareja. El 71 por ciento de las víctimas de trata en todo el mundo son mujeres y niñas y tres de cada cuatro de ellas son utilizadas para explotación sexual.

Sigamos abanderando los proyectos de todas aquellas que buscan nuevos retos, nuevas oportunidades y nuevos horizontes, porque sabemos que están listas para asumirlos. Hoy, ratificamos la postura de cero violencia en contra de las mujeres y, sobre todo, cero tolerancia a quienes la ejercen en contra de ellas.

En el PES luchamos y legislamos día a día por erradicar la violencia contra las mujeres a través de la educación incluyente, cívica y humana, pues creemos que mujeres y hombres deben nacer y desarrollarse con las mismas oportunidades.

Otro México, tolerante, más humano, respetuoso y aliado de las mujeres, es posible, hagámoslo nosotros. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra, la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante.

La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega: Las diputadas de esta histórica Legislatura de la Paridad de Género, conmemoramos el Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, por ello hoy me permito hacer la siguiente reflexión, a partir de información de la Organización de las Naciones Unidas.

La violencia hacia las mujeres se manifiesta de forma física, sexual, psicológica, e incluye violencia por un compañero sentimental, que puede ser violencia física, maltrato psicológico, violación conyugal, feminicidio, entre otros.

Violencia sexual y acoso, que es violación, actos sexuales forzados, insinuaciones sexuales no deseadas, abuso sexual infantil, matrimonio forzado, acecho, acoso callejero, acoso cibernético.

Trata de seres humanos que es esclavitud, explotación sexual, mutilación genital y matrimonio infantil. Todas y cada una de las modalidades de violencia contra la mujer desgarran a nuestra sociedad presente y futura, por lo que tenemos el deber de combatirla hasta erradicarla.

Hoy, especialmente como integrante de la Comisión de Derechos Humanos, como mujer y como mexicana, sin buscar alterar el orden de esta sesión, me permito expresar mi respeto y celebro el esfuerzo de mis compañeras diputadas de la Comisión de Igualdad de Género en torno al combate legislativo para erradicar el acoso cibernético definiendo la violencia digital.

La violencia contra las mujeres es un grave flagelo. ONU Mujeres ha hecho público los siguientes datos: una de cada diez mujeres de la Unión Europea declara haber sufrido ciberacoso desde la edad de 15 años, lo que incluye haber recibido correos electrónicos o mensajes SMS no deseados sexualmente explícitos y ofensivos, o bien, intentos inapropiados y ofensivos en las redes sociales.

El riesgo es mayor para las mujeres con edades comprendidas entre los 18 y los 29 años. En un estudio realizado por la Unión Interparlamentaria en 39 países de cinco regiones, el 82 por ciento de las parlamentarias encuestadas declaró haber experimentado alguna forma de violencia psicológica con gestos, comentarios, imágenes de carácter sexista o de naturaleza sexual degradante, usada contra ellas y amenazas, acoso laboral durante su mandato.

Las redes sociales son mencionadas como el principal canal a través del cual se ejerce esta violencia psicológica. En el mismo estudio casi la mitad, el 44 por ciento para ser exactos, afirmó haber recibido amenazas de muerte, violación, agresión o secuestro contra ellas o contra sus familiares.

Como pueden ver, compañeras y compañeros, es un problema grave que día a día enfrentamos mujeres y niñas en el mundo. Lamentablemente en México eso se acentúa.

No debemos ver con naturalidad ningún tipo de violencia. Es muy desafortunado ver cómo cada día más nos identificamos con una sociedad que normaliza esa característica en nuestro entorno, no solamente a lo que se refiere en seguridad pública, sino también en la forma de relacionarnos como seres humanos.

Las mujeres nos protegemos unas a otras y podemos hacerlo como educadoras de la sociedad en la parte que nos corresponde, ya sea con nuestros infantes y nuestros adolescentes. Es necesario fomentar el autocuidado, el amor a uno mismo, el saber poner límites. Recordemos que la victimización debilita a las personas. No permitamos que equivocadamente quieran vernos bajo esa lupa.

Fomentar el buen trato desde uno mismo genera un vínculo virtuoso. Debemos recuperar la armonía al interior de nuestras familias, hacia nuestros vecinos, nuestros compañeros de trabajo y escuela. Debemos fomentar una cultura de la paz.

Les comparto el caso de una niña estudiante de secundaria de mi distrito de Zapopan. Esta niña, en el ciclo escolar pasado, sufrió acoso escolar, siendo tal su estrés que tuvo crisis epiléptica que había superados seis años antes. Hoy, su familia entera se ocupa de regresarle la tranquilidad y la salud a una mexicana que sufre como muchas otras.

Con ella y con todas las que padecen cualquier tipo de violencia estamos juntas en esta lucha, por eso es muy impor-

tante frenar las acciones e inacciones, las leyes discriminatorias o que toleran a los agresores. Discernir lo que consumimos en los medios de comunicación, pero también cuidando nuestras actitudes cotidianas que favorecen a una cultura que se vuelve contra nosotras.

Por lo anterior, seguiré promoviendo y respaldando cualquier esfuerzo dentro y fuera del ámbito legislativo que encamine a las mujeres a garantizar una vida libre de violencia. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Martha Huerta Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Martha Huerta Hernández: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Martha Huerta Hernández: Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados. “Si me matan yo sacaré mis brazos de la tumba y seré más fuerte”. Minerva Mirabal.

Para este momento se habrá dicho el por qué se conmemora este día. En el año de 1981 la reivindicación fue asumida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 54/134.

Lo que tal vez no se ha dicho es que estamos a dos años para que se cumplan tres décadas de esta conmemoración y de esta lucha, que se busca y que tiene por objeto la sensibilización y la denuncia sobre la violencia contra las mujeres en el mundo.

Violencia que lacera, violencia que desgarrar y aniquila las esperanzas de millones de seres humanos a los que se les truncan sus sueños, sus esperanzas y su proyecto de vida.

La violencia de género es y ha sido a lo largo de la historia una problemática y lacra social que ha llevado por delante la vida de muchas vidas, y como mencioné, arruinando otras tantas, al truncar los proyectos de vida de niñas, de adolescentes y de mujeres en general.

La lucha contra esta doliente realidad ha adquirido relevancia social en los últimos tiempos, ya sea por diferentes

voces que han ido expresando el sufrimiento de quienes padecen conductas que atentan contra su persona.

Es por lo que he mencionado, que no solo basta indignarnos. Como representantes populares somos a voz de la ciudadanía y tenemos la obligación de hacer frente a este tipo de aberrantes actos desde nuestros encargos como diputados federales.

Debemos pasar de los dichos a los hechos, pasar de las buenas intenciones a las acciones, pasar de las iniciativas a las leyes que protejan y castiguen a aquellos que se atreven a atentar en contra de las mujeres, valiéndose de su posición jerárquica o de su fuerza física, la que, en combinación con la oscuridad de las calles, la complicidad de estar en grupos, someten y atracan a las mujeres.

Seguramente en este momento se habría dicho que esta conmemoración, que sirve para denunciar la violencia que se ejerce, fue iniciada por el Movimiento Feminista Latinoamericano en 1981, en conmemoración a la fecha en que fueron asesinadas en el año de 1960 las tres hermanas Mirabal, en República Dominicana. Aquellas hermanas que fueron brutalmente asesinadas, que primero fueron ahorcadas y apaleadas para después aventarlas a un barranco y simular un accidente, situación que era común en esos tiempos del dictador Trujillo, que gobernaba República Dominicana.

La escritora estadounidense de origen dominicano Julia Álvarez explicaba que la historia de las hermanas Mirabal es tan emblemática, debido a que le pusieron un rostro humano a la tragedia generada en un régimen violento que no aceptaba disidencia y que llevaba tres décadas de asesinatos en el país.

La escritora afirma que esta historia alcanzó a los dominicanos que dijeron: “Cuando nuestras hermanas, nuestras hijas, nuestras esposas, nuestras novias no están seguras, ¿de qué sirve todo esto?”.

Tal parece que en México hemos llegado a este punto en donde nuestras hermanas, nuestras hijas, nosotras, no nos sentimos seguras. Y que, aunque se han hecho avances y se está buscando pacificar al país, debemos terminar con la corrupción y la impunidad, que genera que se cometan crímenes y delitos.

También se habrá de mencionar las funestas estadísticas del Inegi, y revelan que en 2018 se registraron 35 mil 964

homicidios en México, es decir, 29 homicidios por cada 100 mil habitantes a nivel nacional.

De las mujeres que han enfrentado la violencia por parte del esposo o novia a lo largo de su relación de pareja, el 64 por ciento de los casos se trata de una violencia severa, muy severa.

Se estima que anualmente cada mujer perdió 30 días de trabajo remunerado y 28 días de trabajo no remunerado a causa de la violencia de su pareja. El costo estimado por días de trabajo perdidos por las mujeres entre octubre de 2015 y 2016 asciende a más de 4 mil millones de pesos. Quiero expresar que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo asume la tarea...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, su tiempo ha concluido.

La diputada Martha Huerta Hernández: ...para generar el espacio seguro para todas las mujeres, en donde podamos ser libres de estar expuestas a cualquier violencia. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez: Impotencia, coraje, rabia, vulnerabilidad, miedo, eso y más es lo que sentimos las mujeres ante las diversas formas de violencia, que al igual que otros fenómenos sociológicos, evoluciona y se transforma a la par que las sociedades son reflejos de los valores y conductas de un momento determinado.

En este caso, la violencia ha evolucionado para mal, lacerante y lastimosa, que igual toca a nuestras niñas que a las mujeres en su trabajo, en el transporte público y que ha cobrado la vida de hijas, de madres, de esposas, de hermanas, mujeres todas.

Las microviolencias que en el pasado se asumían como normales crecieron en su expresión y cantidad, a tal punto que en México son asesinadas tres mujeres diariamente. Tan solo en septiembre se reportaron 91 feminicidios, de los cuales 10 fueron menores de edad.

Es cierto, la violencia tiene su origen en la injusticia y las desigualdades, en la discriminación, aunque también en una sociedad omisa e insensible. Muestra de ello es la violencia digital en las redes sociales, donde se viven casos desde extorsión, de acoso y hasta de suplantación de identidades.

Todos los que estamos aquí tenemos la responsabilidad de frenar estas conductas antisociales mediante leyes actualizadas al contexto. Nos estamos tardando en esta Legislatura de la Paridad para hacer causa común.

Muy pronto la violencia política se multiplicará con la aplicación de la paridad en todo. Por cierto, un principio orgullosamente impulsado en la Constitución por un gobierno priista, puesto que muchos se sentirán amenazados con una mayor participación de las mujeres en las esferas en la toma de decisiones.

Hay que arrancar con el ejemplo, desde la casa, al interior de los institutos políticos, para que las mujeres no sean desincentivadas o de plano inhibidas a dedicarse al servicio público.

Y sí, hay que advertirlo, una severa disminución en el presupuesto de los partidos políticos seguro tendrá un impacto negativo en los proyectos que promueven nuestra capacitación. ¿Eso es lo que verdaderamente queremos?

Hoy no venimos a señalar con el dedo flamígero a una entidad federativa u otra, porque se ha decretado la alerta de género, por el contrario, debería declararse en todo el país, visibilizar y ser consistentes con ello destinando presupuesto para fortalecer estas alertas de género, los centros de justicia para las mujeres y los observatorios.

Hoy hacemos un llamado para recuperar lo que se ha hecho bien, como los programas, como Ciudades Seguras, de Sedatu.

Da lo mismo si este programa lo bautizan con otro nombre, lo importante es evitar la revictimización con la violencia institucional que se vive hoy, que es casi ya sistemática, con la desaparición de programas importantes para el desa-

rollo integral de las mujeres, evaluados positivamente por el Coneval.

Ejemplos de revictimización institucional sobran. El recorte en un 50 por ciento a las estancias infantiles y hoy recientemente a las escuelas de tiempo completo. En esto sí ha sido consistente el gobierno de la República: mermar los programas focalizados en temas sustantivos para el avance de las mujeres.

No olvidamos que desde el presupuesto anterior eliminaron casi 300 millones de pesos destinados para los hijos de las mujeres del campo y para el 2020 de plano ahorcaron a este sector.

No olvidamos tampoco que al día de hoy no sabemos en dónde se han destinado los recursos para refugios para mujeres violentadas.

El presupuesto transversal para la igualdad entre mujeres y hombres hoy es un capítulo más de una novela ficticia del ganso.

Asumir que por representar el 51 por ciento de la población, los programas de becas y de pensiones atienden los retos particulares de las mujeres, eso solo demuestra que no entienden, que su visión no empodera, que no construye.

Finalmente, el día de ayer, a través de manifestaciones en todo el país, fuimos testigos de la rabia social de quienes están vulnerables ante un gobierno incapaz de proteger su integridad. Nos unimos a su demanda y convocamos a que el diálogo y el respeto sean los ejes de esta lucha permanente y no la violencia que se busca combatir.

Tengan seguro que el Grupo Parlamentario del PRI legisla de la mano de nosotras las mujeres, para que seamos tratadas con dignidad y respeto. Y que la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres por fin trascienda del discurso a la vida diaria, trascienda al presupuesto y tengamos la capacidad de dimensionar que ninguna transformación en este país se dará si no erradicamos de tajo la violencia...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, su tiempo ha concluido.

La diputada Laura Érika Sánchez Martínez: Concluyo, presidenta. Ninguna transformación se dará en este país si no erradicamos la violencia y la discriminación de la que

somos sujetas las mujeres mexicanas. Compañeras y compañeros diputados, hasta que la dignidad se haga costumbre. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Verónica Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Compañeras y compañeros diputados, antes de que termine de dar este pronunciamiento, al menos 10 mujeres en México habrán marcado algún número de emergencia para pedir auxilio respecto a algún acto de violencia en su contra.

Tan solo en México, durante los diez primeros meses de este año, los cuerpos de seguridad pública recibieron 139 llamadas de emergencia cada hora, sí, cada hora, para reportar incidentes relacionados con actos de violencia contra mujeres.

Es así como el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública contabilizó 3 mil 330 llamadas diarias a lo largo del país, para reportar violencia de pareja, violencia familiar, acoso u hostigamiento, abuso sexual o violaciones de mujeres, sin contar los 809 casos de feminicidio que en este periodo se tienen registrados.

Estas cifras de violencia contra las mujeres nos sirven para contextualizar la gran incidencia que existe en México y en el mundo sobre la violencia de género.

Es por ello que hoy, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas, las diputadas y los diputados que integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional nos pronunciamos por legislar para erradicar estos actos que lastiman la dignidad de las mujeres y niñas, y que les limitan el ejercicio pleno de sus derechos.

Porque no hay duda que nos encontramos en un momento clave e histórico en la promoción de los derechos humanos de las mujeres, quienes representamos a más de la mitad de la población nacional y mundial.

Porque debemos tener presente que nuestro compromiso con esta causa es mayor que el de cualquier otra legislatura, compañeras y compañeros, ya que somos la primera en la que se logra la paridad. Sin pasar por alto que la Mesa Directiva de esta Cámara, así como la de los Senadores, son encabezadas, en este mismo momento, por mujeres.

Sin duda, estos logros significan un avance hacia la igualdad entre mujeres y hombres, condición imprescindible para vivir una vida plena y segura. Pero tampoco podemos negar que aún falta mucho por alcanzar la meta.

Hoy más que nunca, en el PAN estamos convencidos y convencidas de que tenemos la responsabilidad de legislar en materia de violencia política, ya que una verdadera democracia no puede llamarse así si no garantiza la participación plena de las mujeres en la vida pública.

Debemos impulsar el fortalecimiento del mecanismo de la alerta de violencia de género y la aprobación de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Delito de Feminicidio, pues tan solo en lo que va de 2019 se han contabilizado 5 mil 764 muertes de mujeres, de las cuales, como mencioné al inicio, 809 cuentan con presunción de feminicidio.

En este gobierno, compañeras y compañeros, estamos viviendo una gran inseguridad que se refleja en el aumento de la violencia contra las mujeres. Estamos viviendo el desmantelamiento del sistema de cuidado para las niñas y los niños, que es una modalidad de violencia contra las mujeres y las niñas, y la desaparición de la Fevimtra, Fiscalía Especial para Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.

La eliminación de la violencia requiere políticas públicas contundentes y presupuesto, desde luego, no solamente firmas de acuerdos. Compañeras y compañeros, hoy tenemos en nuestras manos la obligación de retomar el rumbo y trazar una ruta que nos permita meterle freno a esta violencia que de manera estructural sigue proliferando contra las mujeres y las niñas, y en cuya labor es indispensable la participación y la suma de esfuerzos de esta Cámara y de todos los grupos. Esta causa no tiene colores, esta causa es por las mujeres y las niñas de México.

Hoy más que nunca, nuestro país demanda que alcemos la voz, pero, más allá, que materialicemos con acciones esta conmemoración dejando claro que en México y en el mundo ni una más.

Desde Acción Nacional hacemos un llamado a los diferentes poderes y niveles de gobierno, para que se tomen medidas y acciones contundentes que contribuyan realmente a promover y garantizar los derechos de las mujeres y las niñas. Las mujeres y las niñas necesitamos y merecemos vivir sin miedo, sin violencia y en el ejercicio pleno de nuestros derechos.

Ya basta de decir que las alertas de violencia de género no sirven. Ya basta de repartirse culpas en los diferentes niveles de gobierno e instituciones.

Compañeras y compañeros, necesitamos entender que la violencia contra las mujeres se erradicará si trabajamos en un cambio cultural a través de la educación, donde hombres y mujeres nos respetemos y miremos por igual, donde se deje de educar a los niños de manera machista, donde las niñas puedan desarrollarse con todas sus habilidades y sus capacidades.

Hoy es el momento de que, unidos, pongamos fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. Es nuestro deber y es nuestra obligación. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala: Primero, manifestar nuestro apoyo a las mujeres del mundo que han marchado incesantemente logrando visibilizar una pandemia que pone en riesgo la vida de las mujeres en sus propios países.

Hoy como nunca, el cuerpo de las mujeres y las niñas es un territorio de guerra y de lucro. El abuso, la violación y el asesinato, sus grandes manifestaciones, y el enojo, la transgresión que hemos visto en las manifestaciones es una manera no solo de visibilizar el agravio, sino una manera de interpelar al Estado emplazándolo a que actúe ya.

No es el enojo lo que las motiva, es el miedo a que también el asesinato y la tortura sexual se normalicen, como ha ocurrido con las violaciones, el abuso y otras violencias, ello no justifica, desde luego, los actos vandálicos de quienes buscan desvirtuar nuestras causas.

Como se ha dicho, la violencia contra las mujeres permanece en el tiempo y no tiene treguas, se expresa en mo-

mentos de conflicto o de paz, en el espacio público y privado, con dictaduras o con democracias, porque el Estado es quien reproduce y amplifica esta violencia cuando no reconoce y respeta los derechos humanos de las mujeres como el derecho a decidir sobre nuestras vidas, tratándonos como seres incompletos e incapaces, o bien cuando deniega nuestro derecho a la justicia, acudiendo a los estereotipos de género y prejuicios que impactan las investigaciones y la valoración de las pruebas desestimando las denuncias y otorgando impunidad al agresor. Impunidad, que no solo protege al agresor sino lo empodera, mandando con ello un mensaje de permisividad para ocupar nuestros cuerpos y nuestras vidas.

Es el Estado quien perpetua la jerarquía de género donde las mujeres, aunque tenemos una mayor representación política, no somos todavía las que tomamos las decisiones y la inmensa mayoría de las mujeres seguimos ubicadas en la base de la pirámide social, con desventajas y desigualdades claras frente a los hombres.

Las mujeres somos el grupo social más discriminado en este país, lo cual se agudiza aún más por niveles de pobreza y las intersecciones de cultura, etnia o raza, por lo que la solución no estriba en culpar a nadie, cuando la discriminación está grabada en nuestro sistema social, y debemos erradicarla. Los datos oficiales están claros: son 10 mujeres que mueren todos los días en manos de sus asesinos, y una de ellas es niña; 600 mil mujeres son violadas al año, y según la OCDE tenemos una cifra anual de 5.4 millones de niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso o violación sexual.

Hoy, que conmemoramos el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres, es preciso preguntarnos ¿cuántos programas están dirigidos a las mujeres indígenas y campesinas para lograr su autonomía? ¿Qué políticas impulsaremos para la prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres? ¿Cuándo se reconocerá el derecho al cuidado, al tiempo propio y a la igualdad salarial? ¿Cuáles son nuestras propuestas para garantizar el acceso de las mujeres a la justicia?

El día de ayer el gobierno federal presentó una estrategia contra la violencia hacia las mujeres que incluye un acuerdo nacional por la vida y la seguridad de las mujeres, donde habrá cero tolerancia a la violencia contra las mujeres.

Es importante que el derecho a una vida libre de violencia no solo sea una política prioritaria, sino una política de Es-

tado que incluya a todos los poderes y fiscalías y que cumplamos, como primer paso, con las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En este esfuerzo debemos atender las causas que originan la violencia como son la crianza donde se legitima la violencia, los estereotipos que atentan contra el libre desarrollo de nuestra personalidad, lo cual somete también a los hombres y las costumbres que reproducimos las mujeres que nos relegan a una posición de subordinación y desigualdad.

También considerar que si mantenemos normalizada la violencia en nuestros hogares, no lograremos la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Las hermanas Mirabal, nuestras mariposas inspiradoras que lucharon contra Leónidas Trujillo, a quienes debemos la visibilidad de la violencia de género en su expresión más cruel que es la del Estado, como fueron los asesinatos de estas mujeres, debemos decirles que la violencia se ha convertido en un flagelo del mundo, y que ser mujer implica un riesgo en el espacio público y privado, y que si no hacemos algo corremos el riesgo de acabar con cualquier esfuerzo civilizador.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Su tiempo ha concluido, diputada.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala: Terminó diciéndoles que convocamos desde Morena a que asumamos nuestra presencia casi paritaria en esta Cámara para garantizar presupuestos y una política pública acompañada de un marco normativo que prevenga, atienda y erradique la violencia no solo de las mujeres, sino también de los niños, niñas y adolescentes, a que trabajemos juntas, reconociéndonos entre nosotras mismas, y que logremos por fin la igualdad sustantiva, la justicia y la pacificación de este país erradicando la violencia contra las mujeres. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

Se encuentran en este salón de plenos alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, del estado de Puebla, invitados por el diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, a quienes les damos la bienvenida.

También están presentes integrantes del Frente Nacional para la Sororidad, promotoras de la Ley Olimpia, que acompañarán en un momento más la presentación del dictamen sobre violencia digital. Sean bienvenidas.

CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL FELIPE ÁNGELES

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del centenario luctuoso del general Felipe Ángeles. Para referirse al tema se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios, hasta por cinco minutos.

En primer lugar, tiene la palabra la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

La diputada Mónica Almeida López: Gracias. General ambivalente Felipe de Jesús Ángeles Ramírez, fue un estratega militar renombrado que condujo a la División del Norte junto con Francisco Villa durante el golpe de Estado, comandado por Victoriano Huerta, al régimen maderista.

No obstante su brillante faceta militar, Ángeles creía en la humanidad, en la legalidad, en la paz, en el pueblo. Sostenía que un Estado civilizado solo sería posible cuando toda la población sepa leer, escribir, discutir y participar. Este humanismo no le permitía fusilar a los prisioneros de guerra a quienes trataba con compasión y clemencia.

Felipe Ángeles nació el 13 de junio de 1868 en Zacualtipán de Ángeles, en el estado de Hidalgo. Fue hijo de Felipe Ángeles Melo, un coronel que combatió contra la invasión estadounidense en 1847 y la francesa en 1862. La veta nacionalista y liberal la heredó de su padre.

Ángeles gozaba del aprecio de Zapata y Madero, lo cual lo convertía en un perfecto negociador político. Siempre fue aficionado a la lectura y al conocimiento. Comenzó los primeros estudios en Huejutla, en su natal Hidalgo, los cuales continuó en Pachuca.

Posteriormente, a los 14 años ingresó al Colegio Militar y egresó en 1892 con el grado de teniente técnico de artillería.

Desde muy joven fue profesor del Colegio Militar, de la Escuela de Aspirantes de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela de Tiro, de la que más tarde fue director. De sus 51 años de vida dedicó 36 a la institución castrense.

Cuando Madero fue electo, nombró a Felipe Ángeles como director del Colegio Militar. A partir de ese momento el general Ángeles acompañó al presidente, incluso durante su arresto y posterior ejecución.

Felipe Ángeles se salvó de la muerte únicamente porque Huerta no quería cosechar animadversiones entre los militares, debido al asesinato de un alto oficial que gozaba de un reconocido prestigio en el Ejército. Sin embargo, Ángeles fue encarcelado en la prisión de Lecumberri y posteriormente desterrado a Francia.

A su regreso a tierras mexicanas, Felipe Ángeles arribó a Chihuahua para participar en la mayor operación militar que se había librado en la Revolución hasta ese momento, la batalla que por el dominio de la Comarca Lagunera enfrentó a la División del Norte contra fuerzas federales del gobierno del general Victoriano Huerta, entre el 20 de marzo y el 10 de abril de 1914.

En ese momento, la capital chihuahuense se encontraba bajo control de las tropas villistas desde hacía tres meses y era considerada como un centro de reunión para colaboradores, amigos y parientes de Francisco Madero, quienes se encontraban persuadidos de que Venustiano Carranza no les daba el lugar que merecían.

Aunque Ángeles conectó de inmediato y de forma natural con aquellas personas y en su momento sería considerado como un jefe moral de este grupo, lo más importante fue su proximidad con los dirigentes agrarios y populares del villismo que ejercían el mando en el campo de batalla.

En un alarde de estrategia militar, Francisco Villa y Felipe Ángeles conquistaron la ciudad de Zacatecas, sellando la suerte del ejército federal y echando de la Presidencia a Huerta.

No obstante, este triunfo contundente también abriría la vía para la separación de las fuerzas revolucionarias que hasta este momento habrían servido a un objetivo común: villistas, zapatistas y carrancistas a partir de este momento tomarían rumbos separados.

Después de la Convención de Aguascalientes, donde los villistas lo propusieron como candidato presidencial, reinició la lucha armada.

Desde aquellos días se creía que la alianza villista-zapatista tenía todos los elementos a su favor para ganar la guerra y que la perdieron porque no se plantearon la toma del poder por ser campesinos e iletrados.

Después del fracaso, Ángeles se retiró a Estados Unidos y en 1918 regresó con Villa, pero al poco tiempo se separa de él y, traicionado por uno de sus compañeros es aprehendido, sujeto a consejo de guerra y fusilado el 26 de noviembre de 1919 en la ciudad de Chihuahua.

Para las Fuerzas Armadas su legado es la obediencia, la legalidad, la institucionalidad a toda prueba y el respeto a los derechos humanos.

Para México, un ejemplo de congruencia y sensatez que en tiempos de confrontación social se llama la paz, la libertad y la hermandad entre todas y todos los mexicanos. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Compañeras y compañeros diputados. El día de hoy se conmemora el centenario del fallecimiento de un mexicano ejemplar que luchó a favor de la consolidación de un gobierno democrático en que las familias mexicanas pudieran desarrollar sus vidas con tranquilidad y de forma plena.

El general Felipe Ángeles es un ejemplo de patriotismo por su lealtad a las instituciones nacionales legalmente constituidas.

Nació en Zacualtipán, Hidalgo, el 13 de junio de 1869. Cursó la educación primaria en Huejutla y en 1883, a la edad de 14 años, ingresó al Colegio Militar, del que egresó como artillero.

En 1912 Francisco I. Madero lo nombró director del Colegio Militar y después lo ascendió a general brigadier, donde combatió a los ejércitos de Orozco, en Sonora, y los de Zapata, en Morelos.

De forma posterior al asesinato de Francisco I. Madero, fue exiliado a Francia, y a su regreso en 1913 se unió a la causa constitucionalista dentro del movimiento revolucionario.

En 1914 se unió a la División del Norte, comandada por Francisco Villa, sin embargo, las constantes diferencias entre ambos fracturarían su relación. El general Felipe Ángeles votó por la destitución de Carranza y después entabló una alianza con los zapatistas, donde manifestó su desacuerdo con la Constitución de 1917 y prefirió la de 1857.

Por su clara oposición al bloque constitucionalista, el general Felipe Ángeles fue sentenciado a la pena capital y murió fusilado en Chihuahua el 26 de noviembre de 1919.

Lo destacable del general Felipe Ángeles y de las estrategias militares implementadas es que se caracterizaron por utilizar mecanismos de conciliación y establecimiento de acuerdos, con la finalidad de evitar que sus tropas dañaran a la población y a los civiles, lo que lo posicionó como un estratega y un militar destacado.

La gran participación que tuvo en el movimiento revolucionario de nuestro país le valió la obtención de diversas victorias, además de ser reconocido a nivel internacional por su valentía y entrega.

Es por la destacada vida y trayectoria del general Felipe Ángeles, que es importante que el día de hoy, al cumplirse 100 años de su muerte, se reconozca su trascendental participación en el movimiento revolucionario y en la historia de nuestro país.

En el Partido Verde estamos convencidos de la importancia de reconocer los hechos históricos que han ocurrido en nuestro país, así como las acciones que un importante número de mexicanas y mexicanos han realizado para consolidar nuestra nación. Por lo que al cumplirse 100 años de la muerte del general Felipe Ángeles es fundamental hablar de su vida y obra para honrar su memoria. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Héctor

Joel Villegas González, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

El diputado Héctor Joel Villegas González: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Héctor Joel Villegas González: Compañeras y compañeros legisladores, exactamente hace un siglo fue fusilado el general Felipe Ángeles. Hace 100 años culminó la vida de un ilustre hombre, protagonista de diversos episodios de la Revolución Mexicana. La historia le precede y él mismo es precedente también de la historia.

Militar hidalguense, descendiente de familia castrense, vivió entre dos siglos y en carne propia el movimiento revolucionario como actor esencial de aquel prodigioso tiempo de profundas transformaciones.

Tuvo una vida breve, pero muy intensa. Fue alumno, profesor y director del Colegio Militar y de la Escuela de Tiro. También se desempeñó como docente en la Escuela Nacional Preparatoria. Estudió en Estados Unidos y en Francia las artes militares y se le concedió la Orden de Legión de Honor y llegó a ser general brigadier.

Hombre cercano al presidente Madero y a sus ideales humanísticos por la libertad y la democracia. El general Felipe Ángeles, con una visión particular de ejercer el mando militar, optaba por usar métodos conciliadores para pacificar los conflictos que como militar tenía que atender.

Fue un brillante comandante de la artillería de la División del Norte, donde se ha dicho que siempre estuvo tras las grandes victorias militares de Pancho Villa y que, de hecho, si no se hubiera distanciado de Villa en la afrenta de Celaya, sin duda las fuerzas villistas hubieran triunfando dándole un giro a la historia de México.

Héroe popular de la Revolución Mexicana, representó al general Francisco Villa en la Convención de Aguascalientes. Combatió al orozquismo en Sonora y luego fue a Morelos a combatir a Emiliano Zapata, ganándose el respeto de sus enemigos dentro y fuera del campo de batalla por su espíritu conciliador.

Escribió en diversos periódicos autoproclamándose socialista, siendo así un claro antecedente de la izquierda en México, en la empatía con figuras como las de César Vallejo o de don Valentín Campa, más adelante en pleno auge del siglo XX.

Desde el humanismo que ejercía tanto en el campo de batalla como en sus tareas académicas, el legado del general Ángeles hoy inspira sembrar valores en las Fuerzas Armadas y, sobre todo, en la sociedad en su conjunto.

Su característica como positivista, amigo de la esperanza por la libertad y contra la opresión de los que menos tienen, influyó entre la tropa y entre sus contemporáneos, particularmente entre los jóvenes posrevolucionarios como un hombre de honor, congruente, consecuente hasta el final.

Murió fusilado en Chihuahua el 26 de noviembre de 1919 por sus altos ideales. Este hombre icónico, maderista, villista y participante en el Ejército constitucionalista, luchó por la Revolución Mexicana al lado de los grandes líderes del movimiento armado, siendo contemporáneo de mentes principales como la de los hermanos Flores Magón, de Luis Cabrera y de don Andrés Molina Enríquez.

Fue él, como ellos, uno de los que hicieron lo que los grandes caudillos proclamaron como idea o proyecto de nación.

Hoy lo recordamos con el honor al que honor merece, porque con su vida y su trayectoria contribuyó a lograr sentar las bases de ese gran episodio de la historia de México, la Revolución Mexicana. Que viva el general Felipe Ángeles. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas: Buenas tardes, compañeras y compañeros. “Mi muerte hará más bien a la causa democrática que todas las gestiones de mi vida. Las sangres de los mártires fecundizan las buenas

causas. ¿Por qué temerle a la muerte si no le temo a la vida?” General Felipe Ángeles.

Hoy se conmemoran 100 años de la muerte del ex general Felipe Ángeles Ramírez, mejor conocido como el hijo del estado de Hidalgo o el Gran Artillero.

El 26 de noviembre de 1919 el ex general Felipe Ángeles suspiró por última vez, antes que el fuego acabara con su vida, siendo condenado a la pena capital y fusilado en el estado de Chihuahua.

El revolucionario hidalguense, Felipe Ángeles, tuvo una vida excepcional, comprometida con la justicia y el deber, forjada en el estudio, en los retos y la disciplina militar desde su juventud.

Es reconocido por ser un rebelde villista, el demócrata maderista, el hombre educado en sus misiones en Francia y en su exilio en Estados Unidos. El socialista solitario, el místico, laico y, detrás de todos ellos, el oficial de carrera educado en la disciplina del Colegio Militar del antiguo régimen y fogueado en los combates y las batallas de la Revolución.

El militar revolucionario, artillero, matemático, escritor, vivió y murió obsesionado por el legítimo temor de que Estados Unidos, país al cual admiraba, se apoderara de más territorio mexicano o subordinara la soberanía mexicana a su imperio desde posiciones diferentes, compartía esa obsesión. Incluso, le fue heredada por sus padres y algunos otros militares como Lázaro Cárdenas y Joaquín Amaro.

Felipe Ángeles rescata el papel de un hombre que por búsquedas y azares de la vida tuvo una presencia vívida, lúcida y digna durante el ocaso del régimen de Porfirio Díaz, las tentativas de acuerdo de Madero con Zapata, la conspiración de la Decena Trágica, los últimos días de vida de Madero, su incorporación a la División del Norte, dirigida por Pancho Villa y donde se situó como el estratega en las grandes batallas que quebraron la moral y la fuerza del ejército federal de Victoriano Huerta, Torreón, San Pedro de las Colonias, Paredón, Saltillo y Zacatecas.

El ex general Felipe Ángeles nos dejó como legado sus enseñanzas de tenacidad, rebeldía y dignidad de un hombre que jugó un papel fundamental en la Revolución Mexicana y cuya conducta, como él mismo reconoce, lo hizo reo de dos enormes delitos: el de haber sido factor implacable

contra el huertismo y el de haber arrancado la careta democrática de Carranza.

El militar fue una de las figuras más activas, heroicas y respetables desde los inicios de la Revolución Mexicana en 1910. Es por ello que actualmente en su honor y conmemoración se puso su nombre y cargo militar al municipio de General Felipe Ángeles, en el estado de Puebla, asimismo, la unidad encargada de formar a los oficiales de la arma-artillería en el Heroico Colegio Militar, lleva el nombre Batería General Felipe Ángeles, y hoy en día nuestro actual presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, anunció en febrero de 2019 que su nombre sería el que tendría el nuevo aeropuerto civil de la actual base aérea de Santa Lucía, en el Estado de México, quedando como Aeropuerto Internacional General Felipe Ángeles.

Compañeras y compañeros, hoy en día es importante seguir el ejemplo de este estratega militar que luchó y murió preocupado porque otros países no intervinieran en la vida pública, política y militar de nuestro país.

Es momento de ser nosotros esos héroes valerosos que defiendan a nuestra patria y nuestra nación en todos los aspectos y en todos los sentidos, ya que muchas veces somos simplemente malinchistas que preferimos todo lo extranjero y hacemos a un lado lo nacional.

Consumamos lo que se produce en nuestro país, seamos los defensores de nuestros campesinos, nuestros indígenas y de la gente humilde y de escasos recursos que habitan en todo nuestro querido México, porque muchas veces cuando vemos a los extranjeros les abrimos las puertas de nuestras casas y de nuestro corazón y humillamos a quien más nos necesita, que son nuestros hermanos mexicanos.

Ojalá que todos tomemos el ejemplo de este valeroso general y seamos esos héroes que necesitan en todas las familias, en todas las comunidades, en todos los municipios y en todos los estados de nuestro querido México. Honor a este estratega militar, al general Felipe Ángeles. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra le diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Antes de iniciar, diputada presidenta, quisiera reconocerle

su trabajo, pero quisiera reconocerle que sacó, junto con la Mesa Directiva, la sesión que permitió la aprobación del presupuesto 2020.

Entro sin más en materia. Un día como hoy, hace 100 años, el general Felipe Ángeles, de los pocos revolucionarios de carrera que se sumaron al movimiento liberador de nuestra patria, era fusilado después de una patraña de juicio militar que lo condenó a muerte.

Bueno, antes también debo celebrar que el diputado Ricardo Aguilar haya tenido la iniciativa de presentar esta efeméride, hubiera sido un error gravísimo de nuestra legislatura no tocar, diputado del Partido Revolucionario Institucional.

Cuando iba a ser, a pocas horas de ser fusilado, Felipe Ángeles era creyente, y le dijeron que si le acercaban un sacerdote para que lo confesara. Y él dijo: no, fíjense que me gustaría más bien que trajeran a un psicólogo para que me explicara por qué alguien que ama tanto la vida, no tiene miedo perderla. Un tipo verdaderamente de una pieza.

Federico Cervantes, que era miembro de su Estado Mayor, escribe una extraordinaria biografía de donde es sacada esta anécdota, y Adolfo Gilly hizo 10 años de investigación para presentar recientemente un trabajo sobre este extraordinario revolucionario, que esta Cámara tiene el honor, junto con Era, de haberlo publicado.

Es un hombre, un ser humano excepcional, de los que da prestigio al Ejército Mexicano, porque era un integrante del Porfiriato, del ejército porfiriano, se formó ahí, pero fue en la Revolución donde llegó a su plenitud. Efectivamente, fue director del Colegio Militar y en esa función lo nombró, el presidente Madero, para combatir a los zapatistas en Morelos y lejos de combatirlos buscó, reconoció la justeza de su lucha y buscó la manera de encontrar una solución a sus justas demandas, tan es así que después en reuniones revolucionarias posteriores, como la Convención de Aguascalientes, los zapatistas siempre lo trataron con respeto, con cariño y con reconocimiento.

El general Felipe Ángeles estuvo preso, junto con el presidente Madero y el vicepresidente Pino Suárez, cuando el golpe de Estado de Victoriano Huerta.

Solo su condición de prestigioso militar y de general le evitó él que fuera asesinado. No tuvieron la misma suerte el presidente Madero y el vicepresidente Pino Suárez. Salió

exiliado después de meses en la cárcel, siempre vituperado, siempre con señalamientos de insidia en su contra y regresó a formar parte de los contingentes revolucionarios.

No tuvo cabida en las condiciones cortesananas que existían en torno a Venustiano Carranza, que lo nombró primero secretario de Guerra y después subsecretario para finalmente irse a formar parte del Ejército Revolucionario de la División del Norte con Francisco Villa.

Son Villa y Ángeles, Ángeles y Villa los que abrieron el triunfo a la Revolución en esa extraordinaria Batalla de Zatecas, donde los conocimientos de artillería de Felipe Ángeles fueron claves para derrotar de manera definitiva al Ejército de Victoriano Huerta, y si no hubiera sido por el celo de Venustiano Carranza, habría sido la División del Norte la que habría entrado primero a la Ciudad de México, pues ya había despejado el camino al triunfo de la Revolución.

Es muy justo no solo esta efeméride, sino deberíamos tener en los muros de esta Cámara el nombre de ese extraordinario revolucionario. Es muy justo el homenaje que le rinde el compañero presidente dándole su nombre al nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México que estará en la Base Militar de Santa Lucía.

Larga vida a revolucionarios tan extraordinarios como Felipe Ángeles y larga vida a los hombres y mujeres que haciendo una revolución sin violencia, hoy le rendimos homenaje con el compañero presidente López Obrador a la cabeza. Muchas gracias, por su atención, compañeros y compañeras.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo: Muchas gracias. Antes de hacer un pronunciamiento a nombre del grupo parlamentario, me sumo a la iniciativa que tuvo el diputado Fernández Noroña, de que debería de estar en los muros de esta Cámara el nombre de Felipe Ángeles, por todo lo que ya se ha señalado aquí, porque fue un revolucionario, un hombre completo, con ideas que hoy siguen vigentes. Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo: Compañeras y compañeros diputados. El día de hoy es una fecha muy importante para la historia de México, debido a que se cumple el primer centenario luctuoso del general Felipe de Jesús Ángeles Ramírez, héroe nacional, ejemplo de lealtad y patriotismo.

A 100 años de su muerte, como se le conoce en varios textos como el mejor artillero de México, su obra, lucha y legado está más vigente que nunca ya que no solo se circunscribió al sufragio efectivo y a la no reelección, sino también a la generación de un régimen más democrático y de libertados sustentado en la salvaguarda y pleno ejercicio de los derechos humanos.

Sus sólidas convicciones sociales y democráticas rápidamente lo posicionaron como una pieza muy importante de la Revolución mexicana; que este movimiento del siglo XX, ese ha sido de los más importantes en la construcción de un país moderno, democrático e institucional.

Originario del estado de Hidalgo, allá en Zacualtipán, fue un destacado estudiante cuyos aportes son utilizados hasta nuestros días sobre todo por sus métodos e investigaciones en balística, artillería y mecánica analítica.

Por sus habilidades, aptitudes y destrezas en el ámbito militar, fue nombrado –como ya se dijo aquí– por Francisco I. Madero director del Colegio Militar y después lo ascendió a general brigadier.

Fue fusilado –como se ha dicho aquí– injustamente en Chihuahua el 26 de noviembre de 1919. Sus últimas palabras están presentes en la historia nacional. Sé que me van a matar –dijo–, pero también sé que mi muerte hará más por la causa democrática porque la sangre de los mártires fecundiza las grandes causas.

Siempre creyó en el poder civilizador de la educación, por eso fue pedagogo apasionado de la cultura y la instrucción dentro y fuera de las aulas. Está plenamente documentado que el general Felipe Ángeles fue el militar más preparado que participó en la Revolución. A la fecha continúa siendo referente del aporte militar humanista e intelectual para nuestras Fuerzas Armadas.

Compañeras y compañeros legisladores, México tiene la oportunidad de reconocer a los hombres y mujeres de leyes y de instituciones que lucharon y dieron su vida por un mejor país. El general Ángeles fue uno de esos forjadores de

los cimientos del México institucional y democrático. Hoy no podemos pasar por alto sus contribuciones que dieron ejemplo de patriotismo, valentía y lealtad.

Felipe Ángeles Ramírez es el místico de la Revolución Mexicana. Su vida, elogiada por muchos, pero entendida por pocos, debiera ser conocida, admirada y seguida por todos los mexicanos.

Felipe Ángeles es el idealista por excelencia, lo obviaban ideales, no mezquindades. Quería el triunfo de la democracia y de la justicia social, no el encumbramiento de caudillos, hombres provinciales o facciones.

Deseaba un México libre de todas las ataduras materiales, mentales o conceptuales que tenían sumido al pueblo en la marginación. Deseaba una auténtica democracia entendida como el constante mejoramiento económico, político, social y cultural del pueblo.

Anhelaba una verdadera justicia social. Sabía que el pueblo no quiere dádivas que lo ofendan, sino igualdad de oportunidades que lo estimulen a luchar con dignidad por su superación constante.

Por eso termino con lo siguiente: cuando el entendimiento de México y su historia crezcan, la gloria de Felipe Ángeles también crecerá como crece la verdad cuando la luz se enciende. Por su atención muchísimas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Ricardo Flores Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Ricardo Flores Suárez: Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante.

El diputado Ricardo Flores Suárez: Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros diputados y diputadas, en pleno siglo XXI para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional la política no es política sin la participación de las mujeres.

La revolución es la conciencia que debemos tener todos los hombres, es el medio para defender la vida de cada una de nuestras mujeres, nada frágiles e infinitamente preciosas.

Durante la Revolución Mexicana, mi general brigadier Felipe Ángeles Ramírez dijo: “La política no es un fin, la Revolución no es un fin, son medios para hacer hombres a los hombres. Nada es grato, nada es tan sagrado excepto el hombre. Hay algo frágil, débil, pero infinitamente precioso que todos debemos defender: la vida”. Yo agregaría la autonomía.

El general Felipe Ángeles evitó los excesos y crueldades del general Victoriano Huerta y con ello se ganó el respeto y admiración del general Emiliano Zapata. Defendió en todo momento las causas justas, fue un hombre cabal y de la mayor confianza del Centauro del Norte, Francisco Villa, así como de todos los héroes revolucionarios.

Como hombre de grandes convicciones y principios, se unió a las filas revolucionarias para morir, paradójicamente, en manos de sus hermanos de luchas.

Mi general era un ferviente enemigo de don Venustiano Carranza, quien hace 100 años, específicamente un día como hoy, por órdenes del presidente Venustiano Carranza, el general Felipe Ángeles fue juzgado por un consejo de guerra extraordinario en el Teatro de los Héroes, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, todavía en funciones.

En ese juicio hubo más de 3 mil testigos y duró más de 16 horas, donde fue condenado y acusado de rebelión y, a su vez, fusilado.

Para las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional debemos recordar a los mexicanos ejemplares, a los hombres honestos, de probada calidad ética y social, como lo es y fue el general Felipe Ángeles Ramírez.

Debe ser un acto de congruencia moral y ética, más que claro oportunismo y populismo. Usar el nombre de nuestros mártires para etiquetar obras producto del capricho de un gobierno fallido solo tiene un nombre: doble moral.

Proclamar el respeto a los derechos humanos y designar a una comisionada que no reúne los requisitos para ser elegida y quien acepta, además, ser subordinada del presidente de la República y quitarle la autonomía a ese órgano constitucional solamente por amiguismo también tiene su nombre, se le llama dictadura.

Estoy convencido de que las mexicanas y los mexicanos vivimos gobernados por la cuarta improvisación, en la que

se prefiere detener el tiempo y aislar, no a los gobernados sino a la oposición o a los rebeldes. Desmantelar la autonomía de nuestras instituciones, lumpenizar el servicio público y ruletear a los contrapesos del presidente...

El diputado Alfredo Porras Domínguez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame un segundo, diputado. ¿Con qué objeto, diputado? Diputado Porras, sonido, ¿con qué objeto?

El diputado Alfredo Porras Domínguez (desde la curul): Gracias, presidenta. Solo para pedirle respetuosamente, llame al señor diputado al tema. Es efeméride de Felipe Ángeles, no de otras cosas, ni posiciones políticas. Estamos en un respeto a alguien que murió por la patria, no un tonto hablando de incongruencias.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, a ver, permítame un segundo. ¿Con qué objeto, diputada Garfias? Sonido en la curul de la diputada Garfias.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo (desde la curul): Gracias, presidenta. Primero, para exigirle respeto al compañero hacia mi compañero de partido y hacia todos.

Y segundo, porque cada quien es libre de manifestar sus ideas. Tan es así que hubo otros compañeros de otros grupos parlamentarios que también se salieron del tema, y ahí sí no dijeron nada.

Exigirle a quien acaba de hablar que tenga respeto, si es que puede mostrar un poco de educación. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe, diputado Flores.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Un segundo, por favor, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Elías Lixa?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, para insistir. Creo que ha explicado la diputada Garfias el sentido de la molestia del Grupo Parlamentario del PAN. Y creo que no debe continuar la intervención sin que se llame al orden al diputado que con adjetivos calificativos ha buscado agredir a una persona que está en la tribuna. Y creo que por ser un momento en el que se ha presentado una moción, corresponde a la Presidencia llamar al orden y pedir respeto. Porque pueden pedir las mociones y todo lo podemos decir, siempre y cuando sea con respeto. Por favor, presidenta, insistimos en esta petición.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado Elías Lixa. Se concede esa petición. En repetidas ocasiones durante las sesiones...

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputada. En repetidas ocasiones, durante las sesiones, esta Presidencia ha llamado al orden, ha llamado al respeto entre compañeros y compañeras. Creo que podemos expresar nuestras ideas libremente, de manera legítima cada grupo parlamentario tiene sus posiciones, pero siempre con respeto entre compañeros.

Entonces, en este momento quiero hacer un llamado respetuoso al orden, a comportarnos con la dignidad parlamentaria. Y vamos a continuar con la sesión. Adelante, diputado Ricardo Rodríguez, Ricardo Flores.

El diputado Ricardo Flores Suárez: Gracias, presidenta. Con mucha educación y tolerancia, le pido al diputado que me dijo tonto, a ver si me lo dice afuera, platicando, echando un cafecito...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputado.

El diputado Ricardo Flores Suárez: ... a ver si tiene los tamaños.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputado Flores.

El diputado Ricardo Flores Suárez: Compañeras y compañeros legisladores, ojalá y la vida y obra de este general, el mejor artillero...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputado. Permítame, diputado.

El diputado Ricardo Flores Suárez: ... de México en el siglo XX...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Flores, permítame un segundo. Les quiero pedir, compañeros y compañeras, que permitamos el desarrollo de la sesión, ya se han expresado los diferentes grupos parlamentarios y no me parece oportuno generar un debate en la efeméride en la que estamos. Le pido, por favor, al diputado Flores que continúe con su intervención. Adelante, diputado.

El diputado Ricardo Flores Suárez: Gracias, presidenta. Ojalá la vida del mejor artillero que ha tenido México en el siglo XX sirva para garantizar los valores democráticos de una nación en la que hoy no predomina ni la solidaridad, tampoco el progreso y mucho menos el respeto por la vida humana y tampoco por la autonomía. Viva mi general Felipe Ángeles. Por su atención, muchas gracias. Y ahí lo espero afuera.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Han pedido la palabra la diputada Tatiana Clouthier, el diputado Gerardo Fernández Noroña, la diputada Wendy Briceño. Entonces, vamos a... En ese orden lo vamos a hacer. Tiene la palabra la diputada Tatiana Clouthier.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo (desde la curul): Diputada presidenta, solamente reconocer este llamado que usted hace al respeto, pero, así como hacemos el llamado al respeto de quienes estamos abajo, también habríamos de hacerlo a quienes están arriba y esto solamente para los compañeros de Acción Nacional, que piden el respeto.

El que no da respeto arriba difícilmente se le puede conceder abajo, es una tarea de ida y venida. Y nada más pedirle a usted, que la solicitemos en ambos sentidos, sin con eso mermar la libertad de quien está como orador.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. La diputada Wendy, no, perdón, el diputado Gerardo Fernández Noroña, después la diputada Wendy Briceño. Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputada presidenta, era oportuna mi intervención, porque justo el orador de Acción Nacional rei-

teró un reto, al buen entendedor, un reto a golpes al diputado Porras, que es totalmente incorrecto, que es totalmente inconveniente.

Puede ser que la expresión del diputado Porras no le haya gustado, puede reclamarla, puede, tiene el uso de la tribuna. Yo entiendo que no sabía del general Felipe Ángeles y entonces divague, y es su derecho de divagar. Pero, no debe usar la tribuna para retar a golpes a otro compañero diputado.

Sus muestras de machismo nos tienen sin cuidado. Comparto con Tatiana Clouthier que, si se pide orden a quien está haciendo una moción, también quien está haciendo uso de la tribuna está obligado a honrar ese espacio.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. La diputada Wendy Briceño tiene la palabra.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga (desde la curul): Gracias, presidenta. Nada más comentar, estamos en el marco del 25 de noviembre, Día de la Eliminación de Violencia hacia Mujeres y Niñas. Y escuchamos expresiones en tribuna como estas de mujeres infinitamente preciosas.

Me parece verdaderamente lamentable, porque además no es la primera expresión del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hacer alusiones de este tipo hacia las mujeres. Seamos más críticos y más críticas en todo sentido.

Asimismo... Déjeme terminar, diputado. Asimismo, una alusión francamente machista de retar a golpes. Eso también hay que revisarlo en este contexto. De verdad, seamos congruentes y autoanalicémonos. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Aguilar. Bueno, ¿con qué objeto, primero, diputado?

El diputado Ricardo Aguilar Castillo (desde la curul): Para una moción. Fíjese que por primera vez yo quiero hacer un llamado a, estamos hoy conmemorando un evento muy importante. Yo creo que, por primera vez, en algún momento, dejemos a un lado las diferencias para resaltar la vida y la obra de un mexicano ejemplar.

Yo creo que en otro momento se podrán discutir diversos temas. Venimos de un proceso en días anteriores, de discu-

siones fuertes, airadas. Yo creo que este día no perdamos de vista el objetivo de esta efeméride. Y llamo atentamente a los compañeros del PAN y de otros partidos políticos a que hoy nos juntemos para recordar a este mexicano extraordinario en esta sesión. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. He escuchado con mucha atención todas las intervenciones de ustedes, y solamente reiterar que los llamados que desde esta Presidencia se han hecho al orden, al respeto y a conducirnos con la dignidad parlamentaria que corresponde, los he hecho en todo momento de manera general y hacia todos y todas quienes integramos esta asamblea.

Continuamos con la sesión. Tiene la palabra el diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Hirepan Maya Martínez: Muchas gracias, presidenta. Un honor estar aquí.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Hirepan Maya Martínez: Entre la guerra de Independencia y la Revolución Mexicana siempre ha existido, siempre ha habido en la línea de batalla un Felipe Ángeles.

Hoy conmemoramos el centenario del sacrificio del general Felipe Ángeles Ramírez, héroe trágico y quizá el mejor estratega de la Revolución Mexicana. Ángeles fue un soldado de la democracia mexicana, a diferencia de otros héroes que se declaraban liberales, él se dio cuenta que el camino que debería seguir la nación era el socialismo y una democracia radical.

Fue un socialista convencido de las causas justas. Aún antes de iniciada la Revolución Mexicana, Felipe Ángeles ya era un crítico del gobierno de Porfirio Díaz, denunciando y documentando actos de corrupción al interior del Ejército federal.

En 1911 el presidente Madero lo trajo desde Francia para ponerlo al frente del Colegio Militar de Chapultepec. En muy poco tiempo el general Ángeles se ganó la confianza del presidente Madero, quien en 1912 lo envió al estado de Morelos para que se hiciera cargo de la Séptima zona militar.

Es entonces que Felipe Ángeles se convirtió en una pieza clave para apaciguar los vientos de insurrección, logrando reducir el nivel de la violencia.

El general Ángeles cambió las duras tácticas militares y ofreció la amnistía a los revolucionarios que aceptaron deponer las armas. A pesar de la tensión, el destacado artillero evitó un choque sangriento con Zapata, quien lo definió de la siguiente manera: He tenido la ocasión de ser informado de la correcta actitud que usted ha sabido conservar, sin manchar en los más mínimos sus antecedentes de hombre honrado, que hace honrar a su carrera. De hombres así necesita la Revolución Mexicana.

Es a partir de este momento que el general Ángeles abraza la Revolución Mexicana no solo como una gesta heroica, sino bajo la conciencia del México justo que reclamaba una verdadera transformación social.

El gran historiador Adolfo Gilly, nos revela en su obra *Felipe Ángeles el estratega*, el carácter revolucionario del mayor táctico de la División del Norte, la principal fuerza que actuó durante la Revolución Mexicana, el proceso de transformación de su conciencia y los principios humanistas que lo llevaron hasta la línea de fuego en el campo de batalla.

Hablamos de un brillante estratega militar que le dio a la División del Norte y al Ejército Libertador del Sur, el dominio de la Ciudad de México, a solo tres semanas de iniciada la nueva guerra en México.

Aquí, en Xochimilco y en la capital de la República, entre el 4 y el 10 de diciembre de 1914, se sellaron alianzas estratégicas y se tomaron definiciones fundamentales para nuestra nación.

Lo que debemos evocar de Felipe Ángeles en esta tribuna, son los valores que configuran los principios y el carácter ético de un auténtico héroe revolucionario, que se comprometió hasta el último aliento de su vida con la transformación que en ese momento demandaba el pueblo de México.

Afirma el maestro Adolfo Gilly: Felipe Ángeles, por lealtad y convicción tomó partido por los perdedores de la tercera guerra civil de la Revolución, aquella entre villistas y obregonistas, siguió la suerte adversa de la División del Norte, pero siempre quiso estar al lado de los abajo y a la izquierda.

A Felipe Ángeles lo apresaron el 17 de noviembre de 1919, le montaron una corte marcial en el Teatro de los Héroes de Chihuahua, e hizo ante sus jueces y el público una extensa defensa donde expuso una también extraña mezcla de ideales liberales, humanistas y socialistas.

Como testamento político dijo durante su juicio: mi muerte hará más bien a la causa democrática que todas las gestiones de mi vida. La sangre de los mártires fecundiza las buenas causas.

Un consejo de guerra lo condenó a muerte y lo fusilaron el 6 a las 6 de la mañana del 26 de noviembre de 1919. El general Felipe Ángeles personalmente dio a los soldados la orden de hacer fuego con absoluta serenidad.

A Elena Garro le debemos una ejemplar recreación de estos últimos momentos, donde se representa el drama histórico de Felipe Ángeles. Entonces, Felipe Ángeles lanzó una sentencia sumamente pertinente para el México de hoy, cuando es más necesario que nunca pelear contra las violencias sin derramar más sangre. Y lo cito: entré a México, no a combatir, sino a tratar de evitar que esta matanza continúe.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, su tiempo ha concluido.

El diputado Hirepan Maya Martínez: Termino, diputada. Como dice en la tragedia mexicana, de Elena Garro: La Revolución no es un medio para alcanzar un poder absoluto, sino un medio para exterminarlo como forma de opresión. Muchas gracias.

No quiero dejar pasar este momento también para felicitar a mis compañeros mexicanos que integran el Partido Comunista Mexicano, en su centenario y soy un diputado orgulloso de orígenes comunistas y socialistas. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

DESIGNACIÓN DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Federal de Competencia Económica, organismo con autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que ejerce recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que propone la designación del titular del órgano interno de control de la Comisión Federal de Competencia Económica organismo con autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerce recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 y 34, numeral 1, incisos b) y j) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que de conformidad a lo previsto en el artículo 74, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Cámara de Diputados designar, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, a los titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos con Autonomía reconocida en la Constitución que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación;

II. Que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el

que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden;

III. Que el 26 de febrero de 2019, se publicó el acuerdo por el que se declara concluido el proceso para la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos con autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, llevado a cabo con base en la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2017;

IV. Que el 15 de marzo de 2019, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo que contiene la convocatoria pública abierta para la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, organismos con autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejercen recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación;

V. Que las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en cumplimiento a lo establecido en el acuerdo que contiene la convocatoria materia del presente instrumento, llevaron a cabo la revisión de los expedientes de los aspirantes respecto a los requisitos exigidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes correspondientes, así como la valoración de las intervenciones en las comparecencias realizadas por los mismos, valoración que se hizo en condiciones de igualdad y atendiendo al principio de la no discriminación, y toda vez que cumplieron a cabalidad tener probidad, experiencia, capacidad, calidad profesional y buena trayectoria que merece reconocimiento y confianza en el área a desempeñar;

VI. Que el 29 de abril de 2019, las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo que contiene la Convocatoria materia del presente Instrumento, entregaron en tiempo y forma, a la Junta de Coordinación Política el dictamen me-

dante el cual adjuntan el listado de las candidatas y candidatos aptos para ocupar el cargo de titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos con Autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación;

VII. Que a la Junta de Coordinación Política le corresponde tanto la atribución de proponer al Pleno la convocatoria para la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos con Autonomía reconocida en la Constitución que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes que regulan dichos organismos, en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en el Reglamento de la Cámara de Diputados, así como los procedimientos que de ellos se deriven, con el más amplio consenso de los respectivos grupos parlamentarios, así como en cumplimiento al artículo 57 Bis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, proponer a las personas que ocupen la titularidad;

VIII. Que en sesión ordinaria celebrada el Pleno de esta Cámara el pasado 30 de abril de 2019, la propuesta de designación del titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Federal de Competencia Económica organismo con autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerce recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, no alcanzó la votación de mayoría calificada, por lo que en consecuencia se devolvió a la Junta de Coordinación Política, en términos de la convocatoria. Asimismo, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó instruir a este Órgano de Gobierno a continuar con los esfuerzos, de diálogo y construcción de acuerdos para que esté en condiciones de adoptar a la mayor brevedad posible, las decisiones que le corresponden legal y constitucionalmente respecto a la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Federal de Competencia Económica.

IX. Con fundamento en el considerando anterior, la Junta de Coordinación Política, en ejercicio de sus facultades, llevó a cabo la deliberación del listado remitido por las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, lo que permitió lograr el más amplio consenso y aprobó por unanimidad someter a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno la designación de la siguiente persona como titular de los Órgano Interno de Control de la Comisión Federal de Competencia Económica.

- Que la diputada Lilian Aurora Pérez Ornelas cause alta como titular en la Comisión Federal de Competencia Económica.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al Ejecutivo federal y a la Comisión Federal de Competencia Económica, materia del presente acuerdo.

Tercero. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación nominal del acuerdo.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación nominal del acuerdo.

(Votación)

¿Alguna diputada o diputado que falte por emitir su voto? Sigue abierto el sistema, diputados. Ciérrase el sistema de

votación electrónica. Se emitieron 387 votos a favor, 1 abstención y 36 en contra. Es mayoría calificada, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado por mayoría calificada. Por lo tanto, la Cámara de Diputados, con fundamento en lo que establecen los artículos 74, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 57 Bis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, designa como titular del órgano interno de control de la Comisión Federal de Competencia Económica a la ciudadana Lilian Aurora Pérez Ornelas. Désele formalidad de decreto y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Se encuentra a las puertas de este salón de sesiones la ciudadana Lilian Aurora Pérez Ornelas, quien ha sido electa como titular del órgano interno de control de la Comisión Federal de Competencia Económica. Se designan en comisión para que la acompañen en el acto de rendir la protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: diputada Melba Nelía Farías Zambrano, diputado Sergio Fernando Ascencio Barba, diputada Marcela Velasco González, diputado Óscar González Yáñez, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, y diputado Raymundo García Rodríguez. Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Diputado Porfirio Muñoz Ledo, ¿cuál es el sentido de su voto?

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: A favor. Diputado Zarzosa, ¿cuál es el sentido de su voto?

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: A favor. ¿Cómo se llama?

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván (desde la curul): Silvia Garza.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Diputada Silvia Garza, ¿cuál es el sentido de su voto?

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: ¿Quién es? Su nombre, diputado.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (desde la curul): Ignacio Mier.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Diputado Ignacio Mier, ¿cuál es el sentido de su voto?

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: A favor.

Quedará integrado en el Diario de los Debates el sentido de su voto, pero ya no se modifica la votación. Diputado Arenas.

El diputado Édgar Eduardo Arenas Madrigal (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: A favor. Diputada Huerta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: A favor.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Procederemos a tomar la protesta correspondiente. Se pide a los presentes ponerse de pie.

Ciudadana Liliana Aurora Pérez Ornelas, *¿protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Federal de Competencia Económica que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

La ciudadana Liliana Aurora Pérez Ornelas: Sí, protesto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

Pido a la comisión de cortesía acompañar a la ciudadana Aurora Pérez Ornelas, a retirarse del pleno cuando ella así lo decida.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Es cuanto. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 3)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Pesca con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 2 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 47)*

Tiene la palabra, por diez minutos, el diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, para fundamentar el dictamen de conformi-

dad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni: Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy nos encontramos con una triste pérdida de nuestro gran amigo y excelente ser humano, el diputado Maximiliano Ruiz Arias, nuestro presidente de la Comisión de Pesca y proponente del presente dictamen.

Estoy ante ustedes en representación de mi querido amigo, para fundamentar el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 24 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

La iniciativa presentada en el mes de abril tiene como esencia establecer de manera expresa la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, que la pesca y la acuicultura deben ser consideradas como actividades productivas primarias.

Luego de realizar el estudio de manera minuciosa, al interior de la comisión, para la elaboración de proyecto de dictamen que en su momento fue aprobado, se determinó que la propuesta de establecer expresamente dentro de la Ley de Pesca y Acuicultura como actividades primarias, es jurídicamente viable ante una necesidad básica dentro del sector.

Una necesidad que tiene origen en la problemática que más aqueja a los pescadores y acuicultores son los incentivos para el desarrollo de sus actividades para la pesca, la disminución de precios de gasolina y diésel.

Que permitan la operación de embarcaciones, por mencionar solo una. Hasta los acuicultores que enfrentan el desarrollo de sus cultivos, bajo esquemas de aprovechamiento industrial, como altos costos en las tarifas eléctricas. Los costos por el uso de aprovechamiento de agua por uso acuícola, los costos por medidas de impacto ambiental y los que por los trámites burocráticos derivan.

Si bien se puede considerar a las actividades de pesca y acuicultura como actividades primarias por el tipo de pro-

ducto que sugieren y por así establecerse dentro del marco legislativo que complementa la Ley General de Pesca y Acuicultura, como la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, ya contienen la consideración expresa.

El incluir de manera textual la denominación de la ley que rige la actividad, permitirá contar con claridad y certidumbre legal que permita el impulso y desarrollo de las mismas.

Quienes integramos la comisión reconocemos el impacto positivo que generaría la correcta aplicación de lo establecido en el proyecto de decreto para beneficio de alrededor de 300 mil pescadores y acuicultores que subsisten de estas actividades y de quienes participan en las cadenas de valor de las mismas, así como de sus familias.

Reconocimiento y el impulso de ambas actividades es esencial para promover condiciones de seguridad y soberanía alimentaria en el territorio nacional, así como desarrollo regional y nacional basado en condiciones de sustentabilidad.

A su vez, establecer el reconocimiento pleno de ambas actividades conlleva la promoción del consumo de conductos altamente nutritivos que permiten contrarrestar problemas de hambre, desnutrición y obesidad en nuestro país.

En la iniciativa dictaminada se realizaron las adecuaciones correspondientes, sin alterar la esencia, la intención que le dio origen, aprobando un dictamen de la iniciativa que versa únicamente sobre el artículo 2o.

Estamos en el entendido también de que no se tendrían afectaciones al erario federal, resultando de una eventual aprobación del dictamen por ambas cámaras.

Tenemos actualmente, como legisladores, que este periodo de transformación nacional, la oportunidad única de promover el bienestar de quienes se involucran en las actividades pesqueras y en el desarrollo de las actividades acuícolas.

Esta labor compete tanto al gobierno federal, a los gobiernos estatales y municipios. Este es un primer esfuerzo de los muchos que seguiremos promoviendo con el desarrollo y la pesca, la acuicultura. Siempre apegados a la condición de sustentabilidad y desarrollo económico.

De este primer esfuerzo derivará el fortalecimiento de las instituciones y el organismo en materia. El fortalecimiento del instituto que se encarga de la investigación para la toma de decisiones, así como la comisión que ejecuta los programas y las políticas gubernamentales del sector.

Confío en su voto en sentido positivo a este dictamen, que representa el esfuerzo de quienes integramos la Comisión de Pesca. Y, por supuesto, un legado de nuestro presidente, el diputado Maximiliano Ruiz Arias. Es cuanto, señora presidenta.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos para fijar la postura de su partido.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: El día de hoy aprobaremos este dictamen propuesto por nuestro compañero diputado Maximiliano Ruiz Arias. En el Grupo Parlamentario del PRD está a favor de la presente iniciativa de establecer a la pesca y a la acuicultura como actividades primarias, que se orienten a la producción de alimentos.

Coincidimos que la producción pesquera es una alternativa real para que México combata al hambre y logre la sustentabilidad económica, la soberanía alimentaria y la gobernanza, y logre posicionarse en el mismo lugar que en el campo.

El derecho a la alimentación es un derecho humano básico incluido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 1944: Todas las personas tienen derecho a una buena nutrición como condición sine qua non para un desarrollo pleno físico y mental. Artículo 25.

De acuerdo con el Inegi, México tiene una enorme extensión de litorales, razón por la cual su potencial pesquero es enorme, no obstante lo anterior, en México el consumo de productos del mar es muy bajo.

Una variante de esta actividad económica es la acuicultura, que consiste en el cultivo de plantas acuáticas o en la cría de peces, crustáceos, moluscos y otros organismos en ambientes acuáticos controlados, ya sea naturales o artificiales, con el fin de obtener mayor volumen de producción para consumo familiar o con fines comerciales.

En las zonas costeras la pesca es una actividad importante porque se aprovecha un recurso natural, sin embargo, en los estados que no están cerca del mar también se realizan actividades pesqueras, ya sea en presas, lagunas o en granjas piscícolas.

La pesca y la acuicultura son actividades económicas que, además de proporcionar alimento representa una fuente de ingresos para muchas familias.

Con esta iniciativa, al artículo 4o de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, en la fracción XXVII, se reconoce la obligación jurídica de realizar actividades para su fomento, en virtud de que la pesca y la acuicultura son fundamentales para que nuestra nación se desarrolle económicamente como parte de la agenda nacional de soberanía alimentaria, permitiendo con la capacitación de manera productiva en la actividad pesquera y/o acuícola a través de los organismos cooperativos del sector y generando certeza para acceder a créditos de manera específica, en coordinación con dependencias y entidades de la administración pública federal competentes, en lo que corresponda con los gobiernos de las entidades federativas para fomentar y promover el desarrollo de la pesca y acuicultura en todas sus modalidades y niveles de inversión. Fomentará, promoverá acciones, a la formulación de ejecución de programas y apoyos financieros, por lo que el Grupo Parlamentario del PRD votará a favor. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. Tiene la palabra, el diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para fijar postura de su partido.

El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. La Comisión

Nacional de Acuicultura y Pesca señala que la pesca es una actividad, además de representar una fuente de alimento nutritivo, genera empleo, comercio y dinamiza la economía, mejorando la salud y el bienestar de la población, por lo que en nuestro país casi 400 mil personas se dedican a la pesca, concentrándose principalmente en las costas de Baja California, Sonora, Sinaloa y Nayarit y con menos presencia en los estados de Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

Indudablemente la pesca se posiciona como una de las principales actividades económicas a nivel nacional y a nivel mundial, de ahí que el proponente de la iniciativa considera necesario modificar la ley para integrar a la pesca y a la acuicultura como actividades primarias, cuyo objetivo es el fortalecimiento del mercado interno.

Una de las principales preocupaciones que dan origen a la presente modificación, son las personas que se dedican a la actividad pesquera, que, constituidas en grupos minoritarios, demandan la atención del gobierno para tener acceso, apoyos que por décadas han sido otorgados.

Hoy, con la modificación a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, se da un paso muy importante al considerar las actividades primarias, consolidando con ello un marco jurídico mucho más armónico, responsable, con dichas actividades.

Reconocemos el interés de nuestro compañero Maximiliano, para trabajar constantemente en las propuestas de acciones que robustezcan al sector pesquero de nuestro país. Hoy es un día particularmente sensible por su pérdida.

Celebramos también así la aprobación del presente dictamen y nos comprometemos a darle continuidad a su lucha, pues no se trata solo de una intención personal, sino de la búsqueda de mejores condiciones de vida para las y los mexicanos.

Por estas razones anteriores, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México votará a favor. Muchas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. Tiene la palabra la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

La diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas: Antes que nada quiero expresar a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social nuestro más sentido pésame a la familia del diputado Maximiliano Ruiz Arias, quien llevó a cabo una loable labor como presidente de la Comisión de Pesca en esta Cámara de diputados, por lo que externamos nuestro reconocimiento y nuestra gratitud a su trabajo que emprendió en todo este año. Y ojalá en su memoria regresaran esos mil millones de pesos a fomento de pesca para fortalecer la acuicultura y la pesca y se vea reflejado en esta ley que hoy estaremos aprobando.

Como ustedes saben, la pesca y la acuicultura son actividades que dan sustento y trabajo a un sinnúmero de pescadores en el país, y son parte fundamental del núcleo económico para miles de familias que trabajan largas jornadas, y a pesar de ello, esta categoría no se encuentra en ningún modo establecido en la ley.

La actividad pesquera y acuícola han constituido dos de los medios de vida de más de 300 mil familias de manera directa y para más de 2 millones de mexicanos, de manera indirecta, por lo que en estas dos actividades merecen el reconocimiento de la administración pública para que sean consideradas como uno de los insumos más indispensables para el impulso a la economía mexicana.

Por otro lado, es importante mencionar que en el año 2017 la Sagarpa estimó un crecimiento importante anual del 10 por ciento en el ramo de la pesca y acuicultura durante los últimos seis años, lo que habla de la importancia de esas dos actividades y la necesidad de poner un mayor interés en promover la explotación pesquera de manera regulada y controlada.

La producción pesquera y acuícola registrada en 2017 fue de 2 millones 155 mil toneladas en peso vivo, volumen de un 24 por ciento mayor al del año anterior derivado de un aumento en la producción de sardinas, anchoveta y camarón.

En este contexto, uno de los ejes más importantes que se debe atender es el impulso al desarrollo de la pesca y la

acuacultura en la totalidad del territorio nacional. Así lo señaló el Ejecutivo federal en diciembre de 2018 a través del comisionado nacional de Acuacultura y Pesca.

Es un riesgo que se debe poner en marcha. Se deben impulsar estas actividades no solo en los diversos litorales, sino también con los pescadores ribereños que participan en las cadenas de labor en ambas actividades de manera directa y de manera indirecta, que han apostado al desarrollo y al fortalecimiento de la pesca.

No obstante, la legislación pesquera no considera el carácter primario en esencia que poseen esas dos actividades y en consecuencia el trato que se les ha venido dando no es el equivalente a estas actividades como lo es la ganadería y la agricultura.

El dictamen que se presenta considera que la actividad pesquera y la acuacultura sean consideradas como actividades primarias, con base en el aprovechamiento directo de los recursos de mares y de aguas interiores.

La pesca y la acuacultura no están consideradas en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables como actividades productivas primarias. En ese tenor, en el PES apoyamos todas aquellas acciones que deriven en garantizar los derechos sociales que les asisten a todas las personas independientemente de la actividad a la que se dediquen.

En ese sentido, los diputados de Encuentro Social apoyaremos a que la pesca y la acuacultura sean consideradas como actividades primarias, y que se integren de manera textual en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. Porque otro México es posible, hagámoslo nosotros. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, a usted, diputada. Tiene la palabra el diputado Jorge Eugenio Russo Salido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Jorge Eugenio Russo Salido: Con su permiso, diputada presidenta. Miren, compañeros, en un cálculo preliminar de 2019 la producción de camaricultura de Sonora va por 68 mil 800 toneladas. Eso tiene un valor en el mercado de 8 mil 256 millones de pesos.

Con esta iniciativa estamos hablando de una necesidad muy sentida en el sector acuícola, tanto así que la pasada

legislatura, la LXIII, ya había aprobado una iniciativa semejante a esta y actualmente obra en el Senado.

Al inicio de esta legislatura, el senador Dante Delgado promovió que se iniciara su trámite legislativo, faltaba subirla y votarla nada más. Esto lo hablé yo en un par de ocasiones con el presidente Max. Él me explicó en su momento la mejoría de reiniciarlo, corregido y aumentado. Yo así lo entendí, así lo comuniqué a mi fracción, y aquí estamos apoyándola.

Hay muchas razones de peso para apoyar la noble actividad de la acuacultura, máxime cuando en el Presupuesto que se acaba de aprobar ni siquiera se hizo el intento por compensar las asimetrías que con los países competidores tenemos.

Aquí aprovecho para recordarle a la Secretaría de Economía que en el Tratado de Libre Comercio con Ecuador se acordó dejar por fuera el camarón. Es muy importante recordarlo, no sea que en esos repentinos arranques de magnanimidad con Sudamérica que tenemos últimamente se nos cuele ese tema de vuelta. Y es que pues nos agarran la medida.

Miren, en meses pasados se corría el riesgo de que se cerrara la frontera con Estados Unidos para la exportación de camarón mexicano, incluyendo el acuícola. Esto debido a solicitudes de grupos ambientalistas en Estados Unidos por los problemas existentes en el alto golfo, que siguen esperando solución. Por cierto, lo cual ya fue tratado con el titular de Sader. Él, a su vez, tuvo reuniones con sus pares de Estados Unidos y quedaron en dejar por fuera ante cualquier amenaza de cierre de frontera el camarón de acuicultura, ya que se produce este fuera del mar. Pero no nos distraigamos en esos detalles tampoco.

Debemos dar a la acuacultura estatus de actividad primaria y equipararla con las actividades agrícolas y pecuarias, para homologarle los beneficios que esto conlleva: precio de insumo, de combustibles, consideración de impuestos, siendo estas las dolencias más sentidas del sector por el acceso cada vez más limitado a los apoyos y la baja rentabilidad que implica su ausencia.

Este es un tema que debemos resolver desde ya. Hace mucho que está esperando. Es todo, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra, el dipu-

tado Alfredo Porras Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Alfredo Porras Domínguez: Muy buenas tardes. Su anuencia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Alfredo Porras Domínguez: Compañeras y compañeros diputados, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, acudo a esta tribuna para fijar nuestra posición acerca del dictamen que nos presenta la Comisión de Pesca y Acuicultura.

Este dictamen es una iniciativa presentada por nuestro compañero diputado Maximiliano Ruiz Arias, quien desafortunadamente falleció el día de ayer. A nombre propio y de los integrantes del Partido del Trabajo queremos expresar a su familia, su esposa, hijos y amigos, nuestro pésame.

El diputado iniciante establece en su iniciativa que la pesca de captura y la acuicultura suministran al mundo aproximadamente 157 millones de toneladas de pescado que generan una derrama impresionante de 130 mil millones de dólares de utilidad.

Destaca en el dictamen que México contribuye con el 1.8 millones de toneladas tan solo en 2017, ocupando el lugar número entre el 15 y el 17 en producción pesquera y acuícola en el mundo.

Por ello nuestro compañero, que en paz descanse, se preocupó y ocupó porque esta legislación en materia pesquera pudiera servir a la gente, tanto a productores como consumidores, y por ello nos planteó la adición de la fracción XIV del artículo 2, para que quedara expresamente asentado en dicho artículo que la pesca y acuicultura forman parte de las actividades primarias.

Esto conlleva a beneficios, compañeras y compañeros, y exhortamos a las dependencias de Semarnat y de Profepa a que flexibilicen la posibilidad de la acuicultura. Nuestros mares y nuestras pesquerías no dan más, tiene que implementarse esta nueva técnica y tenemos que ser solidarios con los productores de esta especie y de esta calidad que quieren sembrar en la tierra.

En Baja California Sur, y nos expresamos hace unos días y hoy lo ratificamos, el PT está en contra de que se libere el

pez dorado. Si lo liberan, lesionan la pesca deportiva, y Los Cabos, La Paz, nuestros queridos Barriles, son punto náutico internacional por la pesca deportiva, así como la Perla del Pacífico, Mazatlán, o como la Riviera de Bahía Banderas, Nayarit, también en Puerto Peñasco y en todos los puntos, como en Cancún, que la pesca deportiva atrae al turismo internacional, nos permite que el turismo acrecente su actividad.

En el Grupo Parlamentario del PT reiteramos la no liberación del dorado a la pesca comercial. Y que quede claro, todos pueden pescar un dorado o un marlín, lo que no está permitido es comercializarlo, y en ello se basa precisamente el crecimiento del turismo. Reitero, nosotros estamos a favor del presente dictamen y aprobamos, como Grupo Parlamentario la posición de quien fuera el presidente de la Comisión de Pesca, y reiteramos, por ningún motivo liberar los picudos y el dorado a la pesca comercial.

Por un mejor México, por más turismo en México, el grupo parlamentario reitera y les solicita su apoyo a todas y todos. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado Porras. En el uso de la palabra, la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada María Ester Alonzo Morales: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada María Ester Alonzo Morales: Compañeras y compañeros diputados, desde el Grupo Parlamentario del PRI expresamos nuestro reconocimiento y respeto al diputado Maximiliano Ruiz Arias, quien lamentablemente falleció el día de ayer. A nombre de todas las diputadas y diputados de nuestra fracción parlamentaria deseamos pronta resignación y fortaleza a su familia ante esta irreparable pérdida.

El diputado Maximiliano Ruiz fue un gran impulsor de la actividad pesquera, en honor a él se presenta este dictamen, el cual constituye un importante legado para fortalecer nuestra legislación en la materia.

La pesca y acuicultura constituyen actividades fundamentales para la economía de la nación, estos sectores contri-

buyen a la alimentación de la población y son la principal fuente de empleo e ingreso para miles de familias en el país.

La actividad pesquera ha tenido un crecimiento sostenido en los últimos años, de acuerdo con el Inegi México representa el cuarto lugar del continente por su capacidad de extraer y aprovechar estos recursos.

Nuestro país está rodeado de 11 mil kilómetros de litoral, por lo tanto, dentro del territorio contamos con una enorme riqueza acuifera que es capaz de brindar un amplio catálogo de productos pesqueros.

Para dimensionar la magnitud de este tema basta señalar que la producción pesquera se ha incrementado sostenidamente durante los últimos años para alcanzar 2.2 millones de toneladas en 2018, mientras que la producción acuícola ascendió a 395 mil 502 toneladas en el mismo año, de esta manera el valor de la producción pesquera suma casi 42 mil millones de pesos.

La pesca y acuicultura alcanzan cada día mayor importancia, debido a que desempeñan un papel fundamental en la alimentación de nuestro país. Por ello, coincidimos con el espíritu de este dictamen, cuyo objetivo central es proponer mecanismos para garantizar que estos sectores sean considerados como actividades productivas primarias, orientadas a la producción de alimentos.

Con esta reforma que promovió el diputado, se fortalece el reconocimiento de la pesca y acuicultura como actividades económicas y productivas primordiales, reforzando acciones para garantizar la soberanía alimentaria de nuestro país.

Los mares, ríos y lagunas en el país son tan bastos para seguir impulsando la actividad pesquera y su consumo en la población, por lo que es de suma importancia que el gobierno federal destine los recursos y apoyos que este sector requiere para seguir garantizando la autosuficiencia alimentaria en nuestro país.

En el Grupo Parlamentario del PRI votaremos a favor porque estamos convencidos de la necesidad de impulsar actividades productivas que como la pesca y la acuicultura contribuyen al desarrollo económico, así como al mejoramiento del bienestar y calidad de vida de los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado José del Carmen Gómez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado José del Carmen Gómez Quej: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado José del Carmen Gómez Quej: Compañeras y compañeros diputados, en México, pesca y acuicultura contribuyen a la seguridad alimentaria y a la generación de empleo, incluyendo la subsistencia a la generación de ingresos y el comercio nacional e internacional.

El país dispone de 370.4 kilómetros, 200 millas náuticas de zona económica exclusiva, donde barcos mexicanos pueden circular libremente mar adentro para aprovechar los recursos naturales.

Aun con la gran disponibilidad de recursos con que contamos, es importante tomar en cuenta que, para nuestro país, uno de los grandes retos constituye la producción de alimentos en forma sustentable y poder hacerlo eficazmente, toda vez que nuestro país tiene un gran litoral y a la fecha no hemos logrado aprovechar nuestras riquezas naturales en beneficio de las familias, localidades dedicadas a la actividad de la pesca y la acuicultura.

Diversos organismos internacionales y nacionales refieren a la enorme importancia que tienen los alimentos pesqueros y acuícolas, en términos de producción, generación de ingresos, empleo y alimentación nutritiva para la población.

Es así que este dictamen que busca una armonización legislativa para reconocer a la pesca y a la acuicultura como actividades primarias y que se restablezca como parte del objeto de la Ley General de Pesca y Acuicultura, el proponer mecanismos para garantizar que estas actividades se orienten a la producción de alimentos, resulta importante porque permitirá fortalecer las políticas públicas emprendidas por este gobierno y en particular para mejorar la salud pública.

No podemos olvidar que México tiene un grave problema de obesidad y sobrepeso, al tiempo que existe desnutrición infantil. De ahí que desde esta Cámara de Diputados hemos

presentado y aprobado diversas acciones de acuerdo a nuestras atribuciones legislativas y presupuestales para contribuir a una mejor salud de nuestra población, por lo que esta reforma que este Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional apoyará, permitirá también el promover el consumo regular de alimentos derivados de la pesca y la acuicultura con la participación de sectores social y privado, lo cual contribuirá con dos aspectos sustantivos: mejorar la dieta y salud de la población mediante una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad para todos los mexicanos, así como detonar el sector pesquero y acuícola del país en beneficio de la calidad de vida de miles de familias y comunidades que se dedican a esta actividad prioritaria de la economía nacional. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias a usted. Tiene la palabra el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna
Luna: Adelante.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Compañeras y compañeros legisladores, la vida es hermosa y fugaz. Al recordar la trayectoria de Maximiliano Ruiz Arias vienen a mi mente sus luchas sociales con los trabajadores portuarios y pesqueros de Mazatlán y otros grupos representativos de la sociedad, allá por los años noventa, siempre al lado de las mejores causas sociales.

Vayan estas palabras a la memoria de nuestro estimado Max. Por Max y por el reconocimiento expreso y pleno del sector pesquero y acuícola, como actividades del orden primario. Por Max, ánimo.

Compañeros, se ha de reconocer que la naturaleza ha sido una aliada para el crecimiento económico y el desarrollo, de ahí la necesidad de aprovecharla de manera sustentable asegurando el beneficio de las presentes y futuras generaciones.

La pesca y acuicultura son actividades fundamentales para alcanzar la seguridad y autosuficiencia alimentaria de las y los mexicanos. Son fuentes alimenticias con un alto potencial productivo que contribuyen directamente al desarrollo económico, regional y nacional.

Tanto las actividades pesqueras, como acuícolas, implementan el uso y aprovechamiento sustentable de recursos extraídos de ríos, presas, mares, lagos y lagunas, lo cual las cataloga como una de las principales actividades primarias del sector económico nacional, así lo han confirmado diferentes estadísticas publicadas en los últimos años, respecto a su desempeño.

El atlas agroalimentario de 2018 posicionó a México como el décimo séptimo productor pesquero y acuícola a nivel mundial. Además, en ese mismo año la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura pronosticó que la producción de ambas actividades crecería en un 15 por ciento para el 2030, esto debido al impulso de la acuicultura.

Respecto a 2019, de acuerdo con el Primer Informe de Gobierno, de enero a junio de 2019, la producción pesquera y acuícola nacional fue de 855 mil 143 toneladas en peso vivo. Es de señalar que particularmente la pesca, caza y captura ha integrado al 0.7 por ciento del producto interno bruto nacional en el último trimestre del año.

La Ley de Aguas Nacionales y la Ley Federal de Derechos consideran a la acuicultura como una actividad industrial cuyo cobro por el uso y aprovechamiento del agua es aplicado como una actividad del sector primario.

Asimismo, el acuerdo por el que se dio a conocer la actualización de la Carta Nacional Pesquera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de 2018, se refiere a la pesca como la actividad primaria de mayor importancia, debido al aporte económico que esta representa.

Por lo tanto, resulta deseable que, de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, hacer la legislación principal que regula estas actividades, que precise, sí, que precise con claridad que forman parte del sector primario de la economía, de ahí que quede claro que el presente dictamen tiene como objeto principal establecer expresamente en dicha ley a la pesca y acuicultura como actividades primarias.

Lo anterior, a fin de armonizar su contenido con otros ordenamientos e instrumentos legales para garantizar el reconocimiento expreso y pleno del sector pesquero y acuícola como actividades del orden primario.

Además, se podrían garantizar todos los beneficios, dado que son acreedoras como actividades primarias, como la

operación fiscal a la cual están sujetas de acuerdo con la legislación hacendaria.

Compañeras y compañeros, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del dictamen, ya que hacerlo es pronunciarnos por el desarrollo e impulso de las actividades pesqueras y acuícolas, así como por el constante perfeccionamiento y actualización de las normas. Lo anterior, a efecto de contar con un marco legal claro, preciso y armónico que otorgue certeza jurídica a los y a las mexicanas.

Con estas reformas refrendamos el compromiso de la cuarta transformación con los sectores pesqueros y acuícolas, así como a nuestro compromiso irrevocable para alcanzar la seguridad y soberanía alimentaria en México.

Por el bien de todos, primero los pobres. Por Max, por los pescadores y acuicultores, muchas gracias, ánimo y adelante. Gracias. Es cuanto.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Tiene la palabra la diputada Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del PT, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Ana Ruth García Grande: Buenas tardes, señores diputados y señoras diputadas de la LXIV Legislatura. Es para mí nuevamente un privilegio y un honor abordar los micrófonos en esta sesión que ha sido por demás una sesión sensible, seguimos lamentando la pérdida del diputado Maximiliano Ruiz Arias, con quien hemos compartido trabajo en la Comisión de Pesca, con quien hemos compartido encuentros y desencuentros a la sazón de ellos, construyendo una relación personal que hace que de veras estemos sensibles ante su irreparable pérdida.

En el Partido del Trabajo, por mi conducto, hemos decidido apoyar esta iniciativa con, más allá de la finalidad de honrar el trabajo y la memoria de Max, entender que tenemos una oportunidad ante nosotros para darle formalidad a la pesca y a la acuicultura como una actividad primaria sustentable, entendiendo que es un sector en el que ya se ha dicho aquí de manera vasta y oportuna, des-

cansa en buena medida este eje rector que se ha propuesto el nuevo gobierno de la sustentabilidad, de la autosuficiencia alimentaria.

En el Partido del Trabajo estamos de acuerdo con apoyar cualquier iniciativa que tenga esa visión de fortalecer a los sectores desde luego cuando estas no trastoquen el tema del medio ambiente, su respeto, su sustentabilidad, su restauración. Es un tema que nos llama a todos en la actualidad.

No hay que olvidar que recientemente se habló de legislar con visión 2030. Este es un tema que nos debe llamar a todos porque nuestro mundo, nuestro medio ambiente requiere que nos enfoquemos.

Más allá de ello, nosotros consideramos que esta posibilidad, esta iniciativa que se discute ahora la vamos a acompañar porque en el Partido del Trabajo queremos ser congruentes con este ánimo de fortalecer, como ya se dijo, al sector pesquero, a hacer una defensa de los derechos de quienes hacen de esta actividad su actividad ordinaria y que ocupan mucho apoyo, que todos quienes somos diputados de estados con litoral, constatamos día con día que es un sector al que no le viene mal que sigamos legislando para ellos.

Verdaderamente creo que el tema de fondo es que la modificación propuesta en la iniciativa que estamos analizando, explicitar el carácter económico que desempeña la actividad pesquera y acuícola, que si bien presenta un potencial indiscutible para la economía nacional, es necesario reconocer una vez más que nuestro trabajo en la materia tiene pendientes para hacer de ese potencial una realidad. Desde luego entendemos que la finalidad es buscar dinamizar el sector y fortalecer también el mercado interno de nuestro país.

Es que estas actividades primarias, al tener una inherente relación con el medio ambiente, no solo por el uso y explotación de sus recursos sino por todos aquellos factores que inciden directamente en el bienestar de nuestra población, se constituyen como la base de un desarrollo económico sustentable.

Queremos que esta iniciativa, una vez aprobada, venga a fortalecer el marco regulatorio más actualizado, más moderno y que se ajuste a la realidad que vivimos. Porque de este conjunto de actividades dependen derechos fundamentales como el de la alimentación equilibrada, el de contar con medio ambiente óptimo y, desde luego, qué decir de los derechos sociales de nuestros pescadores en el país.

Particularmente, el sector pesquero abarca el conjunto de actividades que tienen origen en el aprovechamiento de los recursos de la flora y fauna acuáticas, en especial la captura de cultivo de esos recursos, su transformación y comercialización.

Sin embargo, desde ahora, y aprovechamos también el momento para hacer el pronunciamiento de que así como vamos a apoyar esta iniciativa y la vamos a votar a favor, estaremos en contra de aquella que se ha anunciado y que habla de liberar las especies reservadas a la pesca deportiva, a su explotación libre.

En Baja California Sur nos hemos unido todos los sectores en contra de esta intentona y lo queremos decir claramente de frente de una vez: nos oponemos a ella y vamos a dar el argumento, no solo al interior de la Comisión de Pesca sino ante aquella instancia que tengamos que hacerlo, porque los recursos de la pesca deportiva que vienen y confluyen en Baja California Sur son en buena medida lo que le da sustento a nuestra economía regionalizada. Muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Heriberto Marcelo Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo: Con su venia, presidenta diputada.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo: Compañeras y compañeros legisladores, la presente propuesta del diputado Maximiliano Ruiz Arias guarda en su espíritu uno de los espíritus fundamentales de la cuarta transformación, es decir, generar condiciones de igualdad sustantiva ante la ley.

Lo que se logra con esta reforma es armonizar la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la cual en la fracción I del artículo 3o. establece ya a la pesca y a la acuicultura como actividad primaria.

En este sentido, es preciso lo que se está incluyendo en la propuesta, hacer que en el marco de la actividad pesquera

se le enuncie como actividad de carácter primario. Mientras que la Ley de Aguas Nacionales y la Ley de Derechos tienen en su entendido a la acuicultura como una actividad industrial, razón que hace más complejo el esquema para su fortalecimiento en inversión. Incluso el Inegi considera en su esquema de presentación de información a la pesca y a la acuicultura como actividad primaria.

El alcance de esta armonización legislativa va más allá de una reforma simple, dado que sienta un precedente para hacer una revisión más profunda de la pesca y la acuicultura como sector prioritario para fortalecer la soberanía y la autosuficiencia alimentaria. Nos obliga, entonces, a profundizar desde otra perspectiva la situación que el pescador tiene en nuestro país.

El Grupo Parlamentario de Morena estamos a favor de generar acciones que hagan de los pescadores agentes económicos en igualdad de circunstancias y derechos, tanto como lo son para el sector agropecuario los agricultores, los silvicultores, los ganaderos, etcétera.

Los pescadores y acuicultores con la aprobación de esta reforma tendrán más garantías para que se generen políticas públicas a favor de su actividad. Esto debido a que su marco jurídico base les homologa con otros productores, y con ello abre la posibilidad para que se hagan políticas, programas y acciones de impacto real y sustantivo, como el subsidio al diésel, las tarifas eléctricas y el pago de derechos por el uso del agua. Que contribuya a mejorar sus ingresos, acceso y mecanismos a subsidios, programas, como lo que cuentan los agricultores en general.

Se trata de coadyuvar, que den consideraciones para una mejor distribución de las riquezas.

He de apuntar también que el reconocimiento e impulso de ambas actividades resultan esenciales para promover condiciones de seguridad y soberanía alimentaria en el territorio nacional, así como fortalecer el desarrollo regional y nacional, basado en la línea política de la necesaria sustentabilidad.

Por los pescadores de México y en honor a nuestro querido amigo y compañero de lucha, Maximiliano Ruiz, siempre promotor de la cuarta transformación, pido su voto a favor de la presente propuesta. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Solicito a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto el sistema. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Ciérrase el sistema de votación electrónico. Presidenta, se emitieron 433 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular, por 433 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 2 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: En virtud de que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad del dictamen, consulte la Secretaría, en votación económica, si autoriza que se someta a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta si se autoriza que el dictamen se someta a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 3)*

Tiene la palabra, por diez minutos, la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II del Reglamento.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, presidenta. Con su venia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: “Hay que actuar como si fuera posible transformar radicalmente el mundo, y tienes que hacerlo todo el tiempo”. Angela Davis.

Muy buenas tardes a todos los compañeros y todas las compañeras legisladoras. Saludar también a las activistas que hoy acompañan este esfuerzo y a todas aquellas que, desde la calle, la palabra escrita y a través de la ventana pública alzan la voz por todas y para todas.

El día de hoy, en el marco el Día Internacional por la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas y de los 16 días de activismo, vengo a esta tribuna para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI y recorriéndose la subsecuente del artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para incluir la violencia digital como un tipo de violencia contra las mujeres.

Como mujeres en lucha, vivimos en tiempos de la cuarta ola del movimiento más reivindicativo de la época contemporánea, el movimiento feminista, mismo que ha logrado trascender coyunturas, momentos históricos y debates epistemológicos sobre la validez de su pensamiento, fundamentación y análisis, representando no desde la visión clásica de los liderazgos sociales con una cabeza al mando, sino rugido como un movimiento de muchos liderazgos, en muchos lugares, con resignificaciones de actos de alto impacto, bajo una destacada capacidad de socialización, organización y distribución de información que retoma del sufragismo del siglo XX, pero determinada por la facilidad de acceso a las tecnologías de la información.

Hemos visto cómo las juventudes feministas, en un potente grito de indignación y con un cuestionamiento profundo de hacia dónde vamos como sociedad, organizan colectas ante desastres naturales, hacen redes de búsquedas de personas, procuran espacios de autogestión bajo otras formas de producción y consumo. Reconocen y resignifican la diversidad bajo un enfoque intergeneracional e interseccional.

Contrario a los movimientos sociales derivados de estructuras heteropatriarcales, aquí no se trata de relevos generacionales, porque nadie se ha ido, caminamos juntas y este logro para incluir la violencia digital como un tipo de violencia hacia las mujeres es posible gracias al esfuerzo de todas ellas, de todas las jóvenes, visibilizando, articulando la protesta legítima con la responsabilidad del Estado mexicano por la vida e integridad de todas.

Así, el proyecto que se pone en consideración es una muestra de ello, siendo una aportación que se hace en forma conjunta con la sociedad civil, como el Frente Nacional por la Sororidad, Brujas Feministas, Red Mexicana de Prevención a la Violencia, Masculinidad es Rosa, Aquelarre Feminista, Colectivo Humanas, Colectiva Políticamente Incorrectas, Insurrectas Gobiernos, Defensoras Digitales.org, y es mejor conocida como Ley Olimpia.

Para el análisis del dictamen partimos de las iniciativas de las diputadas promoventes y a quienes reconocemos sus aportaciones, interés y responsabilidad para atender este problema multifactorial. Congreso del estado de Tamaulipas, diputada Lizeth Amairani Guerra Méndez, diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, diputadas de la Comisión de Igualdad de Género de todos los grupos parlamentarios, Sandra Paola González Castañeda, Maribel Martínez Ruiz, María Liduvina Sandoval Mendoza, Ana Patricia Peralta de la Peña, Hortensia María Luisa Noroña Quezada, Mildred Concepción Avila Vera, Katia Alejandra Castillo Lozano, Socorro Bahena Jiménez, Beatriz Rojas Martínez, Verónica María Sobrado Rodríguez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Clementina Marta Dekker Gómez, Ana Lucía Riojas Martínez, y una servidora, diputadas integrantes de manera plural de los grupos parlamentarios y de la Comisión de Igualdad de Género y con el voto unánime durante la sesión.

Reconocemos también la voluntad política de impulsar la agenda amplia de las mujeres por parte de la Jucopo y de la Mesa Directiva, mostrando la responsabilidad de cara a una sociedad cada vez más crítica del actuar de las y los políticos.

A partir del proceso de dictaminación se pudo constatar vía informes de organismos internacionales que el problema de la violencia digital, de acuerdo con el informe titulado “Combatir la violencia en línea contra las mujeres y las niñas: una llamada de atención al mundo”, de la Comisión de las Naciones Unidas para la Banda Ancha, órgano perteneciente a la Unión Internacional de Telecomunicaciones y las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, desde el año de 2015 llamó la atención del mundo para evidenciar que la violencia cibernética contra las mujeres y las niñas es un problema de proporciones pandémicas y se está convirtiendo en un problema mundial con graves consecuencias para la sociedad y las economías del mundo.

En ese sentido es importante tener en consideración que esta iniciativa no pretende de ninguna forma coartar el ejercicio de la sexualidad, ya que no se limita el intercambio consensuado de imágenes, ya que no se limita el intercambio consensuado de imágenes de contenido sexual.

Lo anterior, teniendo en consideración el libre desarrollo de la personalidad, entendido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como el reconocimiento del Estado sobre la facultad natural de toda persona a ser individual-

mente como quiere ser, sin coacción ni controles injustificados, con el fin de cumplir las metas u objetivos que se ha fijado, de acuerdo con sus valores, ideas, expectativas, gustos, etcétera.

Por tanto, el libre desarrollo de la personalidad comprende, entre otras expresiones, la libre opción sexual, en tanto que todos estos aspectos son parte de la forma en que una persona desea proyectarse y vivir su vida, y que por tanto solo a ella corresponde decidir autónomamente.

Así pues, a pesar de que las nuevas tecnologías presentan grandes beneficios hacia procesamientos de información y conectividad social, el espacio digital alberga nuevas conductas delictivas, no solo de aquellas tocantes a delitos tecnológicos contra bienes, entes privados o relacionados a fraudes o ataques a redes de comunicación, sino que el anonimato y la masificación de usuarios permite que los delitos en materia de acoso, hostigamiento y violencia sexual, se reproduzcan en detrimento de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres.

De acuerdo con datos del informe digital 2019, *Global Internet Use*, elaborado por *We Are Social* y *Hootsuite*, en México existen alrededor de 88 millones de usuarios de Internet que representan el mismo universo de usuarios de las redes sociales. Esto significa que 67 por ciento de la población total del país es usuaria activa de las plataformas digitales donde la violencia cotidiana que atenta contra las mujeres, en razón de género puede trasladarse al espacio cibernético, por lo que es necesario blindar las garantías de nuestra ciudadanía digital.

Así pues, es desafortunadamente cada vez más común conocer casos en los que las imágenes y videos de contenido sexual de adolescentes y mujeres, son difundidos sin su consentimiento. También la cifra de acoso, hostigamiento y amenazas hacia las mujeres por medio de plataformas digitales ha ascendido.

Lo anterior da cuenta de cómo la tecnología y el mundo digital se han vuelto un nuevo campo por medio del cual el patriarcado pretende seguir controlando nuestras vidas y nuestros cuerpos, pero no lo vamos a permitir.

En la defensa del territorio digital para que las usuarias no sigan siendo objeto de acoso u hostigamiento de violencias diversas, se encuentra el Movimiento de Mujeres Feministas que nació y se fragua en medio de este auge de las re-

des sociales y es junto con ellas que hoy estamos aquí para levantar la voz.

De esta manera el dictamen en comento sostiene que entre los tipos de violencia hacia las mujeres que se reconocen en la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia se encuentra la violencia digital, misma que se define a través de esta reforma de la siguiente manera:

Violencia digital son los actos de acoso, hostigamiento, amenazas, insultos, vulneración de datos e información privada, divulgación de información apócrifa, mensajes de odio, difusión de contenido sexual sin consentimiento, textos, fotografías, videos y/o datos personales u otras impresiones gráficas o sonoras, verdaderas o alteradas, o cualquier otra acción que sea cometida a través de las tecnologías de la información y la comunicación, plataformas de internet, redes sociales, correo electrónico, aplicaciones o cualquier otro espacio digital y atente contra la integridad, la dignidad, la intimidad, la libertad, la vida privada o vulnere algún derecho humano de las mujeres.

Al incluir la violencia digital en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se establecerán las medidas de coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar erradicar y reparar el daño ocasionado por la violencia digital, así como los principios y modalidades para garantizar que las mujeres tengamos una vida libre de violencia digital. Ello, a través de las diversas políticas públicas, acciones afirmativas y demás medidas que el Estado deberá generar para tales efectos.

Esto es un paso importante para erradicar la impunidad ante esta violencia que tanto nos lacera, pero debemos transitar hacia espacios libres de violencia, pues las sanciones serán importantes para la erradicación de la violencia digital.

Debemos frenar el uso, consumo y difusión de contenidos violentos contra los derechos de las mujeres desde nuestro círculo cercano y en el ámbito más amplio. No es juego, no puede haber impunidad para quienes fomentan, lucran, comparten y difunden estos contenidos. Lo virtual es real.

El contenido privado digital al no tener planteamientos claros desde el ámbito normativo para el libre ejercicio bajo consentimiento ha sido recodificado como moneda de

cambio para extorsión, donde el nuevo vecindario virtual sigue culpando a las mujeres por no ser lo que se espera de ellas, de nosotras, por no cumplir con estándares absurdos, lo que los filtros de las fotos anhelan.

Pero seguiremos luchando y resistiendo desde las protestas masivas y manifestaciones, identificando y denunciando violentadores; etiquetando con *hashtag* la omisión o la complicidad, porque hemos aprendido de los grandes movimientos digitales como #MeToo, y asumimos la responsabilidad que nos toca en lo personal y como representantes de la nación.

Por ello, las y los invito a votar a favor del presente dictamen porque hemos evolucionado hacia una mayor capacidad organizativa con indignación, cansancio y hartazgo, sí, pero con una férrea voluntad por transformar este mundo. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura hasta por cinco minutos cada uno.

Tiene la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Hace aproximadamente 25 años que se inició el uso del internet como medio de comunicación –prácticamente hoy está generalizado–, el cual se fue intensificando hasta el día de hoy que es indispensable en la sociedad.

La tecnología informática desde sus inicios también fue herramienta de comunicación para violentar a las mujeres al publicar información o imágenes que se transforman en acoso, hostigamiento, amenazas, insultos, divulgación de información apócrifa, mensajes de odio, difusión sin consentimiento de contenido íntimo, textos, fotografías, videos o datos personales u otras impresiones gráficas o sonoras verdaderas o alteradas, hasta llegar al grado de utilizar el ciberespacio para la degradante actividad de la trata de personas.

Todo esto afecta la integridad, la dignidad, la intimidad, la libertad, la vida privada de las mujeres, las niñas y adolescentes, provocando daño o sufrimiento psicológico, físico, económico o sexual tanto en el ámbito privado como en el público, así como daño emocional a ellas y a sus familias a grado extremo de conducir las a la desesperanza y que eso las lleva al suicidio.

Legislar sobre este tema es una exigencia de la sociedad civil organizada, de las organizaciones de las mujeres, de las mujeres feministas y la valentía de algunas otras como la joven Olimpia Coral Melo, que al intentar denunciar el acoso que padecía, se topó con que no había forma de denunciar y mucho menos de castigar o detener lo que estaba padeciendo.

Nos tardamos, pero hoy estamos cumpliendo con tipificar este tipo de violencia en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Si no sometemos este tema y este problema con la penalización, se quedará en una carta de buenas intenciones.

Los estados de Oaxaca, Baja California Sur, Coahuila, Zatecas, Guanajuato, Querétaro, Veracruz, Puebla, Yucatán y Chiapas han tipificado y sancionado este delito con penas de cuatro a ocho años de prisión a aquella persona que por cualquier medio divulgue, comparta, distribuya, publique o solicite imágenes, audios o videos de una persona con contenido íntimo, sexual o sea impreso, grabado o digital, sin el consentimiento de la misma.

Si bien la violencia digital ya ha sido reconocida y penalizada en leyes locales, es un tema aún inacabado que continua a debate nacional, lo que nos indica que tenemos que proponer y modificar leyes para la ampliación de la justicia más pronta, expedita y adecuada.

Con esto me refiero a realizar un marco normativo nacional en un código penal único que se amplíe en todo el territorio nacional, porque nos enfrentamos a una depresión que se refleja en la impunidad y desesperanza de las mujeres, las niñas y las adolescentes, y en segundo término, es un incumplimiento de las recomendaciones internacionales como Cedaw.

Mi grupo parlamentario, el PRD, votaremos a favor esta iniciativa. Sin embargo, insisto: no es suficiente. Seguiremos trabajando e impulsando leyes para erradicar las violencias contra las mujeres. Lo hacemos como grupo parlamentario, lo hacemos como legisladoras y, particu-

larmente, lo hacemos como políticas feministas y de la izquierda progresista.

Por un México libre de violencia contra las mujeres, las niñas y adolescentes. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, hasta por cinco minutos.

La diputada Ana Patricia Peralta de la Peña: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Ana Patricia Peralta de la Peña: El día de ayer se conmemoró el Día Internacional contra la Violencia de Género, y el dictamen que hoy nos presenta la Comisión de Igualdad de Género, de la cual orgullosamente formo parte, no podría ser más acorde a los objetivos buscados por este movimiento.

Vivimos en un mundo donde diariamente miles de niñas y mujeres son víctimas de una o de varias manifestaciones de violencia, la cual puede ir desde el abuso psicológico hasta agresiones verbales y físicas.

Erradicar estas conductas en contra de la mujer es una obligación del Estado y urge que como legisladores estemos siempre atentos a la revisión de nuestro marco jurídico, para que la ley sea una herramienta efectiva para su combate a través de la protección y el reconocimiento de derechos.

La única manera en que esto funcione es manteniendo las leyes actualizadas, para que su contenido refleje lo que verdaderamente ocurre en la sociedad actual. Una ley que no toma en cuenta la realidad que se vive el día a día será una ley insuficiente y, por lo tanto, inútil.

Lo que aprobaremos con este dictamen es precisamente una respuesta institucional a las denuncias de miles de mujeres valientes que a través de contar su historia hicieron que el foco de atención se centrara en visibilizar una nueva forma de violencia, la que deriva del uso de las tecnologías de la información y de las redes sociales.

Incorporar el concepto de violencia digital en la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia abre la puerta para que, de una vez por todas,

se pueda sancionar a quienes en un abuso de confianza atentan contra la dignidad e intimidad de las mujeres a través de la publicación de contenidos de carácter privado sin su consentimiento.

Toda persona debe ser libre de vivir su vida sexual e íntima como lo desee, pero desafortunadamente nuestra sociedad aún recrimina a las mujeres por hacer lo mismo que hacen los hombres.

Cuando se presenta un caso de exposición pública de información de contenido sexual, es en la gran mayoría la mujer quien es sujeto de acoso, de hostigamiento, amenazas e insultos, viéndose obligada a sobrellevar las críticas de una sociedad machista, que constantemente juzga a la víctima diciendo que si no quería que eso pasara, no debió haber compartido el contenido, y no juzgando y pidiendo castigo para la persona que divulgó la información con el resto de las personas.

Quienes han sido víctimas de la violencia digital, no solo pierden su privacidad, sino que se les arrebató con una sola acción la confianza en sí mismas, la autoestima, su dignidad y tranquilidad.

En casos severos donde la víctima no recibe el apoyo psicológico necesario para afrontar esta situación, aunado a la poca respuesta por parte de las autoridades, ha llevado a incontables mujeres a sentir que su única alternativa es el suicidio. mnnnn

Hoy decimos basta. No queremos que ni una persona más quede impune por estos actos. Estoy segura que el resultado de la propuesta de la iniciativa proveniente de esa larga lucha de mujeres revictimizadas por la sociedad y el Estado, dará el fruto esperado para que, a través de la aprobación del presente dictamen y la incorporación del concepto a la ley, por fin se logre visibilizar en todo el país la gravedad del problema de la violencia en línea contra niñas, adolescentes y mujeres.

De esta manera estamos otorgando el tan exigido marco legal para tutelar la vida privada de las personas, pero principalmente de las mujeres, su intimidad, dignidad y el respeto del libre desarrollo de su personalidad. Es decir, vivir su vida conforme más les parezca.

A través de la legislación estamos mandando un fuerte mensaje de que se acabaron los días de tolerancia para los victimarios. Nunca, nunca es la culpa de la víctima.

Sin embargo, esto no es suficiente, necesitamos que las instituciones encargadas de hacer efectiva la ley la cumplan rigurosamente.

Urge que lo aprobado no solo sea letra muerta, pues en la medida en el que el porcentaje de impunidad se vaya reduciendo, mejor comprendido será por todos los mexicanos la consigna de cero tolerancia a la violencia por razones de género.

Y, por último, quiero aprovechar para reconocer el trabajo que realizamos en esta legislatura, ya que desde aquí estamos buscando soluciones a los principales problemas de nosotras, las mujeres.

Debemos estar orgullosos de nuestro trabajo legislativo en materia de género, ya que nos distingue internacionalmente y sirve como ejemplo para cambiar la vida, no solo de las mexicanas, sino de las mujeres en todo el mundo. Es por eso que votaremos a favor de este presente dictamen. Muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz: El dictamen que hoy se ha puesto a consideración de este pleno legislativo, atiende al propósito de reformar diversos artículos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para incorporar el concepto de violencia digital como uno de los tipos que se contemplan en dicha ley.

De manera desafortunada, la misoginia y otras formas de violencia en redes sociales se han vuelto prácticas comunes que provocan graves daños a mujeres, en ocasiones pasando de lo virtual a lo físico, el denostar, ofender, sobajar, denigrar, burlarse, evidenciar, minorizar, son solo algunas de las acciones que comúnmente leemos en redes sociales y que en ocasiones solo se hacen para generar empatía o agrado ante otras personas con el simple propósito de obtener el reconocimiento o la aprobación social.

Sin embargo, lo que pudiera parecer tan inofensivo como catalogar algo o alguien y pensar que solo es chiste o solo es broma, en ocasiones tiene consecuencias lamentables. Ya lo dijo mi compañera, hasta el suicidio hemos llegado debido a estas causas.

Acciones digitales pueden convertirse, repito, en acciones físicas, pueden ser el motor que impulse a abusar físicamente de una mujer, a casos de hostigamiento, acoso u otras vejaciones que nos hacen sentirnos vulnerables y, por lo tanto, es momento de erradicarlas.

No existe el derecho a vulnerar derechos ni por nada ni por nadie, por eso es destacable que para crecer como seres humanos debemos admirar y valorar a nuestros semejantes sin importar su género.

No hay libertad para discriminar, para excluir. No hay un derecho a violentar. Para todos aquellos que dicen que hacen uso de la libertad de expresión, no hay libertad como tal, cuando lo que se dice nos ofende, nos daña o nos lastima.

De aquí deviene la importancia de que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia contemple como uno de sus tipos el de la violencia digital.

Compañeras y compañeros diputados, es urgente poner un alto al control y manipulación de la información, al acoso, las expresiones discriminatorias, el acoso, las amenazas, la difusión de información personal sin consentimiento, la extorsión, el desprestigio, el abuso y explotación sexual en medios digitales.

Somos nosotras quienes podemos visibilizar esta violencia que tanto daño hace. Somos nosotras quienes podemos emprender acciones para poner un alto al abuso y degradación de la imagen de la mujer en medios digitales.

Basta de tener violencia por todas partes. Basta de ser blanco de burlas, deseos sexuales o humillaciones por el solo hecho de ser mujer. Pongamos un alto a lo que nos mata, a lo que nos humilla, a lo que nos lastima. Es por ti, es por mí, es por todas las mujeres de este país, es por seguir dignificando a las mujeres y otorgarnos en su justa dimensión los derechos que nos corresponden.

Otro México sin violencia digital es posible. Hagámoslo nosotras. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Carmen Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Quiero iniciar mi intervención haciendo un amplio reconocimiento a mis compañeras integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, por este dictamen que tiene como objetivo insertar en la ley que nos ocupa a la violencia digital, misma que se genera en los entornos digitales y que está lastimando la vida y la paz de quienes ahí conviven.

Estos esfuerzos son de la mayor relevancia, ya que no queremos más casos como el que sucedió con Olimpia Cruz en Puebla, y que gracias a su fortaleza y decisión logró incidir en legislaciones locales para proteger a las mujeres.

El dictamen que hoy analizamos y votaremos es un paso fundamental para solventar una demanda creciente en relación a las violaciones de derechos humanos. Y podemos enunciar un sinnúmero de datos tanto en el orden municipal, estatal, nacional o bien por región, o continental o mundialmente reconocidos, pero de poco o nada sirve si no se actúa, si no se lleva el discurso a la implementación de acciones legislativas o políticas públicas que disminuyan al menos las prácticas que violenten los derechos humanos de las mujeres.

La propuesta que hoy la Comisión de Igualdad de Género plantea es necesaria y hace visible un problema que está en aumento, por lo que Movimiento Ciudadano apoyará el dictamen en sus términos.

Sin embargo, debemos advertir que este país carece de una política integral en materia de delitos informáticos, que los tipifique correctamente ya que la ley debe de responder a la evolución de las tecnologías y su implementación en la vida diaria de los mexicanos.

La regulación de los diferentes marcos normativos y su implementación debe ser acompañada de los tres órdenes de gobierno y garantizar la prevención, investigación y sanción de todo acto considerado un delito informático.

Los pasos que debemos dar en esta materia son muy grandes, armonizar todos los términos, definiciones y criterios que envuelven este tipo de conducta ilícita a fin de evitar actos de discriminación y violencia contra las mujeres, pero no solo ello, sino que debemos buscar proteger todos los derechos de las personas que son vulnerados por los medios digitales, independientemente del género de la persona.

Los entornos digitales, espacios que hasta hace algunos años eran seguros para los usuarios, ha sido alcanzado por prácticas de violencia que no hacen más que lastimar las libertades de quienes desenvuelven en ello.

Hoy en día todos somos vulnerables y estamos expuestos a la violencia en estos espacios. De ahí lo valioso de que dimensionemos lo que implica la vida en el mundo digital.

Es importante señalar que aun cuando nueve de cada diez delitos relacionados con el uso de tecnologías de la información y comunicación pueden ser evitados con acciones de prevención, implementadas por los mismos usuarios, las campañas de prevención quedaron fuera de este dictamen.

Los retos en materia de seguridad en los entornos digitales son grandes, por lo que es indispensable seguir trabajando y avanzar para generar los marcos legales que nos permitan proteger a los usuarios para que no sean víctimas de acoso u hostigamiento y blindarlas ante cualquier tipo de violencia, entre las que se encuentran la del espacio digital. Muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra, la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: No puede haber ejercicio del poder sin la participación de las mujeres libre de toda violencia y desigualdad.

A nivel mundial, la violencia contra mujeres y niñas es una trasgresión a los derechos humanos persistente y devastadora y que al día de hoy en pleno siglo XXI este flagelo

crece y se endurece, y es que la impunidad para los violentadores, violadores y feminicidas persiste.

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres se manifiesta de forma física, sexual, psicológica, económica, patrimonial y cuales quiera otra formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres, tales como la violencia obstétrica, política, feminicida, y ahora con los avances tecnológicos también la digital.

La violencia contra las mujeres relacionadas con la tecnología se refiere a los actos de violencia de género cometidos, instigados o agravados en parte o totalmente por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, plataformas de redes sociales y correo electrónico y causan daño psicológico y emocional, fuerzan los prejuicios, dañan la reputación, causan pérdidas económicas y plantean barreras a la participación en la vida pública y pueden, además, conducir a formas de violencia en múltiples ocasiones.

Esto refiere el informe presentado a las relatoras sobre la violencia contra las mujeres de la ONU en 2017, mismo que integró un grupo de organizaciones sociales locales, fundamentado a partir de agresiones documentadas, aproximaciones estadísticas, además del seguimiento y análisis crítico de casos de políticas públicas y leyes, las estadísticas son dolorosas, como aquí ya se han manifestado.

Y el ejemplo más claro lo tenemos en Olimpia Coral Melo, de cómo la difusión de la intimidad sexual por internet, sin consentimiento, puede atentar contra la seguridad y el bienestar de una mujer.

En su caso, lejos de considerarla como una víctima, se le señaló como un objeto sexual y de forma despectiva personas sin escrúpulos lucraron con su cuerpo a través de los medios digitales como las redes sociales.

Este tipo de violencia le ocasionó graves daños en su desarrollo personal, profesional y psicológico, hasta el punto de querer quitarse la vida por un hecho donde creyó ser culpable cuando los verdaderos delincuentes fueron quienes vulneraron su integridad. Debido a la falta de regulación del internet en aquel tiempo, el delito no pudo ser tipificado como violencia digital.

Con el presente dictamen se busca introducir el concepto de ciberacoso o violencia digital en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con el objeto de poder castigar conductas delictivas como la difusión de textos, fotografías, videos y/o datos personales o cualquier otro tipo de impresiones gráficas o sonoras verdaderas o alteradas, o cualquier otra acción que se incurra en el intercambio de información a través del internet, redes sociales, correo electrónico o aplicaciones móviles sin el consentimiento de la persona.

Trabajamos en fortalecer los derechos humanos de las mujeres y niñas, y protegerlas de todo intento de violencia digital que atente contra la integridad, dignidad, intimidad, libertad, vida privada o vulnere algún derecho de las mujeres.

Quiero compartirles el siguiente texto. “Sentí que mi vida había terminado. Me encerré en mi casa durante ocho meses y no me atrevía a salir, era muy joven y no sabía a quién acudir, cómo denunciar. La gente no tenía idea de lo que causa este tipo de violencia, cada *like* a esas publicaciones es una agresión, cada me gusta es un golpe, cada vez que alguien comparte contenido íntimo de una persona que no lo permitió, es como una violación.”

Gracias, Olimpia, gracias al Frente Nacional para la Sororidad, agracias a los grupos feministas, organizaciones sociales que acompañaron esta causa y gracias a mis compañeros de Oaxaca que impulsaron fundamentalmente esta ley y que ahora está tipificada.

El Partido del Trabajo votará a favor del presente dictamen para que la Ley Olimpia avance. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Hortensia Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada: Gracias, con la venia de la diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada: Compañeras y compañeros legisladores. En el Grupo Parlamentario del PRI celebramos y apoyamos este dictamen

que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Un paso hacia adelante para erradicar, prevenir y sancionar una vertiente más de la violencia que hay en contra de nosotras, la violencia digital, lapidación moderna que atenta, liquida, acosa, hostiga, amenaza, insulta y vulnera tanto la integridad como la dignidad y los derechos humanos de las mujeres, los adolescentes y niñas en nuestro país y sociedad.

Por eso el PRI apoya este dictamen con su voto a favor y el compromiso irrestricto indeleble y de hechos con la agenda de las mujeres, y lo celebra porque hoy tenemos un gobierno que no es capaz de ofrecernos soluciones reales ni políticas públicas transversales y de fondo, tan solo y apenas un ínfimo acuerdo nacional, pero estético.

Vemos con impotencia que lo antes insólito hoy se revierte cotidiano. Marchas altamente radicales como la del día de ayer, esta vez de mujeres hartas de violencia hacia ellas, y enervadas contra este gobierno sin visión ni perspectiva de género, rebasado por la violencia a tal grado que por su incapacidad no sabe ni siquiera cómo tratar a sus víctimas, a sus muertas ni a las familias de estas.

Un régimen encabezado por quien elimina o recorta programas de apoyos productivos, económicos y patrimonial para las mujeres; que desaparece estancias infantiles, que desecha programas de atención para cáncer cervicouterino, y destruye fiscalías especiales para los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas, y con ello a los albergues temporales para mujeres y sus hijas, víctimas todas de violencia, todo para sustituirlo por obsesiones y ocurrencias populistas y asistencialistas con una oscura y electorera finalidad, transmutando nuestra lucha por mejores oportunidades de desarrollo y la garantía de nuestra vida de punto de referencia a punto de inflexión.

Por eso no hay que confundirse con lo que pasó ayer en la marcha de mujeres. El problema no es la violencia que se suscitó, ese es un síntoma de lo que lo generó. Violencia sistemática y el desinterés del Ejecutivo que solo ofrece su característica obsesión por el poder y compulsión por exhibirse en conferencias mañaneras narcisistas y monólogos de ciencia ficción y logros imaginarios que no ofrecen ni a las mujeres ni a nadie, realidades y mucho menos soluciones.

Basta ya de que, ante sus fallas y errores en todas sus responsabilidades, empezando por la de garantizar seguridad a las mujeres y a toda la sociedad, solo se dedique a descalificar lo que se hizo antes y a responsabilizar a quienes lo preceden, pero jamás sin darnos la más mínima prueba de su capacidad ni la eficiencia de lo planteado.

Se ha dedicado a polarizarnos como mexicanos y como sociedad. No se queje de que hoy las mujeres y mañana todos en este país, ante la violencia y la desigualdad a la que nos ha llevado, le reclamemos que su gobierno no se solidariza con hechos sino solo con palabras.

Estamos cansadas de que nos minimicen y que ignoren nuestras demandas, que le dé lo mismo vernos muertas o diariamente acosadas. Nuestra vida tiene valor y nuestro cuerpo no tiene precio, no lo olviden. Un alto a la violencia contra la mujer. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, a nivel mundial las tecnologías de la información están revolucionando la organización del trabajo y las formas de interactuar de las organizaciones e individuos en tiempo real, independientemente del lugar y la hora en donde se encuentren.

La tecnología se ha vuelto indispensable para resolver todas o casi todas nuestras necesidades laborales y de socialización. Sin embargo, también es necesario reconocer que su uso incorrecto y el uso excesivo de las tecnologías han lesionado relaciones sociales y familiares de muchas personas, afectando su derecho a la privacidad o provocando daños a la intimidad, en muchos casos con graves consecuencias.

Este cambio vertiginoso nos ha ganado en tiempo para legislar acerca de los usos indebidos por parte de personas sin escrúpulos, que lamentablemente los utilizan para dañar o recibir beneficios económicos principalmente a mujeres y niñas, por la falta de controles legales, sociales, medidas de seguridad y un mejor sistema de justicia que ayude a facilitar la persecución del comportamiento criminal en línea.

Ahora es común escuchar cómo violentan diariamente a cientos, si no es que miles de mujeres cuando ellas, por miedo, por ignorancia o por exceso de confianza aceptan hacer videos o fotos de corte sexual y otra persona las envía, sin su consentimiento, a más personas o las sube en redes o a sitios pornográficos.

Esta situación trae graves consecuencias en la mujer adolescente o niña que trae este tipo de violencia, la cual a su vez se traspa a la familia, a los parientes cercanos, así como a su pareja o exparejas, en su caso.

De igual manera, en las víctimas causa daños psicoemocionales, tales como aislamiento, rechazo, miedo, traumas, baja autoestima, entre otros, que la pueden inducir a la depresión y en algunos casos empujarla al suicidio.

Desde la perspectiva de los derechos humanos y de los derechos de las mujeres y niñas, el *sexting* es una forma de violencia de género, ya que se basa en el uso de estereotipos discriminatorios sobre las mujeres y sus cuerpos.

La violencia digital es una percepción errónea sobre el cuerpo de la mujer que no le pertenece, que no puede ser usado, agredido y vejado por los hombres, tal como sucede en todas las agresiones y que a su imagen tampoco pertenece. Por lo que pueden ser fotografiadas, filmadas y difundidas sin su consentimiento.

Claramente la violencia digital se convierte en una forma de control del cuerpo de las mujeres que desencadena otras formas de violencia, como puede ser el feminicidio o pueden ser las agresiones sexuales.

En el Partido Acción Nacional pugnamos por el respeto de los derechos humanos y creemos firmemente que son expresión concreta de la dignidad de la persona humana. Es por eso que queremos que se visibilice la violencia digital, ya que el reconocimiento legal de esta violencia permitirá garantizar a las mujeres y niñas su acceso a una vida libre de violencia también en el espacio *on line*.

Al visibilizar la violencia digital de forma integral y no solo parcial, el Estado mexicano se abre a la posibilidad de tomar las medidas presupuestales y administrativas correspondientes para que sean utilizadas ante este tipo de violencia disposiciones y garantías que ayuden a evitar a prevenir y atender la violencia digital.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario del PAN celebra este dictamen, en el que se propone adicionar en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia la violencia digital. Esto permitirá fomentar y apoyar programas de educación en las escuelas públicas y privadas destinadas a concientizar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Así como a la sociedad en general sobre las causas y consecuencias de la violencia en línea en contra de las mujeres, al tiempo de generar programas de prevención y capacitación con perspectiva de género en las instituciones y órganos para que se pongan a la vanguardia respecto a los protocolos de actuación dentro del sistema digital, que es en donde se consume esta violencia.

Diputadas y diputados, la violencia digital no es una moda, es claramente una nueva forma de violencia contra las mujeres y las niñas. No más mujeres en México que su vida privada sea expuesta violando su intimidad. No más daño moral a ellas o a sus familias. No más sufrimiento psicológico o físico por la difusión sin su consentimiento de contenido íntimo.

Por ellas y porque no existan más mujeres que sufran violencia digital, el PAN votará de manera positiva el dictamen que hoy se presenta, para lograr el equilibrio que requiere una sociedad igualitaria, una sociedad que ame a las mujeres, quienes ahora estamos expuestas a un nuevo tipo de violencia, sin haber erradicado los otros tipos de violencia que aún existen y que siguen limitando en mayor o menor medida el pleno ejercicio de nuestros derechos. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez: Compañeras diputadas, compañeros diputados, hoy que conmemoramos en esta sesión el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, me es grato posicionar este dictamen, que sin duda repercutirá positivamente en la erradicación de esta problemática.

En los últimos años, la violencia digital se ha convertido en un lastre para las mujeres, permanece como un monstruo invisible que va creciendo cada día más, en forma de extorsión, amenazas, suplantación de identidad y violación a la intimidad.

Este tipo de violencia relacionado con las nuevas tecnologías de la información y el crecimiento exponencial de las redes sociales, chocaba en la dignidad de las mujeres y atenta contra sus derechos fundamentales.

El dictamen a discusión es de gran relevancia, toda vez que reconoce, visibiliza y define la violencia digital, una violencia que se ejerce mayoritariamente contra las niñas, las adolescentes y las mujeres a través de las redes sociales y en la más absoluta impunidad.

Se envían, reenvían y comparten videos, fotografías, información personal y privada, con el propósito de dañar a las mujeres, quienes quedan en la indefensión total a no tener la posibilidad de frenar ni denunciar los contenidos.

La violencia digital abarca, además de la sexual, toda clase de discriminación por razones de género, preferencias sexuales, aspecto físico, origen étnico o alguna otra condición social. No contar con un marco legal que castigue este tipo de violencia da como resultado más impunidad, más violencia y, por ende, el aumento de este delito.

Las víctimas de violencia digital sufren daño en su salud psicoemocional y bienestar, al tiempo que se altera su vida familiar y social. Las consecuencias son, entre otras, el estrés postraumático, la depresión y la ansiedad, llegando en casos extremos al suicidio.

El dictamen que hoy sometemos a su consideración se deriva de una iniciativa que presenté, dado que en los recorridos por mi distrito he encontrado una problemática constante, que no es local sino nacional, por ello me di a la tarea de proponer una iniciativa que atenderá el problema de la violencia digital hacia las mujeres.

Además, el presente dictamen se compone de otras iniciativas presentadas por la diputada Olga Patricia Sosa y las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, impulsadas por varias organizaciones civiles feministas, entre ellas, el Frente Nacional para la Solidaridad.

Esta reforma también llamada Ley Olimpia y que sin duda nos comprometimos a legislar en esta materia.

Al votar a favor de este dictamen estamos evidenciando los daños que causa este tipo de violencia y apoyando a miles de mujeres víctimas que no han encontrado eco a sus denuncias.

Con el establecimiento de la violencia digital como otro tipo de violencia, damos un paso más a la erradicación de la violencia perpetrada contra las mujeres. Lo que sigue es avanzar hacia su tipificación y sanción en el Código Penal Federal.

Hoy que conmemoramos el 25 de noviembre, recordando el asesinato de las hermanas Mirabal, por el régimen del presidente dominicano Rafael Trujillo, para honrar su memoria y continuar con la defensa de los derechos humanos de las mujeres, estamos convencidos de que con estas modificaciones avanzamos hacia la protección de las mujeres en nuestro país.

En el Grupo Parlamentario de Morena levantamos la voz para que no haya mujeres víctimas de violencia. Queremos que todas las niñas y mujeres mexicanas puedan vivir con seguridad, tranquilidad y paz. Vamos a hacer todo lo que está a nuestro alcance para lograrlo.

Es por ello que hago uso de esta tribuna para pedir su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto. Muchas gracias. No más violencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

¿Con qué objeto, diputado Sergio Mayer?

El diputado Sergio Mayer Bretón (desde la curul): Gracias, presidenta. Con el objeto de sumarme a esta gran iniciativa. Si bien yo sé que ya está dictaminada, que se sepa que tenemos un gran compromiso como hombres.

Si bien es un dictamen que es de género, que tenemos la responsabilidad como hombres. Yo tengo madre, tengo hijas, tengo esposa y quiero sumarme a esta gran iniciativa. Y que digamos un “basta”, un “alto ya a la violencia a las mujeres en cualquiera de sus expresiones”. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Quedan registradas sus expresiones en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra la diputada Cynthia Iliana López Castro, para hablar en pro del dictamen, hasta por cinco minutos.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Hoy quiero dedicar esta participación a una adolescente que se llama Paulina Garza. Paulina Garza estuvo aquí en la Cámara de Diputados, ella estudia en el colegio Carol Baur, y junto con la maestra Salda Maldonado tuvieron una reunión con distintas legisladoras para platicarnos lo que sucedió con una adolescente.

Ella enviaba fotos que le pedía un compañero de su escuela, a los 13 años, que le pedía fotos desnuda. Le pedía fotos que en ese momento ella por jugar, por desinformación, las mandaba. Y después de unos años, se dio cuenta que estaba inmersa en una red de prostitución. Que todas esas fotos que se mandaron estaban en internet y estaba anunciada como parte de esta red de prostitución.

Con lágrimas en los ojos vino la adolescente, tuvimos varias reuniones con ella, nos platicó de la impotencia que vivió, de lo mal que la pasó. Aquí tuvo el apoyoafortunadamente de sus padres, de los padres de familia, tuvo el apoyo de la escuela, tuvo el apoyo de sus compañeros, pero ella lo decía: “Cuando a mí me pasó yo quería, me quería morir, yo quería estar escondida debajo de la cama, no quería salir, tenía mucho miedo”. Y eso es lo que se le llama violencia sexual digital.

A mí me da mucho gusto que estemos por aprobar esto el día de hoy, para que no haya una sola más, una más de adolescentes que viva esto, y que ahora pueda ser regulado.

Cuando esta adolescente me comentó lo que vivió, nos decía que en la ley había un vacío donde no regulaba este tipo de violencia de género y este tipo de violencia sexual. Entonces a mí me da muchísimo gusto que el día de hoy, gracias al consenso de todos los grupos parlamentarios, de las diputadas y diputados de todos los partidos políticos, felicito a la diputada Wendy, la presidenta de la Comisión de Género por esta iniciativa. Wendy, porque le estamos cambiando la vida a muchas mujeres y le estamos cambiando la vida a personas como Paula, que lo vivieron en carne propia y que vinieron aquí a la Cámara de Diputados

para pedir que no hubiera una adolescente más que viviera esto.

Muchas gracias a todas y con esto quiero terminar. Con las tecnologías de la información han surgido estas nuevas formas de interacción y nuevas formas de acoso y de violencia.

Los datos del Unicef reflejan que, a nivel nacional, el 275 por ciento de las adolescentes entre 12 y 17 años ha vivido ciberacoso. Las principales personas víctimas de esta violencia son niñas y adolescentes que incluso han llegado a quitarse la vida por consecuencias emocionales y psicológicas que la violencia digital les provoca.

Por eso a mí me da mucho gusto que se haya incluido la violencia digital como uno de los tipos de violencia contra las mujeres. El hostigamiento, las amenazas, los insultos, la difusión del contenido íntimo son las agresiones sexuales y el feminicidio.

Yo les quiero decir que lo viví hace un mes, cuando promovimos la disminución de las ventas por catálogo, mi cuenta de Facebook, con más de 20 mil seguidores, que no era tanto, fue hackeada. Y, efectivamente, se dieron a la tarea de poner fotos de mujeres desnudas y de hacer este tipo de acoso sexual. Yo lo viví, hoy sigo con mis redes sociales hackeadas. Y creo que a partir de hoy es un parteaguas para poder regular este ciberacoso que vivimos las mujeres. En honor a Paula y a muchas adolescentes, hoy se les hace justicia con esta ley. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada María Liduvina Sandoval Mendoza, del Grupo Parlamentario del PAN, para hablar en pro del dictamen, hasta por cinco minutos.

La diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: Gracias. Compañeras y compañeros diputados. En Acción Nacional reconocemos que las tecnologías de la información y la comunicación y los espacios digitales en general, se han convertido en importantes foros para la participación social y política de la sociedad, el ejercicio de los derechos

y el intercambio de información e ideas. Sin embargo, también estamos conscientes de que estas tecnologías y espacios han permitido, potenciado y perpetuado diversas formas de violencia contra las mujeres.

La trascendencia del dictamen que hoy se presenta radica en el reconocimiento de que la violencia contra las mujeres en el entorno digital pone en grave riesgo sus derechos a la privacidad, a la intimidad, a la integridad personal, a la libertad de expresión, al acceso a la información y a la auto-determinación informativa.

Como muestra de que la violencia digital ha tenido impactos reales en la vida de las mujeres, el Módulo sobre Cibercoso que elaboró el Inegi en 2017, señala que el 33 por ciento de las mujeres que sobrevivieron este tipo de violencia tuvo daño emocional, el 20 por ciento vio dañada su reputación, 13 por ciento tuvo un daño físico y 13 por ciento más vio invadida su privacidad. Ante datos tan alarmantes es urgente reconocer que este tipo de violencia existe y para ello es necesario nombrarla y definirla.

La definición propuesta en el dictamen permitirá al juzgador encuadrar más fácilmente las acciones de violencia digital para garantizar un mejor acceso a la justicia y evitar la impunidad y la revictimización.

Es por ello que en el Grupo Parlamentario del PAN estamos de acuerdo en impulsarlo y apoyarlo. Sin embargo, no podemos dejar de señalar la urgente necesidad de avanzar en la tipificación en el Código Penal Federal, de que se creen programas de educación para concientizar acerca de la violencia digital promoviendo su reconocimiento y erradicación, especialmente orientados a la formación de capacidades de los servidores públicos que tienen a cargo las tareas de atención, prevención y sanción de la misma, que generen protocolos de actuación adecuados y respetuosos de la dignidad personal.

Compañeras y compañeros, estamos obligados a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre violencia y asegurar el mejoramiento de su calidad de vida. En Acción Nacional trabajaremos para impulsar reformas que nos acerquen a la igualdad sustantiva tan deseada por todas y todos. Aprobar este dictamen nos acercará aún más a garantizar a las mujeres un uso de los espacios digitales equitativo, libre, pero sobre todo sin miedo. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen, hasta por cinco minutos.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Buenas tardes, compañeros y compañeras, en este dictamen, en esta votación yo sí quiero darles las gracias y reconocer el trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, porque hemos avanzado juntas en la dictaminación de todas las leyes, de todos los dictámenes porque sabemos que hay una emergencia nacional y porque sabemos que México ocupa los primeros lugares de violencia en el mundo.

Aquí no hemos visto colores, no hemos visto, ahora sí que otros posicionamientos. Nosotras hemos avanzado juntas porque todas estamos de acuerdo que es una comisión muy importante por la emergencia que sufre nuestro país y es momento de pasar del discurso a las acciones y a las realidades.

Es por eso que esta reforma, que este dictamen es muy importante, lo que se ve no existe, y es muy importante decirlo. Si la violencia digital no existe, no se ve, entonces no podemos hacerla justiciable. Lo que sí, es que este dictamen la hace presente.

En México se ha comprometido a eliminar todas las formas de violencia de género. Y con este dictamen México está avanzando en igualdad sustantiva, pues reconoce una forma más de violencia en contra de las mujeres.

Es que el incremento del uso de dispositivos móviles con cámara y un mayor acceso al internet han facilitado la práctica del *sexting*. Es decir, el *sexting* es el envío de imágenes de contenido sexual. “Mándame un *pack*” es una frase que entre nuestros jóvenes surge a menudo, pero que detrás de esas cuatro palabras que pudieran parecer inocentes, puede esconderse un gran daño moral y emocional.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, México es el país latinoamericano donde

más se realiza el *sexting*. El 36 por ciento de los jóvenes entre los 12 y 16 años conocen a una persona que ha enviado contenido erótico y más del 10 por ciento aceptó haber participado en el *sexting*. Los adultos no están exentos del fenómeno de compartir imágenes privadas que por diversas razones terminan en las redes sociales ante el escarnio público.

Con la aprobación del dictamen que adiciona la fracción VI del artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que suma a la violencia digital como un flagelo más contra las mujeres, avanzamos en el camino de la justicia.

Compañeras diputadas, se trata de erradicar la violencia digital que tanto ha lastimado a miles de niñas, adolescentes y mujeres mexicanas. Pensemos en nuestras hijas, las mujeres de nuestras familias, todas somos sujetas a este tipo de violencia de una forma muy sencilla.

Con el voto a favor de este dictamen, los actos de hostigamiento, amenazas, insultos, vulneración de datos de información privada a través de plataformas de internet, redes sociales, correos electrónicos o cualquier espacio digital, serán catalogados como violencia. También lo será la divulgación de información apócrifa, los mensajes de odio, la difusión sin consentimiento de contenido íntimo o cualquier otra acción por medios digitales que atenten contra la integridad, la dignidad, la intimidad, la libertad, la vida privada, o vulnere algún derecho humano de las mujeres.

Ahora tenemos en esta legislatura una mayoría responsable donde se ha acabado la simulación y el lucro con el tema de género que por años se venía haciendo y que es tan importante.

Con esta reforma, el Grupo Parlamentario de Morena da un paso hacia adelante en favor de una vida libre de violencia para las mujeres de nuestro país.

Compañeras diputadas y compañeros diputados de la Legislatura de la Paridad, les pedimos su voto a favor de este gran dictamen, y reconocer, por supuesto a los movimientos feministas y a quienes levantan la mano y hacen visible la violencia, porque es la única forma en la que podemos avanzar en la Cámara de Diputados.

Gracias a la Comisión de Igualdad de Género y a todos los grupos parlamentarios. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Voy a repetir la votación, señora presidenta, si me permite.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, secretaria.

La secretaria diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido en lo general.

En términos del artículo 110 del Reglamento, tiene la palabra la diputada Martha Tagle, para presentar una propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta. Desde Movimiento Ciudadano queremos reconocer y celebrar que la Comisión de Igualdad de Género presente justamente hoy, en el marco del 25 de noviembre, los 16 días de activismo.

Este dictamen que reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y que además haga eco de una lucha muy importante que inició originalmente Olimpia Coral Melo, y que ahora ha sido acompañada por innumerables organizaciones y colectivos que han llevado a que en varios estados se puedan hacer modificaciones a los códigos penales, a fin de que se tipifique la violencia digital en esos instrumentos legales.

Por eso, mi reconocimiento a la Comisión de Igualdad, por este trabajo, por traerlo a este pleno y también por escuchar a las organizaciones y activistas que en este tema se han manifestado, porque nos parece un tema muy importante. Porque, desafortunadamente, las diferentes formas de violencia contra las mujeres se reproducen y generan en todos los espacios donde estamos las mujeres y ahora se trata de

los medios de comunicación alternos y de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Es ahí, en ese ámbito, donde ahora se reproducen múltiples formas de violencia contra las mujeres: violencia sexual, violencia económica, violencia emocional, violencia patrimonial.

Nada más basta con que ahorita abran sus redes sociales y vean las tendencias. Una de ellas el día de hoy es la “marcha feminazi”. Y así todos los días hay tendencias que buscan denigrar a las mujeres y el trabajo que hacemos de manera cotidiana. Por eso es que nos parece muy importante este dictamen.

Sin embargo, y en aras de sumar, porque justamente nos parece que tenemos que generar los mecanismos legales que nos permitan que los jueces, cuando tengan en sus manos la posibilidad de sancionar este tipo de violencia, cuenten con los elementos legales que permitan que eso suceda.

La propuesta de modificación que hoy les vengo a presentar busca sumar en esa línea. Lo que busca es que, en lugar de que sea considerada la violencia digital como un tipo de violencia, sea considerado un ámbito o modalidad de violencia.

Voy a explicar muy rápido qué es lo que significa esto. En 2007, cuando se actualizó y aprobó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se definieron tipos de violencia contra las mujeres y modalidades.

Dentro de los tipos de violencia contra las mujeres está la violencia sexual, física y emocional. Dentro de los ámbitos o modalidades de la violencia se encuentra el familiar, el comunitario, el institucional.

Eso significa, por ejemplo, que la violencia familiar no es un tipo de violencia. La violencia familiar es un ámbito en el cual se pueden reproducir diferentes formas de violencia.

Dentro de la familia hay violencia física, hay violencia patrimonial, hay violencia sexual. Incluso fue una gran discusión reconocer que dentro del ámbito familiar también hay violencia sexual, pero es un ámbito el de la violencia familiar.

Por eso es que nos parece más adecuado que ahora la violencia digital también sea considerada una modalidad de la

violencia, ese espacio donde se generan diferentes formas de violencia, diferentes tipos de violencia.

Hoy en día, y aquí lo han expresado mis compañeras legisladoras que han subido a apoyar este dictamen, hay múltiples formas de violencia a través de las redes sociales y de las tecnologías de la información. Lo mismo hay violencia sexual contra las mujeres en el ámbito digital, hay violencia emocional contra las mujeres, y cada una de estas formas de violencia requieren tratamientos y sanciones diferentes, pero lo importante es reconocer a la violencia en un ámbito como el que se está dando hoy en día en el ámbito digital.

Por eso, compañeras y compañeros legisladores, a nombre de mi Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano venimos a poner a ustedes, a consideración esta modificación al dictamen, a fin de que sea considerada una modalidad la violencia digital y, con ello, dar instrumentos certeros para que las luchas, como la de Olimpia, puedan realmente dar resultados y sean realmente sancionados todos los delitos relacionados con el ámbito digital. Muchas gracias, es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada Tagle. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para recoger la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Cayetano?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Rectificación de hechos.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Ya está suficientemente discutido. A ver, sonido en la curul del diputado Cayetano.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Gracias, presidenta. Con toda oportunidad me inscribí para rectificación de hechos, lo hice en tiempo.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Me informa la Secretaría de Servicios Parlamentarios que no tenemos registrada su petición, diputado. Ya se votó que está suficientemente discutido. Si nos permite pasar a la votación se lo agradeceré.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para recoger la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

(Votación)

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A ver, informo a la asamblea que estamos revisando el funcionamiento del tablero electrónico, dennos un segundo, por favor.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Cayetano? Sonido en la curul del diputado Cayetano.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Solicito por rectificación de hechos. Diputada, tomando en consideración que no se ha votado el asunto, aun cuando está ya suficientemente discutido, quiero insistir y precisarle que revise, diputada, porque la gente, nuestros asesores sí me inscribieron para rectificación de hechos, diputada.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Lo revisamos con mucho gusto, diputado, permítame.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Y tengo la oportunidad, puesto que todavía no se vota.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Cayetano, le ruego nos permita pasar a la votación, dado que ya la asamblea votó porque esté suficientemente discutido y me confirma la gente de Servicios Parlamentarios que no tenemos el registro.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. ¿Algún diputado o diputada... Sigue abierto el sistema. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Cíérrese el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron 400 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular, por 400 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Quiero sumarme a las felicitaciones que se han hecho a la Comisión de Igualdad y a todos los grupos parlamentarios, por aprobar este dictamen sobre violencia digital. Así, la Legislatura de la Paridad sigue dando testimonio de su compromiso por avanzar en la lucha en contra de la violencia de género.

Dictámenes a discusión de proposiciones con punto de acuerdo

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo. *(Los dictámenes mencionados se encuentran en el Anexo "A" de esta sesión)*

No se ha registrado orador alguno para su discusión, consulte la Secretaría, en votación económica, si son de aprobarse los puntos de acuerdo.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta a la asamblea si son de aprobarse los puntos de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobados los puntos de acuerdo. Comuníquense.

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE SE DIRIGIRÁN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se recibió acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Pido a la Secretaría dar cuenta.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se remiten las preguntas parlamentarias que se dirigirán al presidente de la República con motivo del análisis del primer informe de gobierno.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 7o., numeral 4, 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

Considerandos

I. El 1 de septiembre de 2019 el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, entregó al Congreso de la Unión su primer informe de gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. El segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que cada Cámara podrá, con motivo del análisis del informe de gobierno, solicitar al Presidente de la República que amplíe la información, mediante pregunta por escrito.

III. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las preguntas parlamentarias deberán referenciarse por las áreas temáticas siguientes: a) política interior, b) política exterior, e) política social y d) política económica.

IV. La Cámara de Diputados inició, en su sesión del 18 de septiembre de 2019, el análisis del primer informe de gobierno del presidente de la República, por lo que procede la formulación de las preguntas que determine el Pleno, para ampliar la información relacionada con el análisis del informe de gobierno.

V. De conformidad con lo establecido en el artículo 130, numeral 5 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta de Coordinación Política, tras calificar la procedencia de los proyectos de preguntas parlamentarias propuestas por los grupos parlamentarios, será responsable de proponer al Pleno, el acuerdo mediante el que se determine el número total de preguntas, el número de ellas que corresponda a cada grupo parlamentario y el texto de las mismas.

VI. Para tal fin, la Junta de Coordinación Política solicitó al Pleno de la Cámara la aprobación del acuerdo mediante el que se establecieron el número total de preguntas a realizar, el número de ellas que correspondieron a cada grupo parlamentario y los diputados sin partido, las características de las preguntas y la fecha límite en que los grupos podrían presentar sus propuestas, fijándose las 12:00 horas del día 11 de noviembre del presente año.

VII. Cada grupo parlamentario y los diputados sin partido presentaron sus propuestas, por lo que se procedió a realizar la calificación a la que se refiere el numeral 5 del artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados, cuidando la proporcionalidad.

VIII. Se calificaron como legales las preguntas presentadas por los grupos parlamentarios y los diputados sin partido para dirigir las al presidente de la República a efecto de que amplíe la información relativa al primer informe que presentó al Congreso de la Unión el 1o. de septiembre de 2019.

IX. Las preguntas parlamentarias fueron formuladas por los grupos parlamentarios y los diputados sin partido de acuerdo a lo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos; los artículos 7 numeral 4; 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Único. La Junta de Coordinación Política remite a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el total de preguntas parlamentarias por grupo parlamentario y la de los diputados sin partido con base en el anexo al presente, para que proceda conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados, y se hagan llegar al titular del Ejecutivo federal, solicitándole, en el marco de una responsable y respetuosa colaboración entre poderes, que les dé respuesta en los términos establecidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de noviembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría, en votación económica, si es de aprobarse.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado. Comuníquese.

SE POSPONE LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se recibió acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Pido a la Secretaría dar cuenta.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se pospone la comparecencia de la secretaria de Energía.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que, con la finalidad de garantizar que existan las mejores condiciones para el desarrollo de la comparecencia programada para el 12 de noviembre, correspondiente a la Secretaría de Energía, contemplada en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba el calendario y el formato de las comparecencias ante el Pleno y comisiones de los funcionarios de la administración pública federal con motivo del análisis del primer informe de gobierno del presidente de la República, publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados el 26 de septiembre de 2019.

Acuerdo

Primero. Se acuerda por unanimidad de los grupos parlamentarios representados en esta soberanía posponer la comparecencia para una próxima sesión que acuerde este Órgano de Gobierno.

Segundo. Comuníquese al Ejecutivo federal.

Tercero. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría, en votación económica, si es de aprobarse.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado. Comuníquese.

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL FELIPE ÁNGELES

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena, desde su curul, hasta por un minuto.

La diputada Lidia García Anaya (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Como hidalgense no puedo dejar de hablar este día en el marco del centenario luctuoso del militar hidalgense, Felipe Ángeles, quien nació en Zacualtipán de Angeles, de la sierra alta del estado de Hidalgo.

El día 7 de noviembre, aquí en la Cámara de Diputados, llevamos a cabo la presentación del libro *Felipe Ángeles:*

Crónica de seis generaciones, con la finalidad de recordar a un militar destacado. Felipe Ángeles no tiene un sitio en el muro de la Cámara de Diputados, fue de los pocos que no olvidó que aun en la guerra existen valores como el honor, que incluye el diálogo y el respeto a la vida de los contrarios.

Parece que tuvo razón al decir que su muerte sería muy útil, más que todas sus acciones en la vida, su ideario, su visión sobre el país al que debíamos aspirar y la manera de gobernarlo fueron demasiado adelantadas para su tiempo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada.

PAZ Y SEGURIDAD PARA LAS COMUNIDADES DE ZIRÁNDARO, GUERRERO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, desde su curul, hasta por un minuto.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Alzo la voz para demandar paz y seguridad para las comunidades de Zirándaro, Guerrero, un municipio próspero y rico en minería y ganadería de la región de la tierra caliente.

Desde hace meses el presidente municipal de Zirándaro de los Chávez solicitó el apoyo de la Guardia Nacional al gobierno de la República, sin éxito. El gobierno de Guerrero, encabezado por Héctor Astudillo Flores, se ha hecho de la vista gorda, incluso ha negado que en las comunidades de ese municipio haya desplazados por la violencia y enfrentamiento entre grupos de la delincuencia organizada, ante esta indiferencia, pueblos enteros se armaron para defenderse.

Señala el alcalde que, ante su denuncia y omisión del estado, lo exponen de manera irresponsable. Ayer, en su comparecencia en el Congreso local, el secretario de Gobierno, Florencio Salazar Adame, pasó a ser Ministerio Público al decir que el alcalde debería previamente probar su dicho con testimonios e indicios para intervenir. Entonces, pregunto, ¿para qué la coordinación y confianza en las instituciones?

Termino. La justa lucha del presidente Gregorio Portillo es por las familias de los ciudadanos que representan, y por eso demandamos de los tres órdenes de gobierno, cooperación y coordinación para no incurrir en omisión. El pueblo de Zirándaro no está solo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado.

CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL PARTIDO COMUNISTA MEXICANO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por un minuto.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): Nacido el 24 de noviembre de 1919, el Partido Comunista Mexicano fue la expresión más importante del amplio espectro de las corrientes de la izquierda mexicana del siglo XX, hasta su disolución en 1981.

En sus 62 años de existencia, el PCM debatió en tensión permanente la disyuntiva: democracia o revolución. Tras la represión del Movimiento Estudiantil del 68, toma fuerza el planteamiento de dar los primeros pasos hacia la confirmación de un partido de masas.

En 1976, el PCM postula la candidatura sin registro de Valentín Campa Salazar a la Presidencia de la República, recibiendo alrededor de un millón de votos, lo que alentó la reforma política mediante la cual el PCM obtuvo su registro el 3 de mayo de 1978 dejando atrás la revolución proletaria para asumir la lucha democrática y alentar, sin mezquindad, la unión de las izquierdas.

El día de ayer, el presidente de la República encabezó la ceremonia de inhumación de los restos del compañero Campa en la rotonda de las Personas Ilustres, en su XX aniversario luctuoso, en el centenario del PCM.

Recordemos hoy a los líderes del PCM y la lucha de la izquierda mexicana, porque el primero de julio de 2018 tiene una raíz roja y la decidida influencia socialista. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

EXHORTO A LA STPS PARA QUE LA ELECCIÓN DE LA DIRIGENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, SE LLEVE A CABO CON TRANSPARENCIA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Jannet Téllez Infante, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por un minuto.

La diputada Jannet Téllez Infante (desde la curul): Gracias, presidenta, el día de hoy presenté a consideración de este pleno la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, expida a la brevedad la convocatoria para la elección de la dirigencia nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Exhorto de urgente u obvia resolución por tratarse de un tema que legitima la reforma laboral y brinda las garantías constitucionales de las y los trabajadores de la educación mediante el voto personal, libre, directo y secreto, derecho que las y los docentes de México exigimos para transitar hacia un sindicato legítimo que nos represente.

Ya lo dijo nuestro presidente, debemos estar en primera fila para ver cómo los maestros eligen a sus dirigentes nacionales. Basta de sindicatos charros. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

SITUACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A 500 AÑOS DE LA LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Delfino López Aparicio, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por un minuto.

El diputado Delfino López Aparicio (desde la curul): Gracias. El 8 de noviembre de 1519 entraron a la capital del señorío azteca los españoles y llegaron para quedar, encabezados por Hernán Cortés, y miles de indígenas que

fueron engañados, e invadieron a la capital de este gran pueblo.

Pero han pasado 500 años y la situación sigue casi en las mismas condiciones. Las hermanas y los hermanos de los pueblos indígenas de México seguimos sin una justicia verdadera, sin tener una dignidad que nos quitaron a partir de esa fecha que llegaron los españoles. Y seguimos en la sumisión, porque ellos dijeron que traían su religión, su lengua, su idiosincrasia, su cosmovisión. Pero los indígenas seguimos vivos, seguimos presentes y vamos a luchar por recuperar nuestra dignidad, así como una mejor justicia social.

Los hermanos indígenas vamos a luchar dentro de la cuarta transformación para lograr nuestra etapa superior en esta nueva patria. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

LIBERACIÓN DE RECURSOS DEL
FONDEN POR LAS AFECTACIONES DEL
FRENTE FRÍO NÚMERO 13 EN TABASCO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por un minuto.

La diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano (desde la curul): Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas. Gracias, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores. En pasados días el frente frío número 13 causó grandes daños en el estado de Tabasco, ya que en más de una docena de municipios existen afectaciones con cerca de 40 mil personas damnificadas, existiendo colonias, comunidades y rancherías que se encuentran bajo el agua donde ciudadanos en muchos de los casos perdieron parte o todo su patrimonio.

Por ello, inscribí un punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Gobernación que se agilice la liberación de apoyos a través del Fondo de Desastres Naturales, Fonden, y puedan ser aplicados a los municipios afectados, principalmente los municipios de Cárdenas, Comalcalco y Paraíso, en donde las afectaciones siguen aumentando. Paraíso, zona de desastre. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

SOLUCIÓN PACÍFICA AL CONFLICTO ENTRE LOS
COMUNEROS DE SANTA CATARINA JUQUILA Y
SANTIAGO YAITEPEC

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por un minuto.

La diputada María del Carmen Bautista Peláez (desde la curul): Gracias, presidenta. Santa Catarina Juquila, Oaxaca, es un centro religioso que visitan más de 2 millones de feligreses cada año.

Lamentablemente, desde hace más de un año se recrudeció un viejo conflicto agrario que se convirtió en una disputa por los recursos que llegan al lugar denominado El Pedimento, conflicto social, político y económico entre dos municipios Santa Catarina Juquila y Santiago Yaitepec.

Lo grave es que en este momento tenemos datos de enfrentamiento entre los comuneros. La violencia genera más violencia. Exijo la inmediata intervención del gobernador del estado de Oaxaca, Alejandro Murat, a fin de evitar derramamiento de sangre, y canalizar por el diálogo la solución pacífica. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

REPUDIO A LAS DECLARACIONES DEL
SECRETARIO DE GOBIERNO DE GUERRERO
SOBRE LA REVICTIMIZACIÓN DE LAS MUJERES
ASESINADAS EN LA ENTIDAD

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Abelina López Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Abelina López Rodríguez (desde la curul): “Si me matan, sacaré los brazos de la tumba y seré más

fuerte”. Minerva Mirabal. En cuya frase viene un antecedente vergonzoso y aberrante, que la búsqueda de la reivindicación de los derechos de la mujer las convirtió en fuertes activistas en contra del régimen dictador de Rafael Trujillo.

Debemos aceptar que en México nueve o 10 mujeres son asesinadas al día. De 2015 a la fecha suman más de 3 mil 578 feminicidios, y Guerrero ha sido parte de los estados número uno.

Por eso, desde este lugar le hago un extrañamiento al secretario de Gobierno, a Florencio Salazar Adame. La verdad es que es vergonzoso lo que dijo, que en Guerrero las mujeres son sicarias. Yo no sé si su mujer es sicaria. Desde aquí le digo que se retracte porque me ofende como mujer. Nunca más, nunca más una mujer asesinada. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por un minuto.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Gracias, presidenta. Para condenar, en el marco de la reforma al artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, condenar, dije, una vez más, que Florencio Salazar Adame haya dicho ayer: “Que no se confunda a mujeres asesinadas con sicarias que trabajan para grupos delictivos”.

Este señor es secretario general de Gobierno, y lo dijo en el marco de su comparecencia en el Congreso de Guerrero por el IV informe de Héctor Astudillo. No es la primera vez que este funcionario se exhibe con toda su torpeza e irresponsabilidad. Repudiamos este tipo de expresiones que justifiquen, desde las instituciones, la violencia contra las mujeres.

Nos preocupa que desde el gobierno de Astudillo Flores se acuse a las asesinadas y víctimas, a quienes además de arrebatarles la vida, se les revictimiza en la muerte y se fomenta la impunidad ante la imposibilidad por incapacidad de frenar la violencia contra las mujeres en Guerrero. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena, hasta por un minuto.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala (desde la curul): Sí, presidenta. Nada más para dejar sentado el sentido de mi voto a favor en la pasada votación de la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia.

Al parecer el sistema electrónico no registró el sentido de mi votación. Estuvimos desde hace rato aquí al pendiente de la votación, pero no fue registrado en el sistema. Entonces, para que quede precisado el sentido de mi voto a favor de la ley. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Quedará registrada la intención de su voto en el Diario de los Debates, la votación no se modificará. Tiene la palabra la diputada Leticia Arlett Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Leticia Arlett Aguilar Molina (desde la curul): Sí, muchísimas gracias. Buenas tardes. Me adhiero a lo que está comentando el diputado Marco. No sé qué sucedió con los tableros. Fuimos unos de los primeros que votamos y resulta que no votamos.

Entonces, algo extraño sucedió ahí. Pido de favor que me tomen en cuenta que puse a favor, para que nos tomen nuestra votación. Y, sobre todo, que verifiquen qué es lo que pasó con los tableros, por favor, diputada presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada Arlett. Igualmente se registrará la intención de su voto en el Diario de los Debates.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández (a las 17:24 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el jueves 28 de noviembre, a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas.

EFEMÉRIDES RECIBIDAS

DÍA MUNDIAL DE LA CIENCIA PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO

«Efeméride con motivo del 10 de noviembre, Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo, a cargo de la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena

En 1999 se celebró en Budapest la Conferencia Mundial sobre la Ciencia, con el auspicio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Consejo Internacional de Uniones Científicas. Durante la conferencia general de la UNESCO se decidió proclamar el 10 de noviembre como el Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo.¹

La UNESCO ha puesto especial interés en utilizar la ciencia para erradicar la pobreza y en pro de la seguridad humana. Por lo que el objetivo de la conmemoración en este día, es la de renovar el compromiso en pro de la ciencia para la paz y el desarrollo, y hacer hincapié en la utilización responsable de la ciencia en beneficio de las sociedades. Además, de promover que los ciudadanos estén informados sobre los avances científicos, creando sociedades más sostenibles, al tiempo que favorece la comprensión sobre la fragilidad del planeta en el que vivimos.

La ciencia es la herramienta que el ser humano ha creado tanto para comprender el mundo que le rodea, como para aplicar esos conocimientos en su beneficio. Nos permite vivir más tiempo y mejor, cuida de nuestra salud. Nos ofrece soluciones para los desafíos de la vida cotidiana y nos ayuda a responder a los grandes misterios de la humanidad.²

Nos ayuda a conseguir agua para nuestras necesidades básicas –incluida la comida–, suministra energía y nos hace la vida más agradable, pues puede desempeñar un papel en el deporte, la música, el ocio y las últimas tecnologías en comunicaciones.

Los gobiernos deben basar sus políticas –sanitarias, agrícolas, energéticas, de comunicaciones, de transportes etcétera.– en información científica de calidad para comprender los aspectos científicos de grandes desafíos mundiales como el cambio climático, la salud del océano, la pérdida de biodiversidad y la seguridad del agua dulce.

Para afrontar esos desafíos gobiernos y ciudadanos tienen que entender el lenguaje de la ciencia y adquirir una cultura científica. Asimismo, los científicos han de comprender los problemas a los que se enfrentan los gobernantes y esforzarse en buscar soluciones pertinentes y comprensibles para los gobiernos y la sociedad en general.

Además, la ciencia, la tecnología y la innovación tienen un papel en la construcción de la paz: fomentan la cooperación internacional para conducirnos hacia un desarrollo más equitativo y sostenible.

En la actualidad, pese a los progresos conseguidos en los últimos años, persisten grandes disparidades entre y dentro de las diferentes regiones y los diferentes países cuando hablamos de acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación y del disfrute de sus beneficios.

La ciencia abierta es un movimiento que fomenta que las investigaciones científicas, metodologías y datos obtenidos a partir de ellas puedan ser distribuidas, reutilizadas y accesibles por todos los niveles de la sociedad de forma gratuita y libre.

Es decir, se debe apostar a la “ciencia abierta” como un paso fundamental para abordar las disparidades y cerrar las brechas existentes de la ciencia, la tecnología y la innovación en todos los países.

Por lo anterior, hoy, cuando se conmemora el Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo, hago un llamado para que la ciencia abierta sea una realidad en nuestro país, que se convierta en la herramienta que haga que la ciencia sea más accesible, el proceso científico más inclusivo y los resultados científicos más cercanos y disponibles para todos.

Notas

1 https://www.nationalgeographic.com/es/mundo-ng/10-de-noviembre-dia-mundial-de-la-ciencia-para-la-paz-y-el-desarrollo-2_9874

2 <https://www.un.org/es/events/scienceday/>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de noviembre de 2019.—
Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez (rúbrica).»

14 DE NOVIEMBRE, FECHA EN QUE
LA CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBA
LA IGUALDAD JURÍDICA DE LA MUJER

«Efeméride con motivo del 14 de noviembre, fecha en que la Cámara de Diputados aprueba la igualdad jurídica de la mujer, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT

El 14 de noviembre de 1974 la Cámara de Diputados aprueba la igualdad jurídica de la mujer, antes de este hecho e incluso previamente a la promulgación de la Constitución de 1917, en 1906 existía una organización denominada “Las admiradoras de Juárez”, creada por María Zandoval de Zarco (primera mujer abogada de México), quienes exigieron el reconocimiento de su derecho a votar, aunque en la Constitución se estableció que: “todo individuo gozará de las garantías que otorga esta constitución...”, en la práctica eso no incluyó a las mujeres, reconociéndoles solamente algunos derechos y libertades.

A pesar de que en el Congreso constituyente de 1917 se discutió si debía incluirse el derecho al voto de las mujeres, se decidió no hacerlo por los siguientes argumentos: “en el estado en que se encuentra nuestra sociedad, la actividad de la mujer no ha salido del círculo del hogar doméstico”, se señaló adicionalmente: “las mujeres no sienten la necesidad de participar en los asuntos públicos, como lo demuestra la falta de todo movimiento colectivo en este sentido, solamente algunas mujeres excepcionales podrían estar interesadas y como no era posible distinguirlas lo más adecuado era excluirlas a todas.”

En 1922 la Constitución del estado de Yucatán reconoció el derecho a votar de la mujer en las elecciones municipales, un año después lo reconoce el Estado de San Luis de Potosí, y en 1925 Chiapas, para 1937 el presidente Lázaro Cárdenas envió una iniciativa que reforma el artículo 34 para reconocer el derecho al voto de las mujeres, a pesar de que fue aprobada por el Congreso de la Unión, la declaratoria para su vigencia nunca se llevó a cabo con el argumento de que el voto de las mujeres “podría verse influenciado por los curas.”

En el año de 1947 se promulgó a través de la reforma al artículo 115 constitucional, el derecho de las mujeres a votar y ser votadas en los procesos de elección municipales, finalmente en 1953 se decide dar plenitud a los derechos políticos de las mujeres al establecer la calidad de

ciudadanía a las y los mexicanos sin importar su sexo, lo que significó el derecho a votar y ser votadas en el ámbito Estatal y Federal, a través de la reforma al artículo 34 de la Carta Magna.

“El 27 de diciembre de 1974, cuatro días antes de que comenzara el Año internacional de la Mujer, el honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos expidió dos decretos relativos a la igualdad jurídica de la mujer, que reformaron y adicionaron tres códigos, cuatro leyes y la propia Constitución de la República. Los decretos entraron en vigor el último día del año. De esta manera México se ponía “en situación” para ser la ciudad sede de la primer Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer.”

Desde entonces se estableció en los artículos constitucionales lo siguiente:

Artículo 4: Incorporó la igualdad jurídica entre mujeres y hombres; además reconoció el derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y esparcimiento de los hijos.

Artículo 5: Estableció la libertad de todas “las personas” a dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que decida.

Artículo 30: Permite que las mujeres puedan transmitir el derecho de la nacionalidad mexicana a sus descendientes cuando contraigan matrimonio con extranjeros.

Artículo 123: Estableció la igualdad entre la mujer y el hombre, al eliminar restricciones que limitaba a las mujeres a desarrollar algunos trabajos, además se estableció la protección de la mujer durante el embarazo, el derecho a los descansos para maternidad y lactancia.

Para 2001 se crea el Instituto Nacional de las Mujeres, como un organismo autónomo para promover y difundir la igualdad de oportunidades para las mujeres desde el sector público.

En 2002 se reforma el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, obligando a los partidos políticos a inscribir por lo menos al 30 por ciento de las candidaturas femeninas en las listas a cargos de elección popular en calidad de propietarias; además de asegurar en las listas plurinominales, una mujer por cada tres hombres.

Así, en 2006 se publica la Ley General de Igualdad entre mujeres y hombres con la que por primera vez se sientan las bases de cooperación entre los 3 poderes para garantizar la igualdad sustantiva.

Un año después, durante la LX legislatura, se logró la aprobación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que estableció por primera vez la coordinación institucional para prevenir, proteger y erradicar la violencia, además de contar con un presupuesto para asegurar su implementación.

45 años después, en esta la LXIV Legislatura es reconocida como la “legislatura de la paridad”, debido a que existe el mismo número de mujeres que de varones, lo mismo podemos decir y resaltar del gabinete de nuestro presidente de la República, quien, por primera vez en la historia de México, tiene un gabinete integrado por tantas mujeres.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de noviembre de 2019.—Diputada Margarita García García (rúbrica).»

CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL PARTIDO COMUNISTA MEXICANO

«Efeméride con motivo del 24 de noviembre, centenario de la fundación del Partido Comunista Mexicano, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD

Este año conmemoramos el centenario de la fundación del Partido Comunista Mexicano. La celebración no es menor y debemos reflexionar a la luz de una nueva realidad política que nos impone la lucha de frente al autoritarismo y la configuración de un nuevo partido hegemónico de Estado. El PCM, nacido a la luz de dos revoluciones —la Revolución Mexicana y la Revolución Socialista de Octubre—, sus fundadores y militantes tuvieron la imperiosa tarea de arrebatar al régimen las banderas de la lucha obrera y la justicia social, agenda que, gracias a la confluencia de las fuerzas de izquierda, fue avanzando terreno de frente a una realidad permanentemente cambiante.

El Partido de la Revolución Democrática es producto de la agrupación de las fuerzas de la izquierda y heredero directo de estas tradiciones de lucha. El PCM compone parte fundamental de nuestro origen y es por ello que constituye nuestra obligación ser una fuerza contestataria a la imposi-

ción. Tenemos en nuestro legado a figuras como Rivera, Siqueiros, Revueltas, Juan de la Cabada, Rubén Jaramillo, Valentín Campa y Othón Salazar; mujeres como Frida Kahlo, Benita Galeana Graciela Amador, Elena Huerta, Concha Michel, Consuelo Uranga, Esther Chapa, Adelina Zendejas, Aurora Reyes, entre muchas otras.

El Partido Comunista Mexicano fue un factor decisivo en la apertura electoral de los años setenta en nuestro país. Su lucha por la democracia fue símbolo y baluarte del México de la actualidad. Sus militantes no sólo inauguraron una nueva época en el Congreso de la Unión, cuando, en 1979, durante la LI Legislatura, ingresaron 18 diputados de la Coalición de Izquierda, producto de la profunda reforma política de 1977, sino que abrieron las puertas para que nunca más, en nuestro país, se configure un régimen represivo de Estado. El Partido Comunista Mexicano abanderó la lucha sindical y del movimiento obrero, el magisterio, los ferrocarrileros, los médicos, los estudiantes. De amplio espectro ideológico, la lucha del Partido Comunista Mexicano hoy se ve plasmada en la lucha que abandera el Partido de la Revolución Democrática por la vigencia de los derechos humanos en nuestro país, porque no hay comunismo más real que la democracia en donde todas y todos los ciudadanos pueden gozar, en libertad, de los derechos que, inmanentemente, tenemos como personas.

Hoy, ante el resurgimiento de líderes demagogos, embaucadores y populistas, es momento de reflexionar cómo construir una nueva vía. Hoy, el comunismo y sus militantes no pueden servir para legitimar un régimen que se dice de izquierda y que se comporta como los más anquilosados regímenes autoritarios, que utiliza a los pobres, a los indígenas, a los trabajadores, a las mujeres y se vende al poder económico y a oscuros intereses políticos y religiosos. Hoy, en el Partido de la Revolución Democrática nos hemos impuesto la tarea de realizar una revisión crítica de nuestra historia para garantizarle a México un camino seguro hacia un futuro democrático.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de noviembre de 2019.—Diputados y diputadas: Antonio Ortega Martínez, Claudia Reyes Montiel, José Guadalupe Aguilera Rojas, María Guadalupe Almaguer Pardo, Mónica Almeida López, Mónica Bautista Rodríguez, Norma Azucena Rodríguez Zamora, Raymundo García Gutiérrez, Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbricas).»

DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

«Efeméride con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas y persistentes actualmente sobre las que apenas se informa debido a la impunidad de la cual disfrutaban los perpetradores, y el silencio, la estigmatización y la vergüenza que sufren las víctimas.

En forma general, la violencia se manifiesta de forma física, sexual y psicológica y puede presentarse en diferentes formas, por ejemplo: golpes, manipulación, violación, insinuaciones sexuales no deseadas, matrimonio forzado o infantil, acecho, acoso callejero, trata, mutilación genital.

Las cifras alrededor del mundo son alarmantes, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual, principalmente por parte de un compañero sentimental. Solo el 52% de las mujeres casadas o que viven en pareja decide libremente sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y su salud sexual, mientras que al menos 200 millones de ellas se han visto sometidas a la mutilación genital femenina.

A nivel mundial en 2012, en uno de cada dos casos de mujeres asesinadas, el autor era su compañero sentimental o un miembro de su familia. En el caso de los hombres, estas circunstancias únicamente se dieron en uno de cada 20 hombres asesinados. El 71% de las víctimas de la trata en todo el mundo son mujeres y niñas, y 3 de cada 4 de ellas son utilizadas para la explotación sexual.

Las manifestaciones de violencia contra la mujer, han existido siempre, por lo que, como medida para contrarrestarla, en 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, en la que concreta los términos que definen la violencia contra la mujer (daños físicos, amenazas, psicológicos, o prohibición de libertad) tanto en la vida pública como en la privada.

Seis años después, el 17 de diciembre de 1999, la jornada de reivindicación fue asumida por la Asamblea General de

las Naciones Unidas en su resolución 54/134, invitando a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a convocar actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública sobre el problema de la violencia contra la mujer.

En la actualidad, cada 25 de noviembre se celebra el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer o Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas en todos los países para su erradicación.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 26 de noviembre de 2019.— Diputados: Arturo Escobar y Vega, Francisco Elizondo Garrido, Nayeli Arlén Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña, Erika Mariana Rosas Uribe, Abril Alcalá Padilla, Antonio Ortega Martínez, Claudia Reyes Montiel, José Guadalupe Aguilera Rojas, María Guadalupe Almaguer Pardo, Mónica Almeida López, Mónica Bautista Rodríguez, Norma Azucena Rodríguez Zamora, Raymundo García Gutiérrez, Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbricas).»

o

«Efeméride con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD

La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer señala:

La violencia contra la mujer constituye un obstáculo no sólo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz...

La violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales...

La violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre...

Las cifras de la violencia en nuestro país son escandalosas. No sólo estamos situados entre los 24 países más peligrosos para las mujeres, sino que se han cometido 1,520,779

delitos en contra de las mujeres, del primero de enero al 30 de septiembre de este año, dejando a 248,446 víctimas, cuya libertad y seguridad sexual, así como su libertad personal se han visto afectadas por delitos como la trata de personas, el feminicidio, el homicidio doloso y las lesiones dolosas.

En este sentido, debemos señalar que la violencia en general y la violencia contra las mujeres en particular cobran importancia no sólo por el daño hacia la persona y por limitar sus derechos, sino también por las grandes pérdidas económicas que se registran en los ámbitos público y privado, a nivel mundial, regional, nacional, estatal y municipal, así como en los tres órdenes de gobierno. Según el Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM, el costo de la violencia contra las mujeres en México corresponde aproximadamente al 1.4 por ciento del PIB que, en términos absolutos son 245,118,266,538 pesos.

El costo de la violencia contra las mujeres obtenido es reflejo, aunque sólo aproximado, del gasto que la sociedad realiza para atenderla, prevenirla y sancionarla. Es costo social, ya que son gastos que realizan las instituciones de salud (física y psicológica) así como las instituciones de justicia. Son recursos públicos destinados con el fin de que las mujeres ejerzan el derecho a vivir sin violencia. Son también gastos privados (personales) que representan un costo social al ser dirigidos a un problema público antes de poder ser utilizados en mejorar las condiciones de vida familiares e individuales.

Es en este sentido que, afirmamos, la erradicación de la violencia de género debe ser entendida como una política de Estado, comprometiendo a todas las instituciones, erradicando cualquier actitud del individuo que pueda generar violencia o discriminación. El problema de la violencia de género nos incumbe como seres humanos y nos concierne como país. No podemos seguir exponiendo a niñas, jóvenes y mujeres a la incertidumbre de salir de casa sin saber si regresarán. No podemos seguir consintiendo la indiferencia gubernamental. Debemos actuar proactivamente, como sociedad, generando los mecanismos sociales que nos permitan superar las condiciones actuales de violencia que viven las mujeres en México.

Este es el compromiso del Grupo Parlamentario del PRD.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de noviembre de 2019.— Diputadas y diputados: José Guadalupe Aguilera Rojas, Abril Alcalá Pa-

dilla, María Guadalupe Almaguer Pardo, Mónica Almeida López, Mónica Bautista Rodríguez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Raymundo García Gutiérrez, Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), Antonio Ortega Martínez, Claudia Reyes Montiel, Norma Azucena Rodríguez Zamora.»

o

“Efeméride con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

El 25 de noviembre es una fecha que siempre será recordada. En 1981 se celebró en la ciudad de Bogotá, Colombia el Primer Encuentro Feminista de Latinoamérica y el Caribe. En dicho encuentro se propuso organizar actos en toda América Latina contra la violencia que sufren las mujeres y declarar el 25 de noviembre el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, en memoria de las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, asesinadas en 1960 durante la dictadura de Rafael Trujillo, en República Dominicana.

En el citado encuentro participaron feministas de México, República Dominicana, Puerto Rico, Panamá, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile y Colombia, con el objetivo de intercambiar experiencias y analizar la situación de las mujeres de la región. En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer a la que definió como “todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada.

A la postre, la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1999 declaró el 25 de noviembre, como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer e invitó a los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales a que organicen ese día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto del problema de la violencia contra la mujer.

El objetivo de este día no solo es llamar la atención sobre la desigualdad, la discriminación, los femicidios y las distintas formas de violencia machista, sino también reclamar políticas públicas para prevenirla y acabar con ellas.

La violencia de género es una pandemia global, de acuerdo a datos de la Organización de las Naciones Unidas, en todo el mundo, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual, principalmente por parte de un compañero sentimental, casi 750 millones de mujeres y niñas que viven hoy en día se casaron antes de cumplir 18 años, mientras que al menos 200 millones de ellas se han visto sometidas a la mutilación genital femenina y la violencia contra la mujer es una causa de muerte e incapacidad entre las mujeres en edad reproductiva tan grave como el cáncer y es una causa de mala salud mayor que los accidentes de tránsito y la malaria combinados.

En México la situación es alarmante, las agresiones contra las mujeres han llegado a los planteles universitarios, en donde las jóvenes han tomado las instalaciones de tres facultades de la UNAM en protesta por los casos de acoso en estos planteles. En nuestro país nueve mujeres son asesinadas cada día, de 2015 a la fecha, suman 3,200 feminicidios a nivel nacional. Solo de enero a junio de 2019 se registraron 470 casos, según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Veracruz es el estado más peligroso para las mujeres en la actualidad, al registrar 104 víctimas de feminicidio de enero a junio de este año. Le sigue del Estado de México con 42 casos en el mismo periodo.

Por ello, este 25 de noviembre, no basta con portar un moño naranja como suma a este esfuerzo., tenemos que representarlo con un compromiso real de no ejercer, por nosotros mismos, ningún tipo de violencia contra las mujeres.

La violencia contra las mujeres, no solamente afecta las mujeres, también nos afecta como sociedad.

Es hora de decir basta a la violencia de género en nuestro país y en el mundo.

Bibliografía

- Reglas y Normas Mundiales: Poner fin a la violencia contra las Mujeres, ONU Mujeres,

<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/global-norms-and-standards>

- Violencia Contra las Mujeres, Organización de las Naciones Unidas,

<https://mexico.unwomen.org/es/nuestro-trabajo/eliminar-la-violencia-contra-mujeres-y-ninas>

- 14 datos de la violencia de género que explican el enojo de las mujeres, Expansión,

<https://politica.expansion.mx/mexico/2019/11/25/datos-sobre-violencia-contra-mujeres-mexico>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de noviembre de 2019.—
Diputada Martha Angélica Tagle Martínez (rúbrica).»

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas 56 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 355 diputadas y diputados.
- Homenaje de cuerpo presente al diputado Maximiliano Ruiz Arias.
- Minutos de silencio: 2.
- Intervención en el marco de la celebración del 2019 como Año Internacional de las Lenguas Indígenas.
- Comunicaciones oficiales: 63.
- Minutas: 4.
- Iniciativas del titular del Poder Ejecutivo: 1.
- Iniciativas de los senadores: 4.
- Efemérides: 6.
- Acuerdos de los órganos de gobierno: 3.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 1.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 2.
- Dictámenes a discusión de proposiciones con punto de acuerdo: 23.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 53.

20 Morena
8 PAN
6 PRI
3 PES
5 PT
5 MC
4 PRD
2 PVEM

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 2 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables: **174**
- Aguilar Castillo, Ricardo (PRI). Para referirse a la efeméride relativa al centenario luctuoso del general Felipe Ángeles, en nombre de su grupo parlamentario: **157**
- Aguilar Castillo, Ricardo (PRI). Desde la curul, para referirse a una moción de apego al tema, durante el posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto al centenario luctuoso del general Felipe Ángeles: **160**
- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: **178**
- Almeida López, Mónica (PRD) Para referirse a la efeméride relativa al centenario luctuoso del general Felipe Ángeles, en nombre de su grupo parlamentario: **152**
- Alonzo Morales, María Ester (PRI). Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 2 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables: **170**
- Bautista Peláez, María del Carmen (Morena) Desde la curul, para exigir la inmediata intervención del gobernador de Oaxaca, a fin de que se solucione pacíficamente el conflicto entre los comuneros de Santa Catarina Juquila y Santiago Yaitepec: **195**
- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) Para referirse a la efeméride relativa al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en nombre de su grupo parlamentario: **143**
- Bonnafoux Alcaraz, Madeleine (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: **183**
- Cabrera Lagunas, María del Carmen (PES) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 2 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables: **168**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para demandar paz y seguridad para las comunidades de Zirándaro, Guerrero: **193**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para expresar su repudio a las declaraciones del secretario de Gobierno de Guerrero sobre la revictimización de las mujeres asesinadas en la entidad: **195**
- Clouthier Carrillo, Tatiana (Morena). Desde la curul, para referirse a una moción de apego al tema, durante el posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto al centenario luctuoso del general Felipe Ángeles: **160**
- Delgado Carrillo, Mario (Morena) Para dirigir un mensaje a la asamblea en memoria del diputado Maximiliano Ruiz Arias, en su calidad de presidente de la Junta de Coordinación Política: **17**
- Espinoza Cárdenas, Juan Martín (MC) Para referirse a la efeméride relativa al centenario luctuoso del general Felipe Ángeles, en nombre de su grupo parlamentario: **155**
- Espinoza Mata, Zulma (PVEM) Para referirse a la efeméride relativa al centenario luctuoso del general Felipe Ángeles, en nombre de su grupo parlamentario: **153**
- Fernández Cruz, Nayeli Arlen (Morena) Para referirse a la efeméride relativa al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: **144**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para referirse a la efeméride relativa al centenario luctuoso del general Felipe Ángeles, en nombre de su grupo parlamentario: **156**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para referirse a una moción de apego al tema, durante el posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto al centenario luctuoso del general Felipe Ángeles: **160**
- Flores Suárez, Ricardo (PAN). Para referirse a la efeméride relativa al centenario luctuoso del general Felipe Ángeles, en nombre de su grupo parlamentario: **156**
- García Anaya, Lidia (Morena) Desde la curul, para referirse al centenario luctuoso del general Felipe Ángeles: **193**
- García Grande, Ana Ruth (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 2 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables: **173**
- García Gutiérrez, Raymundo (PRD) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 2 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables: **167**
- García Hernández, Jesús Fernando (Morena) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 2 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables: **172**

- Garfías Cedillo, Sylvia Violeta (PAN) Desde la curul, para referirse a una moción de apego al tema, durante el posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto al centenario luctuoso del general Felipe Ángeles: **159**
- Gómez Quej, José del Carmen (PAN). Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 2 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables: **171**
- González Castañeda, Sandra Paola (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: **187**
- Guerra Méndez, Lizeth Amairani (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: **184**
- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) Desde la curul, para referirse al centenario de la creación del Partido Comunista Mexicano: **194**
- Herrera Vega, Geraldina Isabel (MC) Para referirse a la efeméride relativa al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en nombre de su grupo parlamentario: **146**
- Huerta Hernández, Martha (PT) Para referirse a la efeméride relativa al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en nombre de su grupo parlamentario: **147**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para referirse a una moción de apego al tema, durante el posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto al centenario luctuoso del general Felipe Ángeles: **159**
- López Aparicio, Delfino (Morena) Desde la curul, para comentar respecto a la situación de los pueblos indígenas a 500 años de la llegada de los españoles: **194**
- López Castro, Cynthia Iliana (PRI). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: **186**
- López Rodríguez, Abelina (Morena). Desde la curul, para hacer un exhorto al secretario de Gobierno de Guerrero a retractarse sobre sus dichos respecto a las mujeres: **195**
- Martínez Ruiz, Maribel (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: **181**

- Maya Martínez, Hirepan (Morena) Para referirse a la efeméride relativa al centenario luctuoso del general Felipe Ángeles, en nombre de su grupo parlamentario: **161**
- Mayer Bretón, Sergio (Morena) Desde la curul, para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: **185**
- Noroña Quezada, Hortensia (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: **182**
- Peralta de la Peña, Ana Patricia (Morena) Para fijar su postura en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: **179**
- Porras Domínguez, Alfredo (PT) Desde la curul, para hacer una moción de apego al tema, durante el posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto al centenario luctuoso del general Felipe Ángeles: **159**
- Porras Domínguez, Alfredo (PT) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 2 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables: **170**
- Prudencio González, Carmen Julia (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: **181**
- Ríos Fararoni, Eulalio Juan (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 2 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables: **166**
- Rodríguez Arellano, Ediltrudis (Morena) Desde la curul, para solicitar la liberación de recursos del Fonden por las afectaciones del frente frío número 13 en Tabasco: **195**
- Rojas Hernández, Laura Angélica (PAN) Para dirigir un mensaje a la asamblea en memoria del diputado Maximiliano Ruiz Arias, en su calidad de presidenta de la Mesa Directiva: **18**
- Rubio Montejo, Roberto Antonio (PVEM) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 2 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables: **167**

- Russo Salido, Jorge Eugenio (MC) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 2 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables: **169**

- Sánchez Martínez, Lourdes Érika (PRI) Para referirse a la efeméride relativa al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en nombre de su grupo parlamentario: **148**

- Sandoval Mendoza, María Liduvina (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: **186**

- Sobrado Rodríguez, Verónica (PAN) Para referirse a la efeméride relativa al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en nombre de su grupo parlamentario: **150**

- Sosa Ruiz, Olga Patricia (PES) Para referirse a la efeméride relativa al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en nombre de su grupo parlamentario: **145**

- Sosa Ruiz, Olga Patricia (PES) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: **180**

- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para presentar una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: **188**

- Tellez Infante, Jannet (Morena) Desde la curul, para expresarse en relación con un punto de acuerdo para exhortar a la STPS para que la elección de la dirigencia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, se lleve a cabo con transparencia: **194**

- Villavicencio Ayala, Silvia Lorena (Morena) Para referirse a la efeméride relativa al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en nombre de su grupo parlamentario: **151**

- Villegas González, Héctor Joel (PES) Para referirse a la efeméride relativa al centenario luctuoso del general Felipe Ángeles, en nombre de su grupo parlamentario: **154**

- Zuloaga Briceño, María Wendy (Morena) Desde la curul, para referirse a una moción de apego al tema, durante el posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto al centenario luctuoso del general Felipe Ángeles: **160**

- Zuloaga Briceño, María Wendy (Morena). Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: **175**

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 20. DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente	52 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cayetano García, Rubén	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Cazarez Yañez, Martina	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Ausente
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Ausente	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
36 Blas López, Victor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Rubio, Agustín	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Soto, Ulises	Ausente
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 Gómez Ventura, Manuel	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Favor	102 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		103 González Robledo, Erasmo	Favor
		104 Guerra Mena, Juanita	Favor

105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Guerrero Barrera, Yolanda	Ausente	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Ausente	172 Orihuela Nava, David	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Padierna Luna, Dolores	Ausente
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Parra Juárez, Inés	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Hernández, Sergio	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Piña Bernal, Adela	Favor
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Prado de los Santos, Miguel	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 López Rayón, Claudia	Favor	193 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Ruiz, Juan Israel	Ausente
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Ausente	199 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Ausente
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Merlin García, María del Rosario	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	211 Rodríguez González, Manuel	Ausente
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Arias, Maximiliano	Ausente
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	219 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Salinas Narváez, Javier	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
162 Murguía Soto, Ulises	Favor	222 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Castro, Anita	Favor
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	224 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente

225 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente
226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Ausente	15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
227 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
228 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Favor
229 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Favor
230 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Favor
231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Ochoa, Absalón	Favor
233 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
234 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
235 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
236 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
237 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
238 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Favor
239 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Favor
240 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
241 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
242 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
243 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
244 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
245 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
246 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Favor
247 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Ausente
248 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
249 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
250 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
251 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Ausente	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
252 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
253 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Carrasco, Mario	Ausente
254 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Ausente	43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
255 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
256 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
257 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Ausente	46 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
258 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
259 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		56 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		59 Romero Herrera, Jorge	Favor
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		66 Salazar Báez, Josefina	Favor
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Favor
		71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		72 Torres Graciano, Fernando	Favor
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Favor

Favor: 232

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 27

Total: 259

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Ausente
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
13 Dávila Fernández, Adriana	Favor

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Ausente
15 Macias Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Ausente
17 Méndez De La Luz Dauxón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Favor
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Ausente
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Ausente
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Ausente
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
14 Morales Flores, Eudoxio	Favor
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16 Pérez Hernández, José Ángel	Ausente
17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
19 Rosete Sánchez, María	Favor

20 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Ausente
21 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
22 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Favor
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
24 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
25 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
26 Villegas González Héctor Joel	Favor
Favor: 20	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 6	
Total: 26	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Ausente
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Ausente
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Favor
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente
3 Serrano Cortes, Héctor	Favor
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 2

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 4

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE VIOLENCIA DIGITAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente	52 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Ausente	55 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cayetano García, Rubén	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Cazarez Yañez, Martina	Ausente
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Ausente	65 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Ausente	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Ausente	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Ausente
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	76 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Ausente	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Ausente	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
36 Blas López, Victor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Ausente
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Hernández, Jesús Fernando	Ausente
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Rubio, Agustín	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Soto, Ulises	Ausente
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 Gómez Ventura, Manuel	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Favor	102 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		103 González Robledo, Erasmo	Favor
		104 Guerra Mena, Juanita	Favor

105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Guerrero Barrera, Yolanda	Ausente	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Ausente	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Ausente
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Padierna Luna, Dolores	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Ausente	178 Parra Juárez, Inés	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Hernández, Sergio	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Piña Bernal, Adela	Favor
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Prado de los Santos, Miguel	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
133 López Rayón, Claudia	Favor	193 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Ruiz, Juan Israel	Ausente
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Ausente	199 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Merlin García, María del Rosario	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	211 Rodríguez González, Manuel	Ausente
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Ausente	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Ausente
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
227 Santiago Chepi, Azael	Favor
228 Santiago Manuel, Iran	Favor
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
232 Solís Barrera, María Marivel	Favor
233 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
234 Tellez Infante, Jannet	Favor
235 Tello Espinosa, Claudia	Favor
236 Tenorio Adame, Paola	Favor
237 Terán Águila, Rubén	Favor
238 Torres Piña, Carlos	Favor
239 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
240 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
241 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
242 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor
243 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
244 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor
245 Veloz Silva, María Luisa	Favor
246 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
247 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor
248 Villa Villegas, Alberto	Ausente
249 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor
250 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor
251 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente
252 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor
253 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
254 Villegas Sánchez, Merary	Favor
255 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor
256 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Ausente
257 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor
258 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor

Favor: 218

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 40

Total: 258

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Ausente
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
13 Dávila Fernández, Adriana	Ausente
14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente

15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
17 Flores Suárez, Ricardo	Favor
18 García Escalante, Ricardo	Favor
19 García Gómez, Martha Elena	Favor
20 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
21 García Ochoa, Absalón	Favor
22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Ausente
25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
26 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
27 González Estrada, Martha Elisa	Favor
28 González Márquez, Karen Michel	Favor
29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
35 López Birlain, Ana Paola	Favor
36 López Cisneros, José Martín	Ausente
37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Ausente
38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Ausente
42 Mata Carrasco, Mario	Ausente
43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
46 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
56 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
59 Romero Herrera, Jorge	Favor
60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
61 Romero León, Gloria	Favor
62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
65 Ruffó Appel, Ernesto	Ausente
66 Salazar Báez, Josefina	Ausente
67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
70 Tejeda Cid, Armando	Favor
71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
72 Torres Graciano, Fernando	Favor
73 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
74 Torres Ramírez, Adolfo	Ausente

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Ausente
15 Macias Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Ausente
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Favor
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Ausente
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Ausente
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Ausente
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Ausente
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Ausente
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
14 Morales Flores, Eudoxio	Favor
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16 Pérez Hernández, José Ángel	Ausente
17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
19 Rosete Sánchez, María	Favor

20 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
21 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
22 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Favor
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
24 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
25 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
26 Villegas González Héctor Joel	Favor
Favor: 20	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 6	
Total: 26	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Ausente
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Ausente
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Favor
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor
3 Serrano Cortes, Héctor	Favor
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 3

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 4